



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Reunión n° 1772
Sesión ordinaria n° 4/24
52° Período de Sesiones Ordinarias
25 de abril de 2024

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
SOLDANI, Roxana
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Modificación del Orden del Día.
- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).
2. Resolución n° 097/24. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especial y ordinaria del día 26 de marzo de 2024.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 098/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 105 a 110, 112, 114 a 125, 128 a 131, 133, 134, 136, 137 y 138/24, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).



1.2. Retiro del Proyecto de Resolución n° 098/24. Propiciaba solicitar al Ministerio de Producción que informe si se encuentra en funcionamiento todo lo expresado en la Ley XI n° 156, del régimen para la promoción y desarrollo de la ganadería extensiva en la provincia.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución n° 082/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el reconocimiento e importancia de avanzar en la creación de una mesa intersectorial destinada al desarrollo de un plan estratégico sobre energías renovables.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

2.2. Proyecto de Resolución n° 067/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el primer premio obtenido por los comodorenses Sol Maldonado Betanzo y Santiago Núñez, integrantes del equipo Spacebee, en el certamen “Nasa International Space Apps Challenge”, organizado por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio.

- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

2.3. Proyecto de Resolución n° 081/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la novela “Yo soy Maruca”, de la escritora esquelense Marisa Beatriz Gómez.

- Oradores: diputados Otero y Ongarato (Despierta Chubut).

2.4. Proyecto de Declaración n° 019/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el aniversario de los 30 años de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

2.5. Proyecto de Declaración n° 029/24. Declara de interés legislativo la segunda edición del “Esquel Blues Festival”, a realizarse el día 4 de mayo de 2024 en la ciudad de Esquel.

- Orador: diputado Ongarato (Despierta Chubut).

2.6. Regreso a comisión del Proyecto de Resolución n° 076/24. Propicia denominar “Vicegobernador mandato cumplido doctor Jorge Eduardo Aubía” al auditorio de la Honorable Legislatura, en homenaje a su destacada trayectoria política y al compromiso con los valores democráticos.

2.7. Regreso a comisión del Proyecto de Resolución n° 077/24. Propicia denominar “Vicegobernador mandato cumplido contador Juan Carlos Altuna”, a la sala de reuniones de la Presidencia de la Honorable Legislatura, en homenaje a su destacada trayectoria política y profesional.

2.8. Proyecto de Resolución n° 079/24. Crea el programa “La Legislatura va a la escuela”, destinado a los alumnos que se encuentren cursando 5° y 6° año de las escuelas públicas y privadas de la provincia.

- Oradores: diputados Hollmann, Otero y Cavagnini (Despierta Chubut).

2.9. Proyecto de Resolución n° 080/24. Declara de interés legislativo el 75° aniversario de la Escuela n° 8 “Manuel Belgrano” de la ciudad de Esquel, a conmemorarse el día 25 de abril de 2024.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.10. Proyecto de Ley n° 059/24. Aprueba que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Cultura, convoque a concurso público para la selección de la letra y música que será adoptada como Himno Provincial Oficial.

- Oradores: diputados Caminoa, Hollmann, Ongarato, Cavagnini y Gandón (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad) y Abril (Arriba Chubut).

2.11. Proyecto de Ley n° 069/24. Dispone la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas para todas las personas que se desempeñen en la función pública.

- Oradores: diputados Hollmann, Ongarato y Gandón (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad) y Pais (Arriba Chubut).

2.12. Proyecto de Resolución n° 084/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, social y turístico el evento “17° Encuentro Nacional Fana Falcon”, a realizarse los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

2.13. Proyecto de Resolución n° 097/24. Declara capital provincial e invita al Parlamento Patagónico y al Congreso de la Nación Argentina a que declaren capital patagónica del surf al balneario Playa Unión de la ciudad de Rawson.

- Orador: diputado González (Despierta Chubut).

2.14. Proyecto de Resolución n° 100/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades y actos que con relación al “Día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez” han de realizarse el 15 de junio de 2024 en nuestra provincia.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

2.15. Proyecto de Ley n° 049/24. Dispone la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 25682, que adopta el uso del bastón verde en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).



2.16 Proyecto de Declaración n° 030/24. Insta al Gobierno Nacional, de manera urgente, a la puesta en marcha del plan integral de mantenimiento invernal en nuestra provincia.

- Oradores: diputados Caminoa, Hollmann y Ongarato (Despierta Chubut); Coliñir y Fita (Arriba Chubut).

2.17. Proyecto de Declaración n° 031/24. Insta a las autoridades del Gobierno Nacional a adecuar las políticas de recorte del gasto público y retrotraer cualquier decisión política que avance en el cierre de oficinas en las localidades del interior de nuestra provincia.

- Oradores: diputados Hogalde, Caminoa, Juncos, Hollmann, Ongarato y Aguilera (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad) y Fita (Arriba Chubut).

2.18. Proyecto de Ley n° 072/24. Declara en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable que brinda la Dirección General de Servicios Públicos en el territorio del noroeste provincial, por el término de dieciocho meses.

- Oradores: diputados Caminoa, Juncos, Hollmann y Ongarato (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad) y Coliñir (Arriba Chubut).

2.19. Proyecto de Ley n° 056/24. Sustituye el artículo 17° de la Ley V n° 70 (antes Ley n° 4086), que reglamenta el Consejo de la Magistratura.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.20. Regreso a comisión del Proyecto de Resolución n° 087/24. Propicia designar, a partir del 1° de abril de 2024, al señor Héctor Daniel Silva en el cargo de defensor de la Oficina de los Derechos de las y los Adultos Mayores.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 102/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, económico y social la necesidad de dar urgente acompañamiento a la reactivación del astillero del puerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

2. Regreso a comisión del Proyecto de Resolución n° 103/24. Propicia exhortar al Gobernador de la Provincia a que realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la reactivación del astillero del puerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

3. Proyecto de Declaración n° 039/24. Declara de interés legislativo el proyecto MaRes, reconociendo la trascendencia de fortalecer la resiliencia de las áreas costeras y marinas protegidas de Argentina mediante la implementación de estrategias colaborativas y sustentables.

- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

4. Proyecto de Declaración n° 040/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el foro “Transición energética e hidrógeno verde”, a realizarse el día 26 de abril de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

5. Proyecto de Declaración n° 043/24. Declara de interés legislativo el “50° aniversario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco”, por constituir un hito trascendental en la historia educativa, científica y cultural de la región patagónica y del país en su conjunto.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

6. Resolución n° 112/24. Concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de asesora de familia en la ciudad de Sarmiento a la doctora Cinthia Verónica English.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

7. Proyecto de Resolución n° 108/24. Declara de interés legislativo la 11ª edición de la carrera de trail running “Desafío Capri”, a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2024 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

8. Proyecto de Resolución n° 106/24. Solicita al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Infraestructura y Planificación que informen relevamiento y listado de establecimientos educativos en la provincia con problemas de infraestructura y cantidad de días de clases perdidos por esas problemáticas.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

9. Proyecto de Resolución n° 107/24. Solicita al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Infraestructura y Planificación que informen el presupuesto, la planificación y el estado de avance del proyecto de construcción del salón de usos múltiples para el Colegio n° 785 “Troperos Patagónicos” de la localidad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 045/24. Propicia el legítimo reclamo de los vecinos y vecinas de la ciudad de Trelew por la culminación de la obra del centro de inclusión social previsto en el anexo I de la Ley II n° 151.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

11. Proyecto de Ley n° 079/24. Propicia desindexar las dietas de los diputados provinciales del escalafón, paritarias y convenio de los empleados legislativos y congelar dicho monto hasta equiparar las dietas a un cargo categoría 1-60 del nomenclador de cargos docentes, Ley VIII n° 71.



- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad), Hollmann (Despierta Chubut) y Goic (Arriba Chubut).

12. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 025/24. Propicia acompañar el legítimo reclamo de los trabajadores de la Administración de Parques Nacionales, en defensa de sus puestos laborales y el reclamo de pase a planta permanente.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

13. Proyecto de Resolución n° 094/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Congreso patagónico de derecho público, administración pública y actualidad”, en el marco del año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución Provincial, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre del 2024 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 080/24. Propicia declarar a la ciudad de Esquel capital provincial del turismo deportivo.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

15. Proyecto de Resolución n° 110/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto al marco de adhesión a la Ley nacional n° 27535 por Ley VIII n° 134, que otorga el derecho a recibir educación sobre el folclore en los niveles inicial, primario o secundario en los establecimientos educativos públicos.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

16. Proyecto de Resolución n° 112/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento deportivo de disciplina futsal denominado “Copa Challenger 2024”, a realizarse en la localidad de Río Mayo en el mes de mayo de 2024.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

17. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 081/24. Propicia declarar el 23 de abril de cada año como el “Día de la defensa de la educación pública en la provincia”.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

18. Referencia a la reducción de personal en la empresa Baker de Comodoro Rivadavia y a la situación de otras pymes provinciales.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

19. Alusión a las obras de la Escuela de Biología Marina de Comodoro Rivadavia y otros establecimientos educativos provinciales.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

20. Consideraciones sobre obras públicas provinciales inconclusas.

- Oradores: diputado Fernández (Despierta Chubut) y Abril (Arriba Chubut).

21. Proyecto de Resolución n° 111/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto de la implementación de la Ley IX n° 156, de la institución del régimen para la promoción y desarrollo de la ganadería extensiva en la provincia.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

22. Proyecto de Declaración n° 046/24. Declara el más enfático repudio a la decisión del Presidente de la Nación, Javier Milei, de eliminar el programa “Libros para aprender”.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

23. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 109/24. Propicia manifestar la profunda preocupación de este Poder Legislativo por la situación que atraviesan numerosas familias afectadas por los créditos hipotecarios UVA, instando a los legisladores nacionales a que arbitren los medios necesarios para arribar a una solución integral en defensa de la estabilidad habitacional de los damnificados.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

24. Alusión a leyes de emergencias aprobadas por esta Legislatura y a la problemática de la inseguridad en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

25. Referencia al Corredor Bioceánico Puerto Comodoro Rivadavia - Puerto Chacabuco.

- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

26. Consideraciones sobre la respuesta al pedido de informes requerido por Resolución n° 055/24 de la Honorable Legislatura, referido al control del transporte, distribución y comercialización del herbicida glifosato, que se encuentra prohibido en todo el territorio provincial por Ley XI n° 70.

- Oradores: diputados Bermejo (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

27. Referencia a la marcha nacional universitaria realizada el día 23 de abril de 2024 en todo el país.

- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).

28. Salutación por el “Día internacional de los trabajadores”.

- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).

29. Alusión al estado edilicio de la Escuela n° 785 de la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Soldani (Despierta Chubut).



30. Mención al “Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil”.
- Oradora: diputada Soldani (Despierta Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 11:51 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de quince señores diputados en el recinto, un ausente con aviso y once en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

- 1 -

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Quería solicitar que sean retirados del Orden del Día de la fecha los proyectos que se encuentran en el orden 2.6, 2.7 y en el orden 2.20.

SR. PRESIDENTE (Menna): Si hay asentimiento.

- Se vota.

Aprobado.

Quedan retirados los puntos mencionados del Orden del Día.

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 097/24

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especial y ordinaria del día 26 de marzo de 2024.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 098/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Resoluciones nros. 105 a 138/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.



SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Antes de votar, quiero solicitar que se dejen sin efecto las Resoluciones de Presidencia nros. 111, 113, 126, 127, 132 y 135, dado que son solicitudes de viáticos por comisiones de servicio para el Parlamento Patagónico que se va a hacer en la localidad de Piedrabuena, el cual se decidió -tenemos una nota que así lo indica- se haga de manera virtual.

Por eso creo que estas Resoluciones de Presidencia corresponde dejarlas sin efecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 097/24, presentado por los diputados González y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara “Capital Provincial del Surf” al balneario Playa Unión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -

RETIRO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 098/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 098/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se solicita informes al Ministerio de la Producción sobre si se encuentra en funcionamiento todo lo expresado en la Ley XI n° 156, del régimen para la promoción y desarrollo de la ganadería extensiva en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Este proyecto fue girado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Gracias, señor Presidente.

Voy a desistir de este pedido de informes ya que hemos elaborado otro más amplio con la diputada Abril, que será presentado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muy bien, muchas gracias, diputado.

Tratándose de un proyecto con estado, corresponde que la Cámara apruebe el retiro. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 099/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la creación de un procedimiento para el desarrollo de un entorno laboral saludable y un programa de capacitación tendiente a la protección y promoción de la salud, detección temprana del síndrome de desgaste laboral crónico, prevención y motivación en los organismos estatales y privados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 100/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades y actos que se realizan con relación al “Día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez”, a realizarse el día 15 de junio de 2024 en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 101/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades y actos a realizarse el 1° de octubre de 2024 en conmemoración del “Día internacional de las personas de edad” en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 102/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, económico y social la necesidad de dar urgente acompañamiento a la reactivación del astillero del puerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Gracias, señor Presidente.

Quiero plantear una reserva justamente para los proyectos 102 y 103 con respecto al astillero de Comodoro Rivadavia, para darles tratamiento sobre tablas.



SR. PRESIDENTE (Menna): Quedan reservados, entonces, ambos proyectos. Igualmente, le vamos a dar lectura al 103.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 103/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se exhorta al Gobernador de la Provincia del Chubut a que realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la reactivación del astillero del puerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y, a su vez, queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 104/24, presentado por los diputados Fita y Arbilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el cortometraje “En pausa”, impulsado desde el Centro de Adoración Patagónico, Fundación Esperanza y el director Gastón Sonda.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 039/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto MaRes, reconociendo la trascendencia de fortalecer la resiliencia de las áreas costeras y marinas protegidas de Argentina mediante la implementación de estrategias colaborativas y sustentables.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente, buenos días. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, para lo cual pido que se reserve el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muy bien, diputada. Queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 040/24, presentado por los diputados Hegalde, Magaldi y Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el foro “Transición energética e hidrógeno verde”, a realizarse el día 26 de abril de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Diputada Hegalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Buen día, señor Presidente. Quisiera que se reserve el proyecto para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputada.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 041/24, presentado por la diputada Abril del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la marcha federal universitaria en defensa del sistema universitario público argentino, realizada el día 23 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 042/24, presentado por los diputados Aguilera, Juncos, Fernández, Otero, Cavagnini, Willatowski, Soldani, Caminoa, González y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se repudia cualquier intento del Gobierno Nacional de desfinanciar el sistema universitario público de la Argentina, comprometiéndose al acceso equitativo a la educación superior, la calidad académica, la investigación científica y el desarrollo integral de la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 043/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el “50° aniversario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco”, por constituir un hito trascendental en la historia educativa, científica y cultural de la región patagónica y del país en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente. Es para solicitar también que sea reservado para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muy bien, queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 071/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual crea el plan y régimen provincial de formación y capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio en materia de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para todas las personas que se desempeñen en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 072/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable que brinda la Dirección General de Servicios Públicos en el territorio del noroeste provincial por el término de dieciocho (18) meses.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 073/24, presentado por el diputado Bowman del Bloque Despierta Chubut, por el cual se establece la obligatoriedad de implementar un régimen de virtualidad semipresencial para las carreras de educación superior dictadas en el ámbito de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 074/24, presentado por los diputados González y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se aprueba el Manual de Técnica Legislativa de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 075/24, presentado por los diputados Cavagnini y González del Bloque Despierta Chubut, por el cual se establece el régimen de distinción de “personalidad destacada” de la provincia del Chubut de toda persona, delegación o grupo de personas en las áreas de cultura, salud, deporte, derechos humanos, justicia, educación, investigación científica y técnica y turismo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 077/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea el régimen que establece la impresión de logo o frase de las Islas Malvinas Argentinas en cuadernos, hojas, carpetas y todo otro material similar que sea escolar o documento oficial de la Provincia, en soporte físico o digital, dentro del territorio de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 004/24 de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional informando que se agregan los días martes de las semanas sin sesión, de manera presencial y virtual, para realizar las reuniones de comisión a las 09:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 005/24 de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional enviando al Archivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes, declaraciones y resoluciones correspondientes a los años 2013, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que no han tenido tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pase al Archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 19 de abril de 2024

Señor Presidente
de la Honorable Legislatura
Doctor Alberto Gustavo Menna
Su despacho

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Cámara de Diputados, envío al archivo los proyectos de leyes, de declaraciones y de resoluciones correspondientes a los años 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015 y 2013, cuyo detalle se adjunta a la presente y que no han tenido tratamiento final legislativo.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

Diputado Fabián Benito Gandón
Presidente
Comisión Permanente Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL AÑO 2023

Proyecto de Declaración n° 010/23, presentado por el diputado Ongarato del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la terminación de la obra del edificio de pasajeros, torre de control y anexos del aeropuerto de la ciudad de Esquel.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL AÑO 2022

Proyecto de Resolución n° 105/22, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se solicita a los señores legisladores integrantes del Parlamento Patagónico que se expresen solicitando la apertura del paso fronterizo conocido como Hito 45 a 5 kilómetros de la localidad de Aldea Beleiro, toda vez que la persistencia en el cierre de este paso fronterizo imposibilita el desarrollo de las actividades comarcales habituales de los vecinos de la zona.

PROYECTOS DE RESOLUCIONES DEL AÑO 2021

Proyecto de Resolución n° 114/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se expresan la máxima preocupación por la situación que atraviesan los vecinos de la zona de la comarca andina, particularmente de la zona de Trevelin y Esquel, producida por el persistente cierre del paso fronterizo Futaleufú, que permite la conexión con Chile.

Proyecto de Resolución n° 073/21, presentado por el diputado Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo la reparación del sistema de balizamiento del aeropuerto Almirante Marcos Antonio Zar de la ciudad de Trelew.

PROYECTO DE LEY DEL AÑO 2020

Proyecto de Ley n° 148/20, presentado por la diputada Artero, por el cual los listados integrados por la nómina de postulantes titulares equivalentes al cien (100) por ciento de las viviendas a adjudicar y la nómina adicional de postulantes equivalentes al veinte (20) por ciento de las viviendas a adjudicar deberán ser publicados obligatoriamente por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL AÑO 2020

Proyecto de Resolución n° 033/20, presentado por los diputados Aguilera, Pagliaroni y López del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que instrumente los medios que sean necesarios para declarar la actividad de transportes escolares como exceptuada de cumplir el aislamiento social, preventivo y obligatorio, para que éstos sean habilitados de forma temporal a realizar transporte vinculado con la actividades habilitadas en la provincia, sea transporte de personal exceptuado, de otros rubros o transporte de mercadería.

PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL AÑO 2020

Proyecto de Declaración n° 009/20, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Juntos por el Cambio, por el cual se expresa la preocupación por la falta de atención y contención por parte del Gobierno Nacional a la situación que atraviesan las familias que dependen de la actividad del transporte escolar y que no son asistidas en forma alguna.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL AÑO 2019

Proyecto de Resolución n° 051/19, presentado por la diputada Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual se expresa que vería con agrado que las gestiones informadas por el Poder Ejecutivo ante las autoridades nacionales por la deuda de la cooperativa de servicios públicos de Comodoro Rivadavia con CAMMESA se vea replicada con el resto de las cooperativas que se encuentran en situaciones similares.

PROYECTOS DE RESOLUCIONES DEL AÑO 2018

Proyecto de Resolución n° 089/18, presentado por la diputada Otarola, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la construcción de la doble trocha de 25 kilómetros de extensión de Esquel y Trevelin sobre la ruta nacional n° 259.

Proyecto de Resolución n° 063/18, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto “Ampliación de planta potabilizadora y nuevo acueducto de Rawson” presentado por la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Limitada de la ciudad de Rawson.

PROYECTOS DE RESOLUCIONES DEL AÑO 2017

Proyecto de Resolución n° 204/17, presentado por el diputado Di Filippo del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la pavimentación de la ruta provincial n° 1 en el tramo comprendido entre las ciudades costeras de Rawson y Puerto Madryn.

Proyecto de Resolución n° 191/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se solicita al señor Gobernador que intervenga ante los organismos nacionales que regulan la actividad a fin de que no se concrete la idea de cierre del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

PROYECTO DE LEY DEL AÑO 2016

Proyecto de Ley n° 070/16, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se declara el uso del gas para consumo familiar, comercial e industrial como un derecho fundamental de todos los habitantes de la provincia del Chubut.



PROYECTOS DE DECLARACIONES DEL AÑO 2016

Proyecto de Declaración n° 110/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que a través de los organismos correspondientes y en forma urgente realice las gestiones y/o acciones de intervenciones de seguridad vial necesarias en la ruta nacional n° 3, en su tramo Trelew - Puerto Madryn.

Proyecto de Declaración n° 095/16, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se solicita que el Ministerio de Coordinación de Gabinete arbitre los medios necesarios para que la localidad de Cerro Centinela obtenga la conectividad de wifi en forma urgente.

Proyecto de Declaración n° 094/16, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se solicita que el Ministerio de Coordinación de Gabinete arbitre los medios necesarios para la instalación de un puesto sanitario en las instalaciones de la subcomisaría de la localidad de Leleque.

Proyecto de Declaración n° 092/16, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se solicita a la Dirección de Vialidad Nacional la urgente reparación de la calzada de la ruta nacional n° 26, en el tramo que une el paraje denominado “Parada 162” con la localidad de Sarmiento.

Proyecto de Declaración n° 043/16, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se solicita dirigirse a la Dirección Nacional de Vialidad con el objeto de solicitarle que se sirva informar a este Poder Legislativo detalle de las obras contratadas por ese organismo en la provincia del Chubut en el período 2004 a 2015.

Proyecto de Declaración n° 037/16, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de Vialidad Provincial y otras áreas que corresponda disponga la instalación de cartelera de señalización vial y la construcción de paradores de protección en las rutas provinciales nros. 4, 11 y 61.

Proyecto de Declaración n° 036/16, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga el tendido de una línea eléctrica de 10 kilómetros sobre la ruta n° 44, desde el Kilómetro 33 hasta el Kilómetro 48, entre la localidad de Corcovado y Río Pico.

PROYECTOS DE DECLARACIONES DEL AÑO 2015

Proyecto de Declaración n° 068/15, presentado por la diputada Elva Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y la Administración de Vialidad Provincial arbitren las medidas para finalizar la pavimentación de la ruta provincial n° 19 y que se realice la rotonda y/o empalme de la ruta provincial n° 19.

Proyecto de Declaración n° 067/15, presentado por la diputada Elva Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione ante la Administración de Vialidad Nacional y disponga las medidas necesarias para el mantenimiento y reparación de la ruta nacional n° 25 en los tramos comprendidos entre la localidad de Los Altares y Las Plumas, Provincia del Chubut.

PROYECTO DE LEY DEL AÑO 2013

Proyecto de Ley n° 151/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se crea el “Fondo de reparo portuario provincial”, el cual se compondrá por los aportes de las empresas del sector que operen en el ámbito de la Provincia del Chubut, por las Administraciones Portuarias de Puerto Madryn (APPM) y de Comodoro Rivadavia (APPCR) y por la Unidad Ejecutora de Puertos Provinciales (UEPP). Original, en conjunto con la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Nota n° 003/24 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género enviando al Archivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes correspondientes al año 2022 y de resoluciones del año 2023 que no han tenido tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pase al Archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 23 de abril de 2024

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut
Doctor Alberto Gustavo Menna
Su despacho

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo n° 85 del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut y que han sido evaluados en la reunión que esta comisión mantuvo el 23 de abril de 2024.



Por lo expuesto adjunto a la presente listado del proyecto de resolución del año 2023 y del proyecto de ley del año 2022, detallando en cada caso número, concepto, como así también indicándose en cada caso si se trata de original o fotocopia de los mismos, de acuerdo a cómo han sido remitidos por la Cámara a esta comisión, como así también se indican las comisiones con las que se comparten los proyectos.

Atentamente.

Diputada Leticia Soledad Magaldi
Presidenta
Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL AÑO 2023

1. Proyecto de Resolución n° 018/23, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, Cativa del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se crea el protocolo institucional de prevención e intervención ante situaciones de violencia y/o discriminación de género u orientación sexual hacia las mujeres y el colectivo LGTBIQ+ ocurridas en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Chubut.
Observaciones: original.

PROYECTO DE LEY DEL AÑO 2022

1. Proyecto de Ley n° 010/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se sustituye el artículo 4° de la Ley XII n°12, de igualdad política de género.
Observaciones: copia, en conjunto con la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Romero): Decretos nros. 391, 393, 449 y 459/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 070/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el artículo 2° de la Ley V n° 127 y artículos de la Ley XV n° 9, del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 076/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara de interés político, institucional, económico, social, turístico, deportivo y cultural la creación, promoción y desarrollo del Corredor Bioceánico Puerto Chacabuco (Chile) - Comodoro Rivadavia (Argentina).

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 075/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 027/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual remite el pliego correspondiente a la doctora Cinthia Verónica English, seleccionada para ocupar el cargo de asesora de familia en la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente. Solicito, también, que se reserve para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 076/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 028/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual remite el pliego correspondiente a la doctora Guillermina Bahr, seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública civil en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 077/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 030/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual remite el pliego correspondiente a la doctora Romina Ayelén Del Río, seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública civil en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 065/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 375/24 de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación adjuntando respuesta al pedido de



informes solicitado por Resolución n° 057/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicha Secretaría, sobre las obras realizadas en la Escuela n° 39 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 066/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 376/24 de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 072/24 de la Honorable Legislatura, sobre las licitaciones y contrataciones directas de obras de refacciones de escuelas en toda la provincia y en particular de la Escuela n° 704 de Biología Marina de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 068/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 030/24 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson adjuntando copia de la Declaración n° 034/24, por la cual manifiesta su preocupación ante las políticas tarifarias en materia de servicios de energía e hidrocarburos emanadas por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 069/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Trevelin adjuntando copia de la Declaración n° 017/24, por la cual declara de interés municipal el Foro de Concejales realizado el pasado 19 de abril en esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 071/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 030/24 del Tribunal de Cuentas de la Provincia adjuntando la Rendición de Cuentas n° 01/24, abonadas en el mes de enero de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 072/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 088/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 027/24 de la Honorable Legislatura, sobre la utilización de los recursos públicos destinados a la edificación de la Comisaría 5ª en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 079/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Resolución n° 646/24 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Puerto Pirámides, por la cual declara de interés municipal la convocatoria al Foro Provincial de Concejales, realizado el 19 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 080/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 016/24 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, por la cual declara de interés municipal la convocatoria al Foro Provincial de Concejales, realizado el 19 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 082/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 006/24 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, por la cual declara de interés municipal la convocatoria al Foro Provincial de Concejales, realizado el 19 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 083/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 605/24 de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 057/24 de la Honorable Legislatura, sobre las obras realizadas en la Escuela n° 39 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 084/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 927/24 del Ministerio de Desarrollo Humano, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 086/24 de la Honorable Legislatura, sobre la gestión Plan Calor año 2023-2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 085/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 194/24 de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 087/24 de la Honorable Legislatura, sobre si existen a la fecha acuerdos de investigación, cooperación, de transferencias de servicios, firmados entre la empresa Mekorot Israel National Water Company y organismos de la Administración Pública Provincial.



SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 086/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 193/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 053/24 de la Honorable Legislatura, sobre los convenios, acuerdos o contratos suscriptos con el Estado Nacional para la realización de obras públicas en el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 087/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 199/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta información complementaria con respecto a la respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 057/24 de la Honorable Legislatura, sobre las condiciones edilicias de la Escuela n° 39 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 088/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 198/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta información complementaria con relación a la respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 086/24 de la Honorable Legislatura, sobre el Plan Calor 2023-2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 089/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 197/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta a lo solicitado por las Resoluciones nros. 065 y 066/24 de la Honorable Legislatura aprobadas en la sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2024 y por las Resoluciones nros. 085 y 094/24 de la Honorable Legislatura aprobadas en la sesión ordinaria del día 11 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 090/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 349/24 del Ministerio de Producción adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 084/24 de la Honorable Legislatura, sobre lo actuado en relación a los incendios forestales desatados a principio de año.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 064/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios expresando su apoyo y acompañamiento al Proyecto de Ley General n° 057/24, presentado por las diputadas Cavagnini y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual se establecen mecanismos de prevención y detección temprana de situaciones de vulneración de personas víctimas de abuso psicopático.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 067/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por las ciudadanas Sandra Gómez y Yanina Arrieta, en representación del colectivo de Hipotecados UVA, por la cual solicitan una audiencia con los diferentes Bloques que integran esta Cámara a los fines de buscar una pronta resolución a la situación que afecta y vulnera la estabilidad habitacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 070/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina, seccional Chubut, por la cual solicitan una audiencia para conversar sobre la delicada situación que atraviesa la Dirección Nacional de Vialidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 073/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la presidenta de la Fundación Ser Protagonista, adjuntando un anteproyecto de ley de programa de educación emocional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 078/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, adjuntando nota de varias organizaciones civiles con relación a la modificación del Código Procesal Penal.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.



SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 081/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la nota del Colegio Público de Abogados de la ciudad de Esquel solicitando que se declare de interés legislativo el “Congreso Patagónico de Derecho Público, Administración Pública y actualidad”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continuamos, entonces, con el Orden del Día, punto 2.1.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 082/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional sobre el Proyecto de Resolución n° 082/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el reconocimiento e importancia de avanzar en la creación de una mesa intersectorial destinada al desarrollo de un plan estratégico sobre energías renovables.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, primero, quiero hacer una consulta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante, diputado.

SR. CASAL: Hice reserva de dos proyectos de resoluciones -el 102 y el 103/24- y quiero levantar la reserva justamente del 103 y que pase a comisión...

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, discúlpeme, estamos en el Orden del Día, en el punto 2, no en los asuntos reservados.

SR. CASAL: Correcto, está bien, por eso consultaba. ¿Se tiene que mocionar ahora...?

SR. PRESIDENTE (Menna): No. Se trató el tema, ante la discrepante interpretación reglamentaria. El acuerdo en Labor Parlamentaria es que los asuntos reservados quedan para luego de concluido el Orden del Día, cuando arranca la Hora de Preferencia.

Pero el proyecto en tratamiento, el punto 2.1, es de su autoría. Entiendo que va a fundamentar eso.

SR. CASAL: Correcto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias.

SR. CASAL: Indudablemente, los tiempos que tenemos como sociedad nos llevan a buscar permanentemente energías alternativas porque nuestros recursos naturales se están terminando, acabando o contaminando.

En el día de mañana, por ejemplo, en Comodoro Rivadavia va a haber una reunión muy, muy importante con respecto a este tipo de energías alternativas.

Pero, indudablemente, detrás de toda necesidad en energías, lo que proponemos es que se vaya considerando la creación de una mesa intersectorial dedicada justamente al desarrollo de este tipo de energías.

Por tal motivo, proponemos la creación de una mesa de trabajo con representantes de las empresas, organizaciones, profesionales e instituciones sobre energías renovables para que presenten un plan para proveer de energía eléctrica y calefacción a los hogares chubutenses.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Se pone, entonces, a votación el proyecto de resolución... Perdón, previo a ponerlo a votación, vamos a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el reconocimiento e importancia de avanzar en la creación de una mesa intersectorial destinada al desarrollo de un plan estratégico sobre energías renovables, a fin de proveer de energía eléctrica y calefacción a los hogares chubutenses, para que sea la población la que participe en la toma de decisiones y determine o decida qué producto o servicio quiere elegir.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y de utilidad pública el reconocimiento e importancia de avanzar en la creación de una mesa intersectorial destinada al desarrollo de un plan estratégico sobre energías renovables, a fin de proveer de energía eléctrica y calefacción a los hogares chubutenses para que sea la población la que participe en la toma de decisiones y determine o decida qué producto o servicio quiere elegir.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



SR. PRESIDENTE (Menna): A votación de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 067/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 067/24, presentado por los diputados Magaldi, Hogalde y Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el primer premio obtenido por los comodorenses Sol Maldonado Betanzo y Santiago Núñez, integrantes del equipo Spacebee, en el certamen “Nasa International Space Apps Challenge”, organizado por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos los aquí presentes.

El proyecto de resolución tiene por objetivo reconocer a estos dos estudiantes de Comodoro Rivadavia que a través de su perseverancia y esfuerzo han tenido el honor de ser invitados para, en el mes de junio, visitar la Nasa.

Ellos iniciaron en el año 2020 con un programa -el nombre del programa es Open Space-, en el cual participaron y ganaron el primer premio. En ese entonces ellos presentaron un prototipo al cual denominaron “RoverTito” o “Tito” mejor llamado, que es un rover lunar autónomo y diseñado para poder resistir cualquier condición extrema en el espacio.

El año pasado también se volvieron a presentar, pero en este caso en un hackatón -que es el Space Challenge-, en el cual ellos tuvieron cuarenta y ocho horas nada más para poder desarrollar una aplicación lunar, en este caso el proyecto Aónikenk que fue el que ellos presentaron, que es un mapa 3D lunar en el cual reflejan los lunamotos, que son -diríamos- los terremotos lunares.

Ellos compitieron con miles de personas a nivel mundial y quedaron seleccionados dentro de un grupo de diez personas, ganaron este concurso también; fueron seleccionados y ganaron como la mejor utilización de tecnología.

Es por eso que yo solicito -ellos nos están viendo hoy en vivo, están viendo esta sesión- premiarlos con este reconocimiento, dos jóvenes que nos van a representar no sólo a Comodoro Rivadavia sino a todo Chubut. Por eso invito a mis compañeros a que me acompañen en este proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el primer premio obtenido por los comodorenses Sol Maldonado Betanzo y Santiago Núñez, integrantes del equipo Spacebee, en el certamen “NASA International Space Apps Challenge”, organizado por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el logro mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos a tratar el punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 081/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 081/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la novela “Yo soy Maruca” de la escritora esquelense Marisa Beatriz Gómez.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Otero.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. OTERO: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos los presentes.



“Yo soy Maruca”, de Marisa Gómez, es una novela que viene a finalizar una trilogía con “Titita” y “Titita y más”, que fue también declarada de interés legislativo el año pasado en el Concejo Deliberante de Esquel.

Marisa Gómez, nacida en Santa Fe, hace cuarenta años que decidió residir en la ciudad de Esquel. Con una amplia trayectoria en materia educativa, es profesora de matemática, física y cosmografía. Desde que llegó a la ciudad se dedicó a la enseñanza.

Fue docente, fue directora de una de las escuelas más emblemáticas de nuestra ciudad -como es la Escuela Politécnica-, también supervisora. Nos representó en el Consejo Federal de Educación; fue elegida dentro de todos los directivos de las escuelas técnicas para colaborar y mostrar el trabajo de las escuelas de nuestra provincia en Italia.

En el 2020 escribe su primera novela “Titita” y en el 2022 “Titita y más”. “Yo soy Maruca” culmina esta trilogía - como dije antes-, que es la historia de una adolescente que comienza a vivir, va descubriendo las primeras desilusiones, las pasiones, la importancia de los amigos. Creo que es una historia entretenida.

También hemos donado el libro a la biblioteca de esta Casa y es de fácil lectura. Es importante que esta Cámara reconozca el esfuerzo, el tiempo, la dedicación de los escritores que tiene nuestra provincia, que a lo largo y ancho del territorio tenemos y contamos...

- Se descompensa el diputado Rubia en su banca.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a hacer un cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 12:33.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a retomar el desarrollo de la sesión. Les hago saber a los señores diputados que el diputado Rubia ha sido asistido por el médico de la Casa y ha sido trasladado al Hospital Santa Teresita de Rawson. Cuando tengamos novedades de cómo se encuentra, las vamos a hacer saber.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La verdad es que estaba diciendo la importancia que tiene una declaración para aquellas personas que les dedican esfuerzo y tiempo a las pasiones, que en este caso Marisa Gómez ha tenido con los tres libros que ha editado. Por eso solicito el acompañamiento.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se va a dar... Perdón, diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente.

Es para destacar, porque la conozco a Marisa Gómez, ha sido directora de la escuela politécnica muchos años mientras yo trabajé en esa escuela.

Sé de su forma de ser, de su capacidad, de su compromiso, del compromiso que ella tuvo siempre con cada uno de los alumnos; a veces yo no entendía cómo era posible que conozca a cada uno de los chicos de la escuela -en una escuela grande-.

Después, fue a supervisión, hizo un trabajo muy intenso y con mucha responsabilidad y mucho compromiso. Y ahora esta nueva faceta en su vida, que también la toma con ese cariño, ese amor, como hace con todo lo que ella está haciendo.

Así que simplemente es para destacar esto sobre la persona de Marisa Gómez y ratificar también el acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la novela “Yo soy Maruca” de la escritora esquelense Marisa Beatriz Gómez.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la obra mencionada en el artículo 1º de la presente sea declarada de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Pasamos a tratar el punto 2.4 del Orden del Día.



SRA. SECRETARIA (Romero): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 019/24, presentado por los diputados Fernández, Magaldi y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el aniversario de los 30 años de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Emanuel Fernández.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos.

Voy a ser breve. Simplemente me parece importante que hoy podamos aprobar esta declaración de interés de nuestra carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Como quizás algunos no saben, empezó siendo Escuela Superior de Derecho hace treinta años -como bien dice el proyecto- y, luego de mucha lucha estudiantil y demás, pudo ser Facultad de Ciencias Jurídicas.

Es una facultad -me parece- que abrió paso y puertas a la formación legal no sólo de jóvenes de la provincia, sino también de jóvenes de toda la región. Hasta el día de hoy cientos de jóvenes -por ejemplo, de Santa Cruz, del norte de Santa Cruz- vienen a estudiar a nuestra facultad.

Es una facultad que también fue reconocida hace muy poco por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, que vela por los estándares académicos e institucionales en todas las universidades nacionales.

Me parece -en un momento donde reivindicamos la educación pública- muy importante poder aprobar esta declaración. Para muchos de los que formamos parte siendo alumnos o quienes forman parte enseñando -como es el caso de usted, señor Presidente, o la diputada Aguilera, de quienes pudimos ser alumnos también- me parece importante destacarlo, me parece importante seguir dando el reconocimiento a las diferentes carreras que tienen nuestras facultades en todas las sedes. Ésta es una carrera, como sabemos, que se da en Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y Esquel.

Por eso pido el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el aniversario de los 30 años de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el aniversario de los 30 años de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Pasamos a considerar el punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 029/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 029/24, presentado por el diputado Ongarato del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la segunda edición del “Esquel Blues Festival”, a realizarse el día 4 de mayo de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para destacar la trayectoria y el compromiso de quien está al frente de este festival de blues. Es un gran entusiasta de este género musical que desde su llegada a Esquel y en la provincia ha logrado difundir este género musical tan importante.

Marca el compromiso que él tiene con la cultura, un compromiso permanente no sólo de su forma de trabajar, sino también el trabajo en conjunto con todas las distintas expresiones culturales que hay tanto en Esquel como también colaborando con artistas de otros lugares de la provincia.

Él está trabajando junto con otros músicos en generar un circuito de blues entre Esquel, Comodoro Rivadavia y Trelew para poder llegar a difundir con mayor fuerza este género y también siendo parte -él lo reconoce así- de un atractivo turístico más que hay en este caso en la ciudad de Esquel, pero que también se puede llevar a otros lugares de la provincia.

Estamos desde hace años mostrando en Esquel e intentando llevar a los turistas, a quienes nos visitan esta fusión de culturas que tenemos nosotros en la Patagonia, fundamentalmente en Esquel, esta fusión de culturas de los



pueblos originarios mezclados con los que han venido después a habitar estos suelos y que se refleja también en la música.

Así que por eso, destacando la importancia de este evento, es que pido el acompañamiento de todos mis colegas de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés de esta Honorable Legislatura del Chubut la realización de la segunda edición del “Esquel Blues Festival”, el cual tendrá lugar el día 4 de mayo de 2024 en el auditorio municipal de la ciudad cordillerana.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

- El diputado Vasconcelos pide la palabra.

Diputado Vasconcelos, adelante.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es para consultar, yo no sé si la diputada Toro lo solicitó bajo alguna forma o no, pero creo que quizás -digo para ponerlo a debate- correspondería un cuarto intermedio hasta que ella sepa si va a poder volver a participar de la sesión o no, para darle tiempo justamente porque se está atendiendo a su compañero de Bloque.

Capaz que se comunicó con usted, por eso hago la pregunta.

SR. PRESIDENTE (Menna): Me informa el personal de la Casa que el diputado Rubia ya está siendo atendido en el Hospital Santa Teresita, que se encuentra bien y atendido.

La diputada Toro no nos lo manifestó, iba a estar atenta. Pero de todos modos lo tomo como una moción, si la Cámara entiende que es prudente pasar a un cuarto intermedio o consultarlo con la diputada Toro. Nos tomamos cinco minutos, lo consultamos con la diputada y, en su caso, se resuelve.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Sí, considero que podemos hacerle la consulta a ella y en base a eso tomar la decisión para no postergar la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, hacemos un breve cuarto intermedio en las bancas, hablamos con la diputada Toro y, a partir de eso, la Cámara resuelve. Si hay conformidad, procedemos de esa manera.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 12:56.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Informo a los señores diputados que la diputada Toro comunica que está esperando el parte médico, pero que da su conformidad para que continúe la sesión.

- 2.6 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 076/24

- 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 076/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se denomina “Vicegobernador mandato cumplido doctor Jorge Eduardo Aubía” al auditorio de la Honorable Legislatura del Chubut, en homenaje a su destacada trayectoria política y al compromiso con los valores democráticos. (Por modificación del Orden del Día, regresa a comisión.)

- 2.7 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 077/24

- 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 077/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se denomina “Vicegobernador mandato cumplido contador Juan Carlos Altuna”, a la sala de reuniones de la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut, en homenaje a su destacada trayectoria política y profesional. (Por modificación del Orden del Día, regresa a comisión.)



De modo tal que vamos a dar lectura al punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 079/24

SRA. SECRETARIA (Romero) 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 079/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se crea el programa “La Legislatura va a la escuela”, destinado a los alumnos que se encuentren cursando 5° y 6° año de las escuelas públicas y privadas de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Sí, voy a solicitar que se lea directamente el proyecto y que se pase a votación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Créase el programa “La Legislatura va a la escuela”, que tiene por objeto:

- a) Fomentar la participación ciudadana y compartir el conocimiento, desde temprana edad, sobre el circuito para la elaboración de una ley.
- b) Establecer un vínculo y canal de comunicación directo entre los legisladores provinciales y la comunidad.
- c) Dar a conocer el funcionamiento del Poder Legislativo, el proceso de formación normativa y el rol de los legisladores.
- d) Promover y motivar a los alumnos a expresar sus ideas, preguntas y sugerencias.

Artículo 2°. El programa creado por la presente está destinado a los alumnos que se encuentren cursando 5° y 6° año en las escuelas públicas y privadas de la provincia. Para la implementación del programa se tendrán en especial consideración las escuelas de distintas localidades.

Artículo 3°. Los señores diputados solicitarán al área a cargo de la organización del programa la inclusión de instituciones educativas según sean solicitadas, las que se organizarán de acuerdo a la disponibilidad de medios y recursos, respetando el orden de prelación en el pedido y teniendo en cuenta una distribución regional equitativa.

Artículo 4°. Designase autoridad de aplicación a la Secretaría de Enlace, quien tendrá a su cargo la coordinación de las visitas, su contenido, difusión, materiales de trabajo y todos los aspectos organizativos.

Artículo 5°. Anualmente se establecerá el presupuesto correspondiente para la implementación del programa creado.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Previo a ponerlo a votación, me pide la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La verdad que este programa que vamos a votar a continuación sale de la visita en la que tuvimos la oportunidad de estar junto con el diputado Hollmann cuando la senadora Terenzi trajo a la provincia “El Senado va a la escuela” -así como otros senadores también lo han traído- y visitamos escuelas de la zona cordillerana: Lago Rosario, Carrenleufú, Epuén y El Maitén.

Cuando fuimos a Carrenleufú a la Escuela n° 10 nos dimos cuenta de que muchas veces no llega este tipo de información. En el caso de Carrenleufú, por ejemplo, no tienen conectividad salvo si tienen la antena de ARSAT y no tienen señal de teléfono.

Entonces, uno se da cuenta que a veces está alejado de esas comunidades y haber llegado con “El Senado va a la escuela” y explicarles a los alumnos de la Escuela n° 10 a qué se dedica un senador, el proceso que tiene una ley y demás la verdad es que fue una experiencia reconfortante. Creo que es importante que lo bueno del programa es darles la participación a los estudiantes, a los docentes y tener un diálogo en conjunto con los legisladores.

Es un programa que vale la pena replicar y acercar “La Legislatura va a la escuela” es importante para la parte educativa. Poder implementarlo desde acá es darle importancia a la educación cívica y a la formación ciudadana, promoviendo a través del diálogo constructivo una participación activa entre los estudiantes y los legisladores.

Tampoco puedo dejar de mencionar que, en el marco de los 30 años de la reforma de la Constitución de la Provincia del Chubut, acercar y fomentar la participación ciudadana adquiere una relevancia especial.

La reforma constitucional representa un hito en la historia de nuestra provincia, estableciendo los derechos y garantías fundamentales de los chubutenses.

Está destinado, como ya dijo la secretaria, a los estudiantes de los últimos años de la escuela secundaria. Esperamos que contribuya al desarrollo cívico de los estudiantes y fortalezca los lazos entre la Legislatura y la comunidad, generando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Buenas tardes a todos; buenas tardes, señor Presidente.



Simplemente, lo que quiero decir es que voy a destacar las palabras de la diputada Otero, porque a mí también me tocó acompañar a quien hoy es nuestro Gobernador que, cuando ocupaba una banca en el Senado, vivió esa experiencia en nuestra zona.

En la Escuela n° 712 y en la Escuela n° 733 pude acompañarlo y verdaderamente vi el interés y las ganas, realmente todo lo que se vivenció como un acto educativo, un acto donde los alumnos tuvieron participación y pudieron realmente vivenciar el acercamiento de un legislador y cómo es la dinámica justamente en el Senado.

Así que voy a acompañar este proyecto y me parece que es realmente importante que todos lo hagamos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

El proyecto ya fue leído, así que lo ponemos a votación.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Pasamos a considerar el punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 080/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 080/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el 75° aniversario de la Escuela n° 8 “Manuel Belgrano” de la ciudad de Esquel, a conmemorarse el día 25 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La Escuela n° 8, que nació en el año 1910 en el Paraje Zúnica, nace como una escuela ambulante, recordando que éstas tuvieron como principal objetivo ir pueblo por pueblo para llevar la escuela a cada lugar.

El 25 de abril de 1949 se inaugura oficialmente la Escuela n° 8 en el barrio Buenos Aires -uno de los barrios más emblemáticos de nuestra ciudad-, con su director a cargo, Raúl Lahitte.

Su proyecto institucional educativo está sostenido por la interacción con la comunidad educativa, realizando un trabajo con diversas instituciones de nuestra comunidad, como es la policía comunitaria, la escuela hospitalaria, el CSAC (Centro de Servicios Alternativos y Complementarios), el EOATE (Equipo de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares), entre otras instituciones.

Cuenta con una matrícula de cuatrocientos niños y niñas de primero y segundo ciclo, con cuarenta docentes -entre maestros de grados y especiales- y once auxiliares de la educación. Su equipo directivo actualmente está compuesto por Lorena Centurión y Claudia Galván.

Hoy nuestra Escuela n° 8 “Manuel Belgrano” está cumpliendo 75 años y por eso pido el acompañamiento de mis pares a esta declaración.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 75° aniversario de la Escuela n° 8 “Manuel Belgrano” de la ciudad de Esquel, a conmemorarse el 25 de abril de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Pasamos al punto 2.10 del Orden del Día.

- 2.10 -

PROYECTO DE LEY N° 059/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 059/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Cultura, convocará a concurso público para la selección de la letra y música que será adoptada como Himno Provincial Oficial de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

El objeto de este proyecto es manifestar la necesidad de completar la tríada de símbolos provinciales. De los otros dos, uno sería el escudo que fue realizado por el señor Rodríguez Neri en el año 1964, bajo la gobernación de



Roque González, al que más tarde -en el 2004- se le agregó una barra al sol porque se agregaba el Departamento Atlántico bajo la gobernación de Mario Das Neves.

Bajo la misma gobernación se convocó a un concurso para realizar la bandera de la Provincia del Chubut -también en el 2004-. Eso fue una selección -por un concurso, como decía- de ciento ochenta trabajos y ahí completamos el segundo de nuestros símbolos provinciales.

Al no existir un himno provincial, la Ley 1 n° 557 establece que después del Himno Nacional en los actos -por ejemplo- de las escuelas debería entonarse la Marcha de las Malvinas.

Entonces, un poco ésa es la idea de completar estos tres símbolos, el escudo, la bandera y también el himno, que debe -obviamente- reflejar nuestras vivencias como pueblo chubutense, nuestros ideales, nuestra geografía, todas las actividades y todas las cosas que nos hacen o nos dan ese sentir como habitantes de esta provincia.

Obviamente, el concurso tiene algunas cuestiones, tienen que ser músicos que tengan por lo menos cinco años de residencia en la provincia, que conozcan todo ese acervo cultural de la provincia.

Es por eso que solicito acompañen este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En este caso, desde esta banca no voy a acompañar el proyecto, me voy a abstener, en tanto que no establece un mecanismo el proyecto, sino que -incluso fue discutido en la comisión- eso se va a dejar en manos de la reglamentación, es decir de la autoridad de aplicación: cuál va a ser el mecanismo concreto por el cual se va a seleccionar, si se habla de un jurado.

Pero no se habla, por ejemplo, de una votación popular; es decir, de métodos, de herramientas democráticas para que, en caso de que la población por mayoría defina que es necesario crear un himno, tenga participación realmente ciudadana.

Naturalmente, desde nuestro punto de vista, no podría estar omitida por ejemplo la defensa del agua, que en esta provincia dio enormes demostraciones de la importancia.

No podrían estar omitidas tampoco la lucha de los pueblos preexistentes -el pueblo mapuche-tehuelche- y por ejemplo la Campaña del Desierto, las dos Campañas del Desierto, que son estructurales a la formación del Estado en esta provincia.

Además, todo eso no puede estar omitido de nuestra historia y, por lo tanto, de lo que debería ser -desde mi punto de vista- un himno representativo, si es que fuera necesario hacerlo.

Entonces, en este sentido no vamos a acompañar por esto de que como ese jurado no está especificado puede ser que realmente quede fijado de acá para adelante -sin participación ciudadana- algo que va a representar después a los chubutenses o que quieren que represente a los chubutenses. Falta ese elemento que es fundamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Muchas gracias, buenos días a todos.

En principio, un poco como decía el diputado preopinante, es un tema que se discutió y se habló en la comisión. Nosotros vamos a acompañar el proyecto porque entendemos que es una herramienta necesaria y de identidad.

Pero sugerimos algo en la reglamentación -tal como lo hicimos en la comisión-, que va a estar a cargo de la Subsecretaría de Cultura, más allá de que nos hubiese gustado también que el proceso sea más participativo y que estén incluidos por ejemplo los estudiantes, que haya algún tipo de programa conjunto con el Ministerio de Educación para poder invitar a los estudiantes de la provincia a participar y que no sólo quede excluido a los artistas -algo que fue incluido en el proyecto a través del trabajo de comisión-.

Solicitamos que en la reglamentación -que ya se nos dijo y no está en el proyecto- este jurado ponga o defina algunas pautas de cuestiones que nos identifican como chubutenses, que no queden fuera por sólo constituir un hecho artístico.

Creo que no es un hecho artístico en este contexto en el que se dice que se invita a los artistas a participar, sino que esto es un hecho creo que histórico y va a ser algo que nos va a definir, que nos define como chubutenses y va a ser lo que nos va a representar -como bien decía la diputada, la miembro informante- en actos escolares y protocolares. Es algo que va a identificar a los chubutenses y no sólo tiene que ser un hecho artístico, sino que tiene que ser un hecho histórico.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

En principio, quiero remarcar la importancia de este proyecto. La realidad es que es un proyecto que fue consensuado en nuestro Bloque. Tomamos la iniciativa de avanzar con este proyecto.

Entiendo también que -como muchos proyectos- tiene la instancia de poder ser debatido y tratado en comisión. Obviamente, me parece que es el ámbito para poder llegar a sacar el dictamen para poder tratar hoy este proyecto en el recinto.

Pero, más allá de eso, quería remarcar algunas cuestiones que tienen que ver con la opinión de uno de los diputados preopinantes. Obviamente, un himno tiene que ser algo que nos represente a todos. Pero la realidad es que nuestra propuesta es hacer un concurso abierto, donde todas las personas que tengan la intención de participar puedan hacerlo.

La verdad que me parece que recién en la intervención del diputado preopinante hay una fuerte carga ideológica sobre las cuestiones que debería tener un himno. La verdad que justamente la convocatoria es abierta para que puedan los diferentes hacedores culturales presentar una propuesta.

Entonces, me parece importante remarcar eso, que esto no tiene una cuestión ideológica detrás, tiene una cuestión de identidad de los chubutenses. Me parece que esto es lo que hay que rescatar.



Pero, además, no es solamente eso, sino que este diputado cuestiona de manera permanente todas las presentaciones que se realizan en proyectos que tratamos en este recinto -en este caso tiene que ver con un himno, que vamos a tener la posibilidad de tener para que nos represente-.

De manera sistemática se hacen cuestionamientos, en primer lugar. Hace muy poco tiempo tratamos el tema de los treinta años de la Constitución Provincial y se hicieron cuestionamientos a la Constitución por parte de este diputado.

También -esto quiero decirlo porque es algo que muchas veces lo notamos acá en el recinto- cuando nos toca cantar el himno hay un solo diputado que no entona el himno y la verdad es que es justamente el diputado que realiza objeciones a este proyecto del himno.

Entonces, muy poco me parece que tiene para opinar sobre este proyecto, cuando es una de las personas que no respeta los símbolos de nuestra provincia.

Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: A ver, ya me había anotado para responderle, mi cuestionamiento no hacía referencia a la posibilidad de la presentación de los posibles artistas y la ampliación que se hizo en la comisión, sino a la conformación del jurado.

Entonces, el sesgo ideológico del que el diputado preopinante me acusa a mí en realidad es al revés, en tanto que no está determinado por el propio proyecto cuál va a ser el jurado que va a seleccionar del conjunto de las propuestas cuál sería el himno provincial. Entonces, como no se sabe, como no tenemos los elementos necesarios para saberlo, la posibilidad que existe es que la selección de ese himno tenga un sesgo ideológico.

Es decir, es justamente al revés, el planteo mío es abrirlo para que tenga mayor grado de democracia ese proceso de selección, lo contrario a lo que argumentó el diputado preopinante.

Por otro lado, en primer lugar, voy a rechazar el planteo del diputado preopinante de que yo falte el respeto, porque de ninguna manera es una falta de respeto elegir no cantar el himno. Es decir, en ningún momento tengo una actitud que vaya por encima de quienes desean cantarlo, entonarlo, que lo hagan, estoy siempre respetuoso cuando ustedes deciden cantarlo. Con lo cual ésa es una acusación completamente falsa.

Ahora, ¿tengo la libertad en esta Casa, en la Legislatura de cuestionar los proyectos que se presentan, de cuestionar la Constitución Provincial? Pero ¡por supuesto! No se puede defender la democracia y luego plantear rechazo a quienes cuestionan aquellas reglas que están en el sistema democrático, porque entonces es una forma muy rara de defender la democracia si es solamente el acatamiento de aquello que ya existe.

Voy a insistir, nuevamente, porque parece que vuelve con esto de la Constitución. Ustedes hicieron una declaración de interés de la reforma de la Constitución -otra vez tengo que explicarlo-. Por lo tanto, si hablaban de que reivindicaban la reforma de la Constitución, para reformar una Constitución los que estaban antes la tuvieron que haber criticado, ¡es obvio eso!

No sé por qué insiste el señor diputado con ese planteo porque ¡es absurdo! ¿Cómo los que estamos acá no vamos a poder discutir las cosas y cuestionar? ¡Obvio que voy a cuestionar y obvio que está muy bien que todo el mundo cuestione lo que quiera cuestionar!

De nuevo, en relación a lo del himno -porque se ve que le interesa al diputado que yo pueda comentar las razones; si no, no hubiera esgrimido eso-, miren, hay mucho para decir sobre eso, pero el problema es el siguiente, sobre todo.

En general -en el territorio patagónico también hay que tenerlo en cuenta-, hay dos aspectos fundamentales: uno es que bajo la idea de cantar el himno todos juntos se esconde que la clase dirigente de este país vive entregando -vive entregando a los trabajadores, a los recursos naturales, nos vive entregando al imperialismo, al Fondo Monetario Internacional, todo lo demás- y ustedes quieren esconder esas cuestiones a través de la homogeneización de la población bajo un himno.

Pero la población de este país no es homogénea. No es homogénea en tanto que existen clases sociales, en tanto que la mayoría de los argentinos no tienen casa ni un buen trabajo ni salario.

Después hay un grupito chiquitito, algunos argentinos, algunos de otros países que son dueños efectivamente de todo el territorio, que son dueños de los recursos naturales y nos sumen a los pobladores de la región en la más amplia pobreza. Por lo tanto, es cantar el himno como forma de homogenizar algo que no tiene nada de homogéneo.

Además de todo esto que estoy diciendo, nuevamente: la conformación del Estado Argentino en la Patagonia fue realizada a través de la persecución, de la masacre, no reconocida porque encima todavía hay calles que se llaman Roca por todos lados -hasta el mismo Presidente de la Nación reivindica a Roca-.

Todo eso no puede quedar omitido y menos cuando incluso el último censo arrojó que en esta región vive por supuesto una enorme cantidad de pobladores mapuches-tehuelches que son preexistentes al Estado Nacional.

Así que le agradezco al diputado darme la oportunidad de poder explicar por qué nosotros no defendemos el nacionalismo, no defendemos cantar y que la clase obrera se una con aquellos que los explotan, que los oprimen, que los reprimen a través de un himno, sino que nosotros estamos a favor de la solidaridad del conjunto de los trabajadores de todo el mundo, somos internacionalistas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no dejo de admirarme de estas cuestiones. La verdad es que mucho para agregar no hay, porque las palabras hablan por sí solas.

Acá nadie va a obligar a que alguien cante el himno o no cante el himno, simplemente yo estaba haciendo una observación de algo que pasa acá, en el recinto. Lo que sí, no hay que desconocer que cuando a nosotros nos toca ocupar una banca en esta Legislatura o algún cargo político o no político, lo hacemos en representación -en este caso- de los chubutenses y cuando cantamos el himno lo cantamos porque somos también parte del Estado Nacional. Hablar de no reconocer el Estado Nacional -como lo acaba de hacer el diputado preopinante-, la verdad que me parece una barbaridad.



De vuelta digo, yo no tengo ningún problema en que alguien cante el himno o no cante el himno. Simplemente quería hacer mención a eso, porque lo que sí me parece grave es que alguien que representa al pueblo vaya en contra de las cuestiones que tienen que ver con nuestra esencia, que en este caso es la bandera argentina, cantar el himno argentino.

Ahora estamos hablando de tratar este proyecto del himno provincial. Obviamente, uno puede tener diferentes miradas, le gustará un artista más, un artista menos; querrá tener alguna opinión sobre cuál debe ser el contenido de la letra del himno. Está bárbaro, porque este proyecto no habla de proscribir a nadie, habla de que sea un concurso abierto.

Me parece que las palabras del diputado preopinante tienen que ver más con lo que pasa en otras dictaduras donde nadie puede opinar sobre estas cuestiones, como puede ser en algunas otras naciones como Corea o Cuba.

Simplemente me parece que éste es un proyecto que lo tenemos que tomar, es una propuesta y, obviamente, nadie puede tratar de interferir en el pensamiento de alguien. Simplemente me parecía que era algo importante para poder hacer mención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente.

Nuestra sociedad está caracterizada desde hace muchos años por la desunión: la desunión de los argentinos, la desunión de los chubutenses y, a veces, la desunión dentro de las comunidades.

Para poder progresar tenemos que buscar elementos que nos unan. Un himno es uno de esos elementos que nos une, que nos hace parte de algo que entre todos tenemos que construir y que entre todos tenemos que defender.

Eso es un himno, ése es el Himno Nacional Argentino, que no habla de ideología ni de sectores, habla de las cuestiones básicas, de la libertad de nuestro pueblo. Creo que el himno de Chubut -ésta es una opinión meramente personal- también tiene que hablar de las cuestiones básicas que nos unen a todos los chubutenses.

Yo doy por sentado y estoy seguro de que quienes integren el jurado van a buscar esto, porque van a tener una responsabilidad muy grande al decidir el himno que va a representar y que tiene que unir a todos los chubutenses.

Después de eso, podremos discutir los distintos modelos de provincia, los distintos modelos de desarrollo, las cosas que queremos y las que no queremos. Pero el himno tiene que ser algo que nos una, en eso tenemos que estar y creo que vamos a estar todos de acuerdo. En un momento donde la sociedad se divide con tanta facilidad, hay que buscar elementos que puedan unirnos a nosotros.

Por eso coincido con lo que dijo el diputado Hollmann sobre cómo tiene que realizarse todo este proceso de la creación del himno de nuestra provincia.

Respecto de la Constitución, de las leyes que tenemos, por supuesto que todos los que estamos acá tenemos espíritu crítico. Hay cosas que podemos criticar y, si no estamos de acuerdo con las leyes que tenemos y hasta con la misma Constitución, tenemos todo el derecho de hacerlo. Lo que no podemos hacer es cuestionar el modo de funcionamiento actual que tenemos con la Constitución que tenemos, porque tenemos que acatarnos a esa Constitución que fue estudiada y votada oportunamente.

Si no nos gusta algo, tenemos el privilegio como chubutenses de estar sentados en una banca donde se pueden empezar a debatir y discutir los cambios que nosotros creamos que haya que hacerle. Pero mientras tanto es obligación nuestra acatar la Constitución como está escrita.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Creo que con estos temas uno no puede dejar de pronunciarse, no se puede ser tibio con estas cosas. Así que voy a acompañar -y lo voy a decir con nombre y apellido- la posición del diputado Hollmann porque no se puede mirar para otro lado.

Yo -como una mujer patriota- amo a esta nación, amo a mi bandera, amo a este himno y la verdad que a mí sí me ofende, yo no sabía que había un diputado de esta Casa que no cantaba el himno. A mí me ofende como argentina, como diputada y como trabajadora; el no cantar el himno y encima tratar de ocultarse atrás de los trabajadores a mí me ofende. Así que quiero dejar mi posición clara y asentada.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias.

Yo también voy a ser breve como la diputada Goic y coincido plenamente con lo que dijo. Además, yo creo que estamos representando al pueblo, estamos representando a todos los chubutenses.

No quiero dejar de mencionar -ahora sí vale la pena que lo diga- a un periodista que por ahí lo reconoce al diputado Vasconcelos, diciendo -cuando lo leí me pareció muy fuerte, pero la verdad es que vale la pena decirlo- que más que una banca es una tribuna de denuncias la que ocupa.

Por otro lado, fue muy fuerte escuchar cuando él dijo que no es nacionalista sino internacionalista. Me parece realmente que reconocerlo una vez más es afirmar algo que yo dije alguna vez y que hoy voy a volver a ratificar y que tiene que ver: si no se reconoce nacionalista, si tiene una banca que realmente es una tribuna de denuncias, creo que hoy más que nunca está trabajando para ese 4% que ni siquiera existe.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Gandón, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente.

Pocas palabras dicen mucho, le pido al diputado preopinante que medite sus palabras; si no, que se vaya a vivir a otro país.

Gracias.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Creo que no corresponde ese nivel de agresión, señores diputados y diputadas. Tengo el derecho absoluto y es algo -el que somos internacionalistas- que además forma parte de los cuatro partidos constituyentes del Frente Izquierda - Unidad, nosotros no escondemos -a diferencia de otros sectores- el programa.

Es decir, esta banca fue elegida y siempre hemos actuado de esta forma que tiene que ver, justamente, con distinguir la cuestión de clase por sobre la cuestión de los países, países en los que el nacionalismo ha tenido utilidades tremendamente nocivas para la población. Ustedes deberían saberlo.

Con lo cual en esta cuestión, incluso esta idea de “váyase a otro país”, creo que no corresponden pronunciamientos de tipo xenófobos. Yo me voy a otro país, no tengo problema y también en otro país voy a organizarme con mis compañeros de clase para luchar contra este régimen que nos oprime. No tengo ningún problema en irme a cualquier país; no tengo ningún problema en vivir acá, me encanta donde vivo; también, seguramente, podría estar a gusto en un montón de otros lugares.

¡Mucho cuidado con las expresiones xenófobas! en el marco de -por ejemplo- todo un ataque a los estudiantes que vienen acá a las universidades y a los que ahora se los quiere arancelar y empiezan a decir: no, que es extranjero, que se tiene que ir o qué usa -cuando paga los impuestos al igual que cualquier otro-.

Es decir, yo creo que también hay que tener un poco de cuidado cuando ustedes se enojan. Yo di toda una argumentación, en todo caso creo que conviene referirse a la argumentación y contraargumentar, no enojarse y perder la cordura y empezar a verter frases xenófobas o de cualquier otro tipo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Considero que debemos pasar a votar el proyecto, por lo cual solicito a mis compañeros de Bloque y también al resto de los Bloques acompañar este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. El Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Cultura, convocará a concurso público para la selección de la letra y música que será adoptada como Himno Provincial Oficial de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. El Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Cultura, reglamentará las bases y condiciones del concurso.

Artículo 3°. La obra seleccionada deberá expresar el sentir de todos los ciudadanos y representar verdaderamente, sin discriminaciones de ningún tipo, la historia, la geografía, las tradiciones y naturaleza de la Provincia del Chubut.

Artículo 4°. Podrán postularse como participantes del concurso público: artistas; músicos; escritores y estudiantes chubutenses, con un mínimo de cinco (5) años de residencia en la provincia.

Artículo 5°. El llamado a concurso público deberá efectuarse dentro de un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la publicación de la presente ley, con un plazo máximo para su finalización, selección y anuncio de la obra ganadora no mayor a los noventa (90) días.

Artículo 6°. El jurado que estará a cargo de la selección de la letra y música que se adoptará como Himno Oficial de la Provincia del Chubut se conformará en igual representación por miembros de organizaciones no gubernamentales directamente relacionadas con el arte, la cultura y/o educación y por representantes del Gobierno Provincial de las áreas de educación y cultura que la reglamentación determine.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.



Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a tratar el punto 2.11 del Orden del Día.
Diputado Pais, tiene la palabra.

- 2.11 -
PROYECTO DE LEY N° 069/24

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas, diputados y a todos los presentes.

El proyecto cuyo dictamen está en tratamiento implica la adhesión a la Ley nacional n° 27671, que es una ley sancionada por el Congreso de la Nación que obliga a todos los funcionarios públicos nacionales a capacitarse en la cuestión Malvinas.

Cada 2 de abril vemos como nuestros héroes desfilan, como innumerable cantidad de funcionarios públicos van a los actos oficiales, como revive por un momento la llama de Malvinas.

Pero, luego, volvemos a la cotidianeidad y nos enmarcamos nuevamente en lo que llamo y muchos llaman un proceso de desmalvinización, que se está insertando en nuestra cultura desde hace muchos años y que paulatinamente va a creciendo de modo tal que muchos funcionarios públicos, muchos adolescentes y muchas personas de nuestra sociedad dejan de sentir la causa Malvinas como una causa propia, como una causa nacional.

Este germen de la desmalvinización -entiendo, a mi modo de ver- va derivando también en la desargentinización que se ve plasmada en algunos representantes del pueblo y algunos políticos que subestiman, que frivolizan la cuestión de las Islas Malvinas. Algunos la tratan como si fuera un costo; otros prefieren establecer relaciones comerciales -sin importar que hay un usurpador, un Estado usurpador de nuestras Islas- y ven más el fin comercial que la cuestión soberana que hace a todos los argentinos.

Entonces, en este sentido, me parece fundamental que cada día y desde el Estado Provincial hagamos lo que hace falta, que es capacitar a todos los funcionarios públicos obligatoriamente -del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial- en la cuestión de las Islas Malvinas.

Cuando hablo de la cuestión de las Islas Malvinas no me refiero solamente a la faz bélica, sino a los argumentos históricos, a los argumentos políticos, a los argumentos geográficos, a los jurídicos y diplomáticos; todos ellos enmarcan lo que se denominan la cuestión de las Islas Malvinas.

No por nada hoy es considerado por las Naciones Unidas uno de los diecisiete territorios pendientes de descolonización. Como lo dije a la hora de fundamentar la presentación del proyecto, estamos hablando de colonización territorial -hay otros tipos de colonizaciones-.

Pero es sumamente grave que esto suceda, estamos ante una potencia que usurpó las Islas en 1833. Estoy seguro de que muchos funcionarios públicos ni siquiera saben el recorrido histórico que han tenido nuestras Islas. En este caso no rige el principio de autodeterminación de los pueblos, porque justamente los habitantes de las Malvinas son usurpadores.

Pero quiero destacar que el diputado Gandón se interesó inmediatamente cuando presenté este proyecto de ley y, luego de que obtuviera el dictamen, el despacho de la comisión respectiva, se acercó con observaciones y planteos que realmente mejoraban y enriquecían este proyecto, agregándole un abordaje diferente, más amplio y específico sobre la cuestión de las Islas Malvinas en la provincia del Chubut.

Motivo por el cual, luego de conversaciones y de análisis de lo que él planteaba, acordamos plantear una moción en este momento -que, en realidad, serían dos mociones en una- para que el dictamen vuelva a comisión y que a su vez la Cámara se constituya en este acto en comisión y se trate con las propuestas del diputado Gandón.

Entiendo que éstas han sido conversadas con la mayoría de los distintos diputados de esta Casa y que realmente mejoran sustancialmente el proyecto, otorgándole mayores precisiones.

Creo que va a ser muy importante para el futuro de los chubutenses en términos de lo que representan las Islas Malvinas, tanto como chubutenses como patagónicos, porque también ha incorporado esa arista.

Así que planteo esta moción de orden para que la ponga a consideración -que seguramente será aprobada- y, luego, le cedo la palabra al diputado Gandón para que continúe con la exposición y dé lectura a todas las incorporaciones.



Gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): En primer lugar, vamos a leer el punto del Orden del Día y, después, vamos a someter a votación la moción.

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 069/24, presentado por los diputados Pais, Abril, Arbilla, Coliñir, Fita, Goic y Williams del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 27671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la cuestión de las Islas Malvinas para todas las personas que se desempeñen en la función pública.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a someter a votación la primera moción, que es que vuelva este proyecto a comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora, vamos a constituir la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gandón.

SR. GANDÓN: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor diputado preopinante, muchas gracias por compartir este momento. Realmente, es algo hasta diría histórico porque, si bien es transversal, este producto va a generar un derrame sobre la sociedad, que es lo que más importa en este caso, no solamente la transversalidad sino que también excede a cualquier bandera política, esto es el himno nacional, señores.

Si me permiten, voy a ser un poco extenso tal vez, pero voy a leer los fundamentos que han sido escritos por el diputado Pais y su equipo, a los que les hemos -no me gusta decir mejorado- agregado algunos contenidos más, con muchas personas académicas que han tenido la oportunidad de generar algo muy interesante para todos nosotros.

Las Malvinas son argentinas. Desde 1833 las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur fueron ocupadas por el Reino Unido y la República Argentina jamás ha claudicado en el reclamo por la restitución del ejercicio soberano de las mismas y claramente lo expresa en la Constitución Nacional.

La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Esto está referido obviamente, en la Constitución de la Nación Argentina, primera disposición transitoria.

Para la Provincia del Chubut, Malvinas es un objeto permanente e irrenunciable, expresión destacada en su Constitución. La soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante de la Nación Argentina, constituye para la Provincia del Chubut un objetivo nacional permanente e irrenunciable.

La Provincia del Chubut reivindica expresamente por esta Constitución su actual ocupación territorial y no consiente pretensión alguna que afecte su integridad. Reivindica también sus derechos sobre el mar, así como su dominio y su jurisdicción sobre los correspondientes recursos naturales -renovables o no- y consiguiente aprovechamiento económico.

Las autoridades de los tres Poderes adoptarán en su momento las medidas que sean necesarias para la efectiva vigencia de esas declaraciones, Constitución de la Provincia del Chubut, disposiciones I y II.

La comunidad internacional bregó y generó acciones que lograron promover un diálogo con nuestro país. La comunidad internacional en su máxima expresión en la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo propio el reclamo argentino al adoptar la célebre Resolución n° 2065 (XX) -aquí mencionada por el diputado preopinante- en el año 1965.

Esa resolución -al tiempo que reconoció formal y expresamente la existencia de la disputa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que en adelante denominó “Cuestión de las Islas Malvinas”- instó a sus únicas dos partes, la Argentina y el Reino Unido, a encontrar una solución pacífica a la mayor brevedad a través de negociaciones bilaterales, según referencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, soberanía argentina en Malvinas a cincuenta años del “Alegato Ruda”.

En la Resolución n° 031/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, “Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)” en su ochenta y cinco sesión plenaria del 1° de diciembre de 1976, la ONU (Organización de las Naciones Unidas) expresa su reconocimiento por los continuos esfuerzos realizados por el gobierno de la Argentina conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas.

Pide a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que aceleren las negociaciones relativas a la disputa sobre soberanía según se expide en las Resoluciones 2065 (XX) y 3160 (XXVIII) de la Asamblea General e insta a las partes a que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entrañan la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado por las resoluciones arriba mencionadas, según referencia de la Organización de las Naciones Unidas, Resolución n° 31/49.

En esta línea de posicionamiento en la cincuenta y cinco sesión plenaria del 4 de noviembre de 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas manifiesta:

Habiendo examinado la “Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)” consciente de que el mantenimiento de las situaciones coloniales es incompatible con el ideal de paz universal de las Naciones Unidas.



Recordando, asimismo, la Resolución n° 502 del año 1982 del 3 de abril del mismo año y la Resolución n° 505 del mismo año del 26 de mayo de 1982 del Consejo de Seguridad.

Tomando en cuenta la existencia de una cesación de hechos de las hostilidades del Atlántico Sur y la intención por las partes de no reanudarlas, reafirmando la necesidad de que las partes tengan debidamente en cuenta los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland) de conformidad con lo establecido por la Asamblea General en las Resoluciones 2065 (XX) y 3160 (XXVIII).

Reafirmando, asimismo, los principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre el no uso de la fuerza o la amenaza de las relaciones internacionales y la solución pacífica de las controversias.

1) Pide a los gobiernos de la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a la disputa de soberanía sobre dichas Islas, según referencia las Naciones Unidas, 1982.

Lo que venimos considerando refiere a que la “Cuestión Malvinas” nos atraviesa generacionalmente y transversalmente, ya que Malvinas es parte de nuestro ser argentino.

La Guerra de Malvinas es la acción bélica que la Argentina encaró para recuperar las Islas y, asimismo, evitar que la posesión a lo largo del tiempo generara derechos adquiridos que legitimaran la invasión y apropiación -están marcadas en nuestros cuerpos-.

El marco internacional fue y va generando espacios y posibilidades. La República Argentina adhiere a los postulados de la carta constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas en relación al derecho a la integridad territorial.

Para que pueda generar cultura, la transversalidad de los temas que atraviesan a nuestra sociedad tiene que transitar caminos contruidos colectivamente en base a los consensos que se van obteniendo en el encuentro y desencuentro de miradas y experiencias.

Estos caminos -abonados por el Estado que promueve políticas públicas que impactan y afectan a la sociedad- generan la capilaridad de acciones profundamente vividas, como lo es el tema Malvinas.

En esta dirección entendemos muy pertinente lo propuesto por la Ley nacional n° 27671 para cumplimentar la disposición transitoria de la Constitución Nacional arriba mencionada en cuanto a la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la cuestión de las Islas Malvinas para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles y jerarquías de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Particularmente, en la ley que estamos proponiendo adherimos a la Ley nacional n° 27671, pero con especificidades de identidad provincial que resalten, destaquen, visibilicen y pongan aún más en valor a las personas, a los veteranos de guerra, acciones, lugares, momentos, protagonismos de las acciones durante la Guerra de Malvinas.

La ley mencionada establece en su artículo 4° que los lineamientos generales deberán contemplar como mínimo información referida a los argumentos históricos, geográficos, ambientales, jurídicos y políticos que esgrime la Nación Argentina en relación con la cuestión de las Islas Malvinas, así como también deberán contemplar información relativa a la normativa nacional e internacional vigente. Es aquí donde la normativa que estamos proponiendo incorporará a la mirada de Chubut.

Para elaborar los contenidos de la capacitación y establecer los fundamentos del material que será utilizado se propone generar el Consejo Interdisciplinario por los Derechos Soberanos sobre Malvinas, Atlántico Sur y Antártida en la Honorable Legislatura, integrado por representantes del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, de los excombatientes, de las fuerzas armadas, del sector académico -tanto universidades como institutos de formación docente y técnica-, de organizaciones no gubernamentales vinculadas con el tema, recuperando lo trabajado desde el Ministerio de Educación durante años.

Se determina que la Secretaría de Gestión y Modernización del Estado, a través de la Dirección de Formación y Capacitación, en articulación con el Instituto Nacional de Administración Pública, implementarán la capacitación.

Esta propuesta tiene como finalidad una coherencia nacional, pero con la particularidad local, generando que los organismos nacionales provean siempre la mirada regional junto a la nacional.

El Consejo Interdisciplinario por los Derechos Soberanos sobre Malvinas, Atlántico Sur y Antártida elaborará módulos de trabajo relacionados a la participación de la provincia del Chubut en la Guerra de Malvinas, historia y participación de hombres y mujeres chubutenses y distintas organizaciones, proyección de los intereses marítimos de Chubut y la Nación, y proyección en la Antártida.

La política de Estado -como la que estamos proponiendo en esta ley- busca penetrar en el entramado social donde más del 50% de la población no vivió Malvinas y sostener el proceso de cicatrizar las heridas de la desmalvinización, entre otros objetivos ya descriptos.

Hablamos de política de Estado porque estamos convencidos de que las políticas públicas -al estar construidas en base al consenso- se pueden y deben sostener en el tiempo.

En particular la formación con una mirada crítica en un tema tan caro a nuestra sociedad está fundamentado en que al conocer se procede a entender, se comienza a apropiar, a apreciar y a querer y, naturalmente, se defiende lo que se quiere.

En esta decisión, si bien la obligatoriedad se refiere a funcionarios de los tres Poderes, las capacitaciones estarán abiertas a quienes voluntariamente quieran realizarlas, como docentes, estudiantes avanzados, sector privado, etcétera.

Malvinizar la sociedad chubutense es el gran objetivo, ya que cada destinatario de la capacitación naturalmente actuará como promotor, divulgador, gestor de acciones, ideólogo de programas, concientizando, visibilizando, educando y brindando herramientas para próximas acciones.

Personalmente, entiendo que las políticas de Estado potencian su legitimidad al transformarse en políticas de consenso y se afianzan cuando capilarmente impregnan en la cultura definiendo la identidad de su pueblo. Queremos generar un círculo virtuoso, una rueda que no pare.

Es por ello que la Legislatura de la Provincia del Chubut sanciona con fuerza de ley: Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley n° 27671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles y jerarquías de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Artículo 2°. Se elaborarán módulos específicos que se sumarán a lo establecido en la ley nacional con contenidos que refieren a la participación de la provincia del Chubut en la Guerra de Malvinas, historias y participación de hombres y mujeres chubutenses y distintas organizaciones, proyección de los intereses marítimos de Chubut, la Nación y la proyección en la Antártida, tal como lo propone la Ley n° 27671.

Artículo 3°. A fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 2°, se conformará un Consejo Interdisciplinario por los Derechos Soberanos sobre Malvinas, Atlántico Sur y Antártida para acordar ejes y contenidos de la capacitación y



el seguimiento de la misma funcionará en la Legislatura de la Provincia a cargo de quien ocupe la presidencia de la Comisión de Infraestructura, Servicios (Públicos), Integración Regional e Internacional.

El Consejo estará integrado por cinco representantes del Poder Legislativo Provincial. Serán elegidos respetando el mecanismo de elección provincial, lo que da como resultado: tres por la mayoría y dos por la minoría elegidos por el sistema D'Hondt; dos representantes de los veteranos de la Guerra de Malvinas; tres representantes de las fuerzas armadas de la provincia; tres representantes del sector académico a nivel superior, en este caso universidades e institutos de formación -docente y técnica-; dos representantes de organizaciones no gubernamentales vinculadas; un representante del Ministerio de Educación de la Provincia; y un representante de la Dirección de Formación y Capacitación.

El responsable del mismo convocará a las áreas que lo integren a enviar a sus representantes en el transcurso de los sesenta días de promulgada la presente ley. Una vez constituido el Consejo, se convocará a una primera reunión en donde se elaborará el reglamento de funcionamiento.

Artículo 4°. Se establece que la Secretaría de Gestión y Modernización del Estado de la Provincia, junto al Consejo Interdisciplinario de los Derechos Soberanos sobre Malvinas, Atlántico Sur y Antártida creado en el artículo 4°, articularán con el Instituto Nacional de Administración Pública la implementación de la capacitación.

Artículo 5°. La capacitación “Cuestión de las Islas Malvinas” es obligatoria para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo (, Legislativo) y Judicial de la Provincia del Chubut y también estará disponible a quienes voluntariamente quieran realizarla, como docentes, estudiantes avanzados, sectores privados, etcétera.

Artículo 6°. Se invita a todas las localidades de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 7°. Se solicita al Parlamento Patagónico que declare de interés patagónico la capacitación resultante y promueva que se replique en las provincias integrantes.

Artículo 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, más allá de no ser nacionalista, por supuesto, quiero reivindicar que reconocemos la pertenencia de Malvinas al territorio argentino.

Reconocemos que se trata de ocupaciones orquestadas por el imperialismo en función de avanzar sobre los territorios de países y subordinarlos y, por supuesto, extraer los recursos naturales y todo lo demás.

Por lo tanto, quiero dejar en claro esta posición. Nosotros estamos también en la defensa de la recuperación de Malvinas, pero desconfiarnos. Por ese motivo en este caso no voy a rechazar este proyecto, pero sí nos vamos a abstener porque desconfiarnos del Poder Ejecutivo a nivel nacional y a nivel provincial -un Gobierno Nacional que abiertamente se declaró fan de Thatcher, ¿no?, que salió a izar la bandera de Estados Unidos-.

Quienes se reivindican nacionalistas no sé por qué se ocuparon más en atacar lo que yo hacía que poner de relieve eso, algo que mucha gente repudió y que repudiamos, esto de izar la bandera yanqui en Tierra del Fuego -que lo hizo Milei, incluso planteando esto del plebiscito como forma de entregar las Malvinas a Inglaterra-.

Es decir, todos esos elementos hacen la diferencia de lo que planteó al principio el diputado preopinante de que no se trata de una cuestión política, ¡es profundamente político!, porque hay agentes del Gobierno Nacional que abiertamente están planteando estas cuestiones.

Desconfiarnos, entonces, de cómo efectivamente van a llevar adelante ese contenido tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial. A pesar de que el Gobierno Nacional -como candidato- ya había dicho todo esto, igualmente el Gobierno Provincial se alineó con el Gobierno Nacional para que llegue al poder.

También hay elementos fundamentales que tienen que estar contenidos en esto y que tienen que ver con el rol de la dictadura, con los enormes ataques que hubo de las propias autoridades de las Fuerzas Armadas a los pibes de Malvinas. Realmente, tienen que formar parte de una denuncia integral del rol de las Fuerzas Armadas en esa dictadura y en esa guerra, como forma de reivindicar a los veteranos de Malvinas y a la lucha por la recuperación y por el reconocimiento de estos sectores.

Además, son evidentes todos los entramados de los negociados vigentes de lo que decía antes en relación al imperialismo yanqui, pero también a Pan American Energy y British Petroleum, que están íntimamente relacionadas.

Es decir, los capitales ingleses ya están extrayendo un montón de cosas de nuestro territorio, están explotando a los trabajadores, se están llevando el petróleo. Todo eso también tiene que estar mencionado para que se pueda comprender de qué va esta ocupación del imperialismo hacia los distintos países y, por lo tanto, para poder hacer una reivindicación completa.

Por eso el fundamento de nuestra abstención a este proyecto en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Por lo que interpreto está constituida la Cámara en comisión...

SR. PRESIDENTE (Juncos): Exactamente.

SR. HOLLMANN: ... para tratar justamente las modificaciones que se le van a realizar a este proyecto; no es el momento adecuado para debatirlo porque estamos tratando justamente las modificaciones que se van a incorporar al proyecto.

Por lo cual, le cedo la palabra al miembro informante para poder acercar también el proyecto a la secretaria legislativa o por si hay alguna otra consideración con respecto a las modificaciones que se habían planteado.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Justamente como la Cámara está en comisión, lo que voy a requerir es que se vote el dictamen -el dictamen es la parte resolutive que ha leído el diputado Gandón- y, luego, por cuestiones de celeridad, que se vote a libro cerrado, habida cuenta de que estamos todos en conocimiento del articulado.



Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ya el diputado Gandón le sacó el trabajo a la secretaria legislativa, así que no lo vamos a leer. Pero sí lo vamos a someter a votación.

Lo someto a votación, a mano alzada por favor.

- Se vota.

Aprobado.

Salimos del estado de comisión. Votamos, por favor...
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente.

Antes de la votación, quería hacer uso de la palabra para expresar un poco lo que considero que vale la pena destacar en este momento, que tiene que ver con la iniciativa de los diputados Pais y Gandón, a la que creo que vamos a adherir prácticamente casi todos.

Pese a que generacionalmente soy muy cercano a los veteranos de guerra de Malvinas, me tocó recién como intendente estar muy cerca de ellos y escuchar muchas cosas. De ellos escuché por primera vez esta palabra que no sé si existe en el diccionario, pero que todos entendemos, que es malvinizar.

El proyecto habla justamente de la desmalvinización, que es lo que está ocurriendo en nuestra sociedad y que tenemos que evitar y hacer el mayor de los esfuerzos para que la causa de Malvinas perdure en el tiempo.

Solamente quienes han ido a combatir a las islas saben lo que ha sido defender Malvinas a sangre y fuego, lo que ha sido defender Malvinas poniendo el cuerpo. Todos los que escuchamos las historias de ellos podemos llegar a entender lo que ha sido, pero los que realmente lo sienten y lo han vivido son solamente quienes han vuelto de Malvinas y, por supuesto, quienes han quedado en el territorio.

Recién hablábamos de la unidad, hablaba de la unidad cuando debatíamos sobre el himno de Chubut. Malvinas es una de las pocas o quizás la única causa que yo creo que nos une a los argentinos. Significa muchas cosas y creo que no viene al caso aquí venir a relatar o a decir lo que es Malvinas o cómo cada uno lo siente, pero quiero destacar la lucha de los veteranos de guerra de Malvinas por malvinizar.

Esto lo dicen cada vez con más insistencia, cada vez que tienen posibilidad de hablar, normalmente cada 2 de abril o ahora que en muchos lugares también se conmemora la fecha del hundimiento del ARA General Belgrano.

Hablando con muchos de ellos, muchos veteranos me han dicho que ya ha pasado tiempo, se sienten grandes, sienten que algunos van perdiendo la fuerza que tenían hace algunos años.

Es necesario que los más jóvenes, que el Estado y los gobiernos, pero fundamentalmente el Estado haga lo que tiene que hacer y haga todo lo posible para que la causa Malvinas no se pierda en el tiempo, que no sea una batalla más, porque no lo ha sido.

Malvinas es algo mucho más importante y ha marcado a fuego a toda una generación y marca la postura de la Argentina respecto de la territorialidad.

Por eso es que adhiero a que se esté trabajando de esta manera, que adhiramos a esta ley; reconozco la iniciativa del diputado Pais, del diputado Gandón y todos los que han trabajado en este tema.

A veces nos han preguntado cuándo termina Malvinas, cuándo termina el conflicto. Yo creo que el conflicto seguramente va a terminar cuando la bandera argentina flamee en las Islas.

¿Pero cuándo termina la causa Malvinas o cuándo termina Malvinas en sí misma? Yo creo que no va a terminar nunca, yo creo que esto va a seguir en el corazón de todos los argentinos y tiene que seguir en el corazón de los argentinos cuando ninguno de los veteranos de guerra de Malvinas esté ya en este mundo, cuando pasen décadas y ya no estemos nosotros.

Creo que la causa Malvinas tiene que seguir y por eso me parece que este proyecto viene a sustentar con mucha fuerza todo lo que se está trabajando por malvinizar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Vamos a votar la salida del estado de comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobada.

Vamos a poner a consideración el texto que leyó el diputado Gandón con ese articulado y, a pedido del diputado Pais, va a ser la votación a libro cerrado. Está por sistema electrónico.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley n° 27671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.



Artículo 2°. Se elaborarán módulos específicos que se sumarán a lo establecido en la ley nacional con contenidos que refieran a: la participación de la Provincia del Chubut en la guerra de Malvinas; historias y participación de hombres y mujeres chubutenses y distintas organizaciones; proyección de los intereses marítimos de Chubut, la Nación y la proyección en la Antártida, tal lo propone la Ley n° 27671.

Artículo 3°. A fin de cumplir con lo estipulado en artículo 2°, se conformará un Consejo Interdisciplinario por los Derechos Soberanos sobre Malvinas, Atlántico Sur y Antártida, para acordar ejes y contenidos de la capacitación y el seguimiento de la misma. Funcionará en la Legislatura de la Provincia, a cargo de quien ocupe la Presidencia de la Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional. El Consejo estará integrado por: cinco (5) representantes del Poder Legislativo Provincial (serán elegidos respetando el mecanismo de elección provincial, lo que da como resultado tres (3) por la mayoría y dos (2) por la minoría elegidos por sistema D´Hondt); dos (2) representantes de los veteranos de la Guerra de Malvinas; tres (3) representantes de las Fuerzas Armadas en la Provincia; tres (3) representantes del sector académico de nivel superior (universidades e institutos de formación - docente y técnica-); dos (2) representantes de organizaciones no gubernamentales vinculadas; un (1) representante del Ministerio de Educación de la Provincia; un (1) representante de la Dirección de Formación y Capacitación. El responsable del mismo convocará a las áreas que lo integran a enviar a sus representantes en el transcurso de los primeros sesenta (60) días de promulgada la presente ley. Una vez constituido el Consejo, se convocará a una primera reunión en donde se elaborará el reglamento de funcionamiento.

Artículo 4°. Se establece que la Secretaría de Gestión y Modernización del Estado de la Provincia, junto al Consejo Interdisciplinario por los Derechos Soberanos sobre Malvinas, Atlántico Sur y Antártida creado en el artículo 4°, articulará con el Instituto Nacional de Administración Pública la implementación de la capacitación.

Artículo 5°. La capacitación “Cuestión de las Islas Malvinas” es obligatoria para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia del Chubut y también estarán disponibles a quienes voluntariamente quieran realizarlas, como docentes, estudiantes avanzados, sector privado, etcétera.

Artículo 6°. Se invita a todas las localidades de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 7°. Se solicita al Parlamento Patagónico que declare de interés patagónico la capacitación resultante y promueva que se replique en las provincias integrantes.

Artículo 8°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Pasamos al punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 084/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 084/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, social y turístico el evento “17° Encuentro Nacional Fana Falcon”, a realizarse los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado Casal.

SR. CASAL: Señor Presidente, solicito que se le dé lectura al proyecto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento “17° Encuentro Nacional Fana Falcon”, que tendrá lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024, organizado por la Asociación Civil Fana Falcon de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, social y turístico el evento “17° Encuentro Nacional de Fana Falcon”, que tendrá lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024, organizado por la Asociación Civil Fana Falcon de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 084/24.

- Se vota.

¿Diputado Coliñir?

- El diputado Coliñir ocupa su banca y vota electrónicamente.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.13 del Orden del Día.



- 2.13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 097/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 097/24, presentado por los diputados González y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara “Capital Provincial del Surf” al balneario Playa Unión.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: Buenos días, señor Presidente, muchas gracias y a los presentes.

Este reconocimiento al balneario de Playa Unión, sito en la ciudad de Rawson, quería fundamentarlo en los hace más de veinticinco años que se practica este deporte en nuestras costas.

También la primera escuela de surf patagónica fue fundada en Playa Unión por una persona, un vecino nacido y criado en la ciudad, Juan Cañadas.

Existe una Asociación de Surf Chubutense, la cual radica en nuestra ciudad. También la actual escuela de surf -ESPU, Escuela de Surf de Playa Unión- está en nuestra ciudad. ¿Por qué es esto?, porque las condiciones que tenemos de las olas y demás son las condiciones ideales prácticamente todo el año para practicar este deporte.

Además, tenemos un deportista reconocido a nivel latinoamericano, que es Marcelo Rodríguez -también nacido y criado en Playa Unión-. Quiero destacar sus logros, los cuales me parece que es importante mencionarlos: campeón argentino en los años 2002, 2003 y 2009; medalla de bronce sudamericana en el 2019; subcampeón latinoamericano en el 2011 y el 2012; capitán de la selección argentina del 2014 al 2018; medalla de plata mundial de ISA (International Surfing Association) en el 2015 y medalla de bronce en el 2016; y -no menor- fue uno de los deportistas que llevó la antorcha olímpica en el año 2018.

Por estos motivos es que solicitamos a los compañeros que me acompañen en la votación de este proyecto de resolución y también hacemos extensivo al Parlamento Patagónico que amplíe esto para que en un futuro Playa Unión, ciudad de Rawson, sea declarada capital patagónica del surf.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 097/24. Previamente, le vamos a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase capital provincial del surf al balneario Playa Unión de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Se invita al Parlamento Patagónico a declarar capital patagónica del surf al balneario Playa Unión de la ciudad de Rawson, Chubut.

Artículo 3°. Esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina declare capital patagónica del surf al balneario Playa Unión, Rawson, Chubut.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración de los diputados el Proyecto de Resolución n° 097/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.14 del Orden del Día.

- 2.14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 100/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Resolución n° 100/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades y actos que con relación al “Día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez” han de realizarse el 15 de junio de 2024 en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra el diputado Casal.

SR. CASAL: Señor Presidente, solicito que se dé lectura por Secretaría al presente proyecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



Artículo 1°. Declárense de interés legislativo todas las actividades y actos que se realizan en relación a la fecha 15 de junio, “Día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez”, en todo el territorio de la Provincia de Chubut.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades y actos que se realizan en relación a la fecha 15 de junio, “Día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez”, en todo el territorio de la Provincia de Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 100/24.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos en tratamiento el punto 2.15 del Orden del Día.

- 2.15 -

PROYECTO DE LEY N° 049/24

SRA. SECRETARIA (Romero) 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Ley General n° 049/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 25682, que adopta el uso del bastón verde en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Este proyecto trae a consideración de esta Cámara un tema que muchas veces está invisibilizado y es lo que sufren las personas que tienen baja visión. A menudo son mal interpretadas, son ignoradas y carecen de una comprensión generalizada sobre su condición.

Normalmente son personas percibidas como ciegas, pero en realidad -si bien forman parte del amplio espectro de la discapacidad visual- no son personas sin visión, sino que están disminuidas en su visión, con una disminución tal que les impide realizar tareas que son normales y habituales para cualquier persona que no tiene esta discapacidad.

De esta manera, lo que se pretende es desmitificar esta idea errónea y considerar los distintos espectros que tiene la discapacidad visual.

El bastón verde es un símbolo significativo para aquellas personas que tienen baja visión, les permite comunicar a todo su entorno que necesitan apoyo, que necesitan atención en los desplazamientos y, sobre todo, en la vía pública.

El instrumento no sólo les brinda seguridad para movilizarse, sino que también sirve como forma de comunicación no verbal, es decir, la posibilidad de estas personas de solicitar asistencia sobre todo cuando se encuentran solas o -como dije recientemente- en la vía pública.

La importancia de difundir el uso del bastón verde radica en el potencial de mejorar la calidad de vida de estas personas con baja visión, promover su desarrollo; promover el uso les facilita la inclusión y va a fomentar un entorno más empático y equitativo.

Este uso o esta puesta en valor del bastón verde no es simplemente un accesorio, sino que es un instrumento de movilidad reconocido legalmente.

Es por eso que este proyecto tiene dos artículos fundamentales. Uno es adherir a la Ley nacional n° 25682, que establece la adopción del bastón verde en todo el territorio argentino, equiparándolo en características al uso del bastón blanco para las personas ciegas.

Pero, además, tiene otro artículo que instituye el 26 de septiembre de cada año como el “Día del bastón verde”, con el propósito de promover la visibilización y la concientización sobre las necesidades que tiene este grupo de la población y que deben ser satisfechas de la manera más justa posible.

Esto va a permitir también una verdadera inclusión y generar cursos, jornadas de capacitación que permitan que la sociedad tome conciencia de las distintas problemáticas que la afectan. Muchas gracias.

Pido, por favor, que se lea por Secretaría, son dos artículos nada más.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se va a leer por Secretaría y, después, procedemos a la votación.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase en todos sus términos a la Ley nacional n° 25682, por la que se adopta el uso del bastón verde en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

Artículo 2°. Institúyase el 26 de septiembre de cada año como el “Día del bastón verde”, con el propósito de promover la visibilización y concientización sobre las necesidades y derechos de las personas con baja visión en nuestra sociedad, sensibilizando a la población acerca de la diversidad dentro del espectro de la discapacidad visual y fomentando la solidaridad y la inclusión social hacia este grupo.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley General n° 049/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.16 del Orden del Día.

- 2.16 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 030/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.16. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Declaración n° 030/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se insta al Gobierno Nacional de manera urgente a la puesta en marcha del plan integral de mantenimiento invernal en nuestra provincia.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Previo a poner en tratamiento este punto, quiero informarle a la Cámara que el diputado Rubia ha sido dado de alta, que no hay compromiso coronario; después, los detalles médicos pertenecen a su ámbito privado. Pero para darles tranquilidad a todos ustedes, quiero informarles que se encuentra bien y de alta. Aprovechamos para enviarle un abrazo de parte de todos sus colegas.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Aprovecho a hacer extensivo ese saludo, ese cariño, y que se recupere pronto el diputado Rubia, de parte de los diputados aquí presentes.

Señor Presidente, quienes transitamos las rutas, sobre todo en el invierno y en la zona cordillerana, sabemos de la importancia de la presencia de Vialidad Nacional en las rutas nacionales.

Como decía, sobre todo en las épocas de invierno en el operativo nieve, en el operativo invernal, donde además de varias tareas, se encuentran por ejemplo las barredoras de nieve evitando accidentes, sacando muchas veces de los costados de las rutas a los que se despistan por cuestiones de hielo

La verdad que eso genera una gran tranquilidad para quienes transitan en situaciones adversas. Así que nada, quiero que se dé lectura al articulado, que se someta a votación y que acompañen para que se prepare todo para este operativo invernal, que tanto nos interesa a todos los habitantes de la Patagonia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente, es sobre el mismo tema.

En realidad, queríamos que pudiéramos charlar con el Gobierno Provincial por el estado de la ruta 40 y todo lo que tiene que ver con el tramo Tamariscos.

En estos días hemos tenido reuniones con los concejales de la localidad, donde nos han pedido la intervención del Gobierno Provincial debido a que el Gobierno Nacional -por lo que se ha hablado con el delegado de Vialidad Nacional- no tiene prevista no sólo ninguna reparación, sino que todavía no están en la compra de sal, todavía no están en ningún tipo de mantenimiento previsto para la ruta.

Entonces, desde este lugar queríamos hacer llegar el mensaje de los concejales precisamente de la ciudad de Río Mayo, que fueron quienes con mucha preocupación nos acercaron esto.

No lo pudimos hacer, pero aprovechando el pedido de la diputada, me parece que es propicio que también podamos hacer extensivo al Gobierno Provincial este reclamo. En realidad, afecta a todos los chubutenses que tienen que utilizar la ruta ya sea por acciones médicas o de trabajo o a aquellos que vienen a visitar nuestra provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ongarato.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente. También es para manifestar mi preocupación, coincidiendo con lo que hablaron los diputados preopinantes.

Como hijo de un ingeniero vial y también por haber trabajado durante mi carrera profesional -si bien las rutas no son parte del trabajo de los arquitectos- he logrado entender muchas cosas al haber hablado con mucha gente de Vialidad Provincial y de Vialidad Nacional en Esquel.

Veo con mucha preocupación que durante este verano no se haya realizado ningún tipo de mantenimiento en las rutas, por lo menos en las que me tocó transitar a mí, en las rutas nacionales que unen Esquel con el Valle o con Comodoro Rivadavia.

La falta de mantenimiento de esas rutas implica que el próximo invierno van a romperse más de lo habitual y lo que más preocupa es que, si la decisión es no mantener esas rutas, esos baches van a quedar y el invierno posterior realmente van a ser mucho más graves.

Gravedad como ésa la tenemos en el tramo Facundo a Tamariscos -el cual transité hace poquito-, donde la verdad que si uno tiene un vehículo alto conviene ir por el camino lateral, que es de tierra, porque el pavimento realmente está destrozado y la falta de mantenimiento durante este año va a hacer que el próximo invierno directamente desaparezca y que lo más razonable sea sacar todo el asfalto y dejarlo de tierra.

Toda esta falta de mantenimiento es dinero, después va a haber que gastar mucho más para poder en algún momento poner esas rutas en condiciones.

Los baches no son un tema de comodidad o de querer llegar más rápido. Los baches son un problema de seguridad en las rutas. Durante el invierno de 2022 -fue un invierno muy largo, con un deterioro grande también de las rutas- nos tocó ver varios accidentes producto de los baches que había.



La diferencia es que posteriormente cuando terminó la temporada de lluvias esos baches se han arreglado, la ruta queda incómoda, pero queda segura.

En cambio, ahora, si la decisión es no hacerlo, no hacer esa reparación, la verdad que preocupa muchísimo. Como sucede en muchas cosas, el Gobierno Provincial va a terminar teniendo que hacerse cargo de esto y gastar dinero que no estaba previsto en la seguridad de los chubutenses en las rutas.

Por eso es que me parece muy importante la iniciativa -lo que ha planteado la diputada Caminoa- de trabajar desde esta Legislatura en conjunto con el Gobierno de la Provincia para lograr que quienes tienen que mantener nuestras rutas lo hagan como corresponde y cuando corresponde.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Realmente, el mantenimiento de las rutas es un tema prioritario, sobre todo para todos los vecinos de Chubut. Yo creo que he mencionado ya en alguna otra sesión, en otra intervención que nuestras rutas provinciales y nacionales son el principal factor de conectividad que tenemos para llegar de una localidad a otra; toda la conectividad la hacemos de manera terrestre.

Creo que se expusieron un montón de motivos por los cuales es importante acompañar este proyecto de la diputada Caminoa, pero realmente considero que se tiene que avanzar con un plan que hoy el Gobernador lo está llevando adelante.

Hace pocos días estuvimos en contacto con el subsecretario de Protección Civil de la Provincia, donde nos manifestaba que en pocos días se iba a implementar el plan invernal, sobre todo en las rutas provinciales, pero también sobre rutas nacionales, y que tiene que ver con un plan que va a llevar adelante el Gobierno Provincial.

Hace pocos días sé que hubo también reuniones con representantes de Vialidad Nacional sobre diferentes cuestiones que tienen que ver, por un lado, con este plan invernal que se viene para el año 2024, donde existía un compromiso de poder financiar el costo de ese plan que se va a llevar adelante sobre todo en las rutas nacionales.

Pero sí también se le transmitió la profunda preocupación por el mantenimiento de las rutas y por tramos como el que denominaba recién el diputado preopinante, que es la zona de Tamariscos, entendemos la preocupación de los concejales de Río Mayo.

Si bien se están planteando hoy, son temas que también preocupan al Gobierno Provincial y se está intentando generar los canales para que se puedan llevar adelante estas obras que necesitamos y, sobre todo, el mantenimiento y el plan invernal que -como todos conocemos- es prioritario para esta temporada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Sencillamente y por algo que no venía escuchando -que lo escuché recién del diputado preopinante-, claramente es válida la preocupación del Gobierno Provincial respecto del estado de las rutas nacionales.

Pero me veo en la obligación, sobre todo por el traslado que me hacen, de decir la preocupación que tienen los trabajadores de Vialidad Nacional, que no quieren que el Estado Provincial se haga cargo de las rutas nacionales.

Quieren que Vialidad Nacional se haga cargo del estado de las rutas nacionales porque es lo que corresponde y porque además el Estado Nacional ha empezado un proceso de desguace -como lo discutimos y lo tratamos en la sesión anterior- de los organismos nacionales y Vialidad Nacional no está ajeno a esto.

Entonces, la preocupación de los trabajadores es justamente que no vaya a ser cosa que el interés del Gobierno Nacional sea que las provincias se hagan cargo de las rutas nacionales de sus respectivos territorios y se realice un despido constante y arbitrario de cada uno de los trabajadores de Vialidad Nacional.

Así que transmito que nos interesa acompañar el proyecto, sobre todo porque insta al Gobierno Nacional a llevar adelante el operativo invernal; no insta al Gobierno Provincial a llevar adelante el operativo invernal de las rutas nacionales.

Me parece fundamental aclararlo, porque en todo caso, lo que sí nos gustaría pedir -no lo voy a hacer ahora, sí lo voy a expresar- es que el Gobierno Provincial se ponga al frente de las gestiones necesarias para que el Gobierno Nacional deje de dismantelar a Vialidad Nacional, por lo que dijeron algunos de los diputados o todos los diputados y diputadas preopinantes -lo comparto- respecto de que estamos hablando ni más ni menos que de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de declaración.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Instar al Gobierno Nacional, de manera urgente, a la puesta en marcha del “Plan integral de mantenimiento invernal” en nuestra provincia, atendiendo la inminencia del desmejoramiento de las condiciones climáticas propias de la estación y la región.

Artículo 2°. Instar, asimismo, a la provisión de los recursos presupuestarios indispensables para ese fin, como también el personal idóneo para tarea labor, garantizando la continuidad del vínculo en el empleo estatal de los trabajadores afectados.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.



Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Pasamos al punto 2.17 del Orden del Día.

- 2.17 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 031/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.17. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Declaración n° 031/24, presentado por las diputadas Caminoa y Hegalde del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se insta a las autoridades del Gobierno Nacional a adecuar las políticas de recorte del gasto público y retrotraer cualquier decisión política que avance en el cierre de las oficinas en las localidades del interior de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Hegalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Buenas tardes, señor Presidente.

Lo que queremos manifestar en este proyecto es nuestra profunda preocupación ante los anuncios en los medios periodísticos sobre el posible cierre de las oficinas del PAMI en las localidades del interior de la provincia, como lo mencionaron, en Río Mayo y Lago Puelo.

Si bien entendemos la necesidad de optimizar los recursos del instituto, esto debe hacerse de una manera racional, de una manera criteriosa, en tanto no podemos permitir que esta decisión afecte a las regiones alejadas de los grandes centros urbanos; debe tenerse en cuenta la extensión del territorio de nuestra provincia, más que nada en la época invernal.

Por lo tanto, instamos al Gobierno Nacional a reconsiderar la aplicación de estas medidas y priorizar el acceso a la salud de los jubilados y pensionados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Presidente, quiero agregar a lo que decía la diputada preopinante que durante mucho tiempo la gente o los afiliados al PAMI de las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén debieron establecer sus domicilios en otra provincia, en la provincia de Río Negro, para poder realizar sus trámites en la delegación de El Bolsón.

Esto se suma a que ahora, sacando esa oficina, tienen que volver sus domicilios a un lugar donde no viven o tienen que acudir a Esquel, que es el lugar más cercano en el que tendrían una delegación.

Sería realmente irresponsable de parte del Gobierno Nacional y de la administración del PAMI retirar todas estas oficinas, estos centros que se han venido haciendo cargo de la gente del interior.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para dejar clara la posición en relación al acuerdo con el artículo 2°, como se lo informé en su momento a la diputada preopinante.

En este caso es un proyecto de declaración, con lo cual no se puede votar artículo por artículo. Con lo cual, en términos generales me voy a abstener, pero expresando el acuerdo con el artículo 2°, justamente expresando el rechazo del cierre de esto que mencionaron en estas localidades.

Pero es sin acordar con la primera parte, que es lo que incluso expresó la diputada informante en relación a la necesidad de readecuar el ajuste, en el sentido de que es un aval -en definitiva- a que esos ajustes ocurran y que incluso si no es en estas localidades sea en otro lado. O sea, en el marco de un plan motosierra no creo que haya que convalidar ese planteo.

Por eso es que me voy a abstener, pero dejando en claro que acompaño el rechazo al cierre de estos lugares.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: La verdad que estaba escuchando y no puedo dejar de decir que precisamente el Gobierno Provincial va a tener la responsabilidad mayor de hablar con el Gobierno Nacional, porque fue su socio político en esta provincia.

Entonces, no podemos dejar de tirar y tirar y tirar contra el Gobierno Nacional sin decir nada. O sea, muchos de los que están acá votaron a Milei, muchos de los que están acá acompañaron las políticas.

Entonces, hoy con más razón, tenemos que pedirle al Gobierno Provincial que siga con esto del repudio al Gobierno Nacional, como hicimos con el tema del decreto de necesidad y urgencia, en el que salimos y atacamos. Hoy empezamos a decir que vamos otra vez a poner en marcha si vamos a votar la ley que propone nuevamente el Gobierno Nacional. Escuchamos a diputadas nacionales decir que van a acompañar al Gobierno Nacional en este tipo de embestida.

Entonces, digo, creo que acá más que nunca tiene que quedar demostrado que la única manera de poder realmente hacer algo por la provincia es que nos pongamos los pantalones largos para ir en contra de este Gobierno Nacional que nos está sacando el federalismo y que está marcando directamente una política que es solamente para el centro de la ciudad, embistiendo contra todos nosotros.

Pero no podemos hacernos los distraídos con este tema porque, si no, la verdad que parece que acá Milei llegó en un plato volador y nadie lo ayudó a que sea Presidente de esta Nación, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Hola, gracias, señor Presidente.



Simplemente es para recordarle al diputado preopinante que no nos hacemos los distraídos, tenemos responsabilidades públicas, fuimos a una elección en espacios políticos distintos y hoy somos representantes de un espacio político distinto al del Presidente de la Nación.

No somos opositores al Gobierno Nacional, pero vamos a marcar cada una de las falencias que creamos que está teniendo el Gobierno Nacional, como lo venimos haciendo desde el primer día.

Yo creo que en la política hay que marcar claramente cuáles son las coincidencias y cuáles son las diferencias, y cada vez que tengamos una diferencia desde este espacio la vamos a marcar.

Hemos marcado muchísimas diferencias respecto de políticas que vienen llevando adelante desde el Gobierno Nacional. Estamos marcando en cada uno de estos proyectos de declaraciones que se están sacando desde esta Casa diferencias respecto a la política educativa, a los recortes, al cierre de algunos lugares.

Son cuestiones de las que no hay dudas va a tener que hacerse cargo el Gobierno de la Provincia del Chubut si hay desatención de parte del Gobierno Nacional, porque detrás de cada una de las decisiones hay gente, hay necesidades y hay cosas que tienen que hacer -más allá de las responsabilidades constitucionales- los que tienen responsabilidades públicas.

Así que simplemente un recordatorio, no somos parte del Gobierno Nacional y vamos a marcar cada una de las diferencias que tenemos con el gobierno del Presidente Milei.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Simplemente vuelvo a decir lo que digo siempre, no se tienen que enojar, pero se tienen que hacer cargo.

No quieren hacerse cargo, pero son parte del Gobierno porque fueron parte de la elección; lo dijeron ustedes en campaña y podemos mirar en titulares de diarios qué decía cada uno de Milei o no.

No quiero entrar en un debate porque no estamos en la Hora de Preferencia, pero precisamente lo que pido es tener la misma coherencia que tenemos para los reclamos y que lo hagamos en beneficio de los chubutenses.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Quiero abonar también a las palabras del diputado Juncos, nosotros nos vamos a hacer cargo de lo que nos corresponda. La verdad que nosotros no nos hacemos los distraídos y, más allá de las expresiones que uno puede tener en algún momento electoral, hoy la verdad es que estamos sentados en estas bancas y nos toca un lugar de representación que no tiene nada que ver con el Gobierno Nacional, hablando de política partidaria.

Pero sí, la verdad, es que nos hacemos cargo de un montón de cuestiones que tienen que ver con el Gobierno Provincial y también de un montón de cuestiones que tienen que ver con el Gobierno Nacional.

Lo dijo el propio Gobernador, nosotros podemos tener algún tipo de afinidad con algunas cuestiones. Pero siempre vamos a ser muy críticos, vamos a marcar las cosas que le hacen bien a la provincia y vamos a marcar y a criticar las cosas en las que no estamos a favor.

La realidad es que en este proceso, en estos meses que nos toca estar acá la verdad que fuimos espectadores y hemos sido también actores principales de un montón de cuestiones.

Tuvimos la presencia del Gobernador en esta Casa como nunca había pasado a través de una disputa que se había llevado con el Gobierno Nacional. El propio Gobernador en esta Casa marcó profundas diferencias cuando había intereses que se tocaban de nuestros vecinos de Chubut.

La realidad es que ése va a ser nuestro posicionamiento, nosotros siempre vamos a defender los intereses de nuestra provincia, gobierne quien gobierne.

Parece que estamos acostumbrados a vivir la política de hace veinte años donde todo parecía que se tenía que definir por afinidades políticas y la verdad es que no funciona así. Esto lo dije en la última sesión, nosotros estamos acá para defender a cada uno de los chubutenses y a los intereses de nuestra provincia.

Por eso muchas veces en este recinto nos toca llevar adelante declaraciones como ésta, que es una declaración reclamando cuestiones que nos parece que están mal, que dependen del Gobierno Nacional. Recién acabamos de aprobar también una declaración reclamando por el estado de las rutas y por el mantenimiento que son responsabilidad del Gobierno Nacional.

Ninguno de los diputados de nuestro Bloque se pone colorado, porque me parece que es la forma en que tenemos que llevar adelante este tipo de cuestiones y que van más allá de una cuestión político partidaria. Nos pueden venir a decir que te sacaste la foto, que hiciste la campaña, que fiscalizaste.

Pero me parece que ésa no es la discusión. Las discusiones reales se dan cuando nos sentamos acá y tenemos que pensar en las cosas que le hacen bien a nuestra provincia y nos ponemos también en el lugar de defender las cosas que no está haciendo el Gobierno Nacional.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente. El diputado Hollmann ha dicho varias cosas de las que yo pensaba decir, coincido y tenemos exactamente la misma visión.

Pero, para resumir, yo lo que creo es que estamos en este momento con un Gobernador en la provincia que tiene algunas diferencias con lo que han sido gestiones anteriores, en el sentido de que no tiene ningún problema en decir lo que ve bien de un Gobierno Nacional que no es de su propio espacio político.

Asimismo, puede decir lo que ve mal, no tiene ningún empacho en decir lo que ve mal. Y si hay cosas que hace el Gobierno Nacional que afectan a la Provincia, no tienen ningún empacho y ningún problema en ir a la Justicia.

Eso no ha ocurrido antes así en nuestra provincia. Como ejemplos pongo dos: uno -que no tuvo tanta relevancia mediática, pero que fue muy importante- es el tema de transporte; y el otro, el conflicto grande -que sí nos tuvo a los chubutenses en primera plana a nivel nacional- es el conflicto por la coparticipación. Si se ve, es más complejo que eso, pero fue un conflicto importante en el cual el Gobernador planteó la defensa de los intereses de todos los chubutenses, la defensa de nuestros recursos.

Pero no se agota ahí, el Gobernador no lleva dos años, no le falta poco para las elecciones, lleva recién cuatro meses, casi cinco y tiene que seguir gobernando. Plantear las cosas como son y hacer las cosas que hay que hacer y



decir las cosas como hay que decirlas, lo tiene que hacer con estrategia, porque después sabe que tiene que seguir logrando cosas en Buenos Aires para beneficio de todos los chubutenses. Eso es lo que está haciendo el Gobernador Torres.

Si mal no recuerdo, cuando estábamos en las elecciones, en la parte final, se dejó liberado a que cada elector de Juntos por el Cambio pudiera decidir lo que quería, y hay gente que ha votado para un lado y hay gente que ha votado por otro.

Pero hoy nosotros estamos aquí para defender los intereses de los chubutenses al igual que lo hace el Gobernador Torres y eso es lo que estamos haciendo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Coincido plenamente con los dos diputados preopinantes. Pero quiero agregar algo porque me quedó una frase que dijo el diputado Fita -no sabe lo que voy a decir así que no apriete el botón tan apurado, ¡eh!-. Me quedó dando vueltas una frase que dijo, háganse cargo.

Yo digo: cuando uno se hace cargo, ¿qué significa hacerse cargo? Uno se hace cargo del pasado, uno se hace cargo de lo que hizo o de lo que no hizo, no se puede hacer cargo del presente.

Este gobierno recién arrancó, estamos en el presente y -como bien dijeron los diputados preopinantes- cada vez que tenemos que defender los intereses de los chubutenses, por encima de cualquier afinidad política que pudiera existir, lo hacemos, porque primero para este Gobierno de la Provincia están los intereses de los chubutenses.

Entonces, cada vez que el Gobernador en estos pocos meses que lleva de gobierno ha tenido que enfrentar al Gobierno Nacional lo ha hecho y lo ha hecho de un modo en el que nunca antes ningún gobernador lo había hecho.

Recordemos que en esta provincia los gobernadores renunciaron a juicios porque la señora Presidenta en ese momento se los pidió y con eso perjudicaron a todos los ciudadanos de Chubut. De eso sí -diputado Fita- tiene que hacerse cargo, de eso sí usted tiene que hacerse cargo, era su Presidenta, era su Gobierno Nacional y era su Gobierno Provincial.

También deberían hacerse cargo de las obras que no hicieron. Hoy decimos que el Gobierno Nacional abandonó las obras, es cierto, el Gobierno Nacional abandonó las obras nacionales. Lo que también hay que decir es que en este tiempo las obras nacionales abandonadas fueron abandonadas por el Gobierno de Alberto Fernández y, luego, por ese gobierno ad hoc que ejerció el candidato Massa.

Las obras ya habían sido abandonadas. ¿Cuál fue la decisión de Milei? No continuar obras nacionales. Es decir, la Provincia del Chubut continúa en el abandono, un abandono que viene de hace muchos años.

La ruta a la que hace referencia y que tanto le preocupa, la ruta de la zona de Malaspina, la ruta 40 tiene un montón de años en ese estado. En los últimos cuatro años no lo escuchamos quejarse por la ruta, sería que tal vez estaba cómodamente en la ciudad de Comodoro, no era diputado y no viajaba por la provincia.

Ahora, lo que digo con esto, Presidente, es que cuando hablamos de hacerse cargo, debería hacerse cargo el Bloque -perdón, no quiero involucrar a todos porque creo que ésta es una posición del diputado Fita nada más-, debería hacerse cargo del gobierno de Alberto, del gobierno de Massa y no querer venir a marcar la agenda como lo está haciendo, porque parece que en este último tiempo no tiene temas y se dedica a marcarle la agenda al Gobernador.

Mire, el Gobernador no necesita que usted le marque la agenda, el Gobernador tiene su agenda propia, se ha puesto al frente de todos los problemas de los chubutenses, se ha anticipado a muchos problemas.

Estamos con una agenda no sólo de resolución de todos los problemas que dejó el kirchnerismo en este país y en esta provincia, sino también con una agenda de anticiparnos que nos permita poner a la provincia en el lugar del futuro que se merece y no del estancamiento en el que veníamos desde hace casi veinte años.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Disculpe, señor Presidente, y la verdad que le pido disculpas a la Cámara porque no estamos en la Hora de Preferencia. Pero debido a que la diputada tiene ganas de que debatamos sobre los cuatro años anteriores y los anteriores, quiero recordarle que la ruta 40 la abandonó Mauricio Macri.

Quiero recordárselo porque fue un abandono total, pero no sólo de la ruta 40, fue un abandono de la provincia del Chubut más allá de las obras. Hay obras que se iniciaron -les moleste o no les moleste- en el gobierno de Alberto -creo que el diputado Juncos puede decirlo-, obras importantes que necesitaban las ciudades y se empezaron a hacer, cuando durante los cuatro años del gobierno de Macri no estuvieron.

Le recuerdo que sí transité las rutas y me voy a hacer cargo de la parte que me tengo que hacer cargo, porque quiero decirle que el Gobernador Torres, desde que recibió la provincia, ¡tiene que gobernar! Cuatro meses, recién esta semana pasada publicamos la primera obra, licitación -está en el Boletín Oficial-, ¡cuatro meses!

¿Quiere que hablemos del estado de las escuelas? ¿De las escuelas que no están teniendo clases, porque no tienen precisamente calefacción? Ustedes lo están poniendo en el tapete; bueno, empecemos a hablar.

Ayer tuve una reunión con el sindicato de ATECH, precisamente más de setenta escuelas están con problemas. Seguramente, fueron problemas en el gobierno anterior y nadie dice que no. Pero cuando uno se hace cargo de la vaca, se tiene que hacer cargo del ternero. Cuando Torres se presentó para ser gobernador de esta provincia, sabía con la provincia que se iba a encontrar.

Creo -vuelvo a decirlo, esto lo dije reiteradas veces- que están jugando a prueba y error. ¡No tenían un plan para la provincia! ¡No tenían un plan para gobernarla!

Entonces, la verdad que lo que dice no me afecta para nada, porque me puedo hacer cargo totalmente. Puedo mostrarle lo que hemos hecho en Comodoro Rivadavia, si quiere; sobrado, vasto es lo que hicimos en Comodoro Rivadavia, lo que tenemos en la ciudad, ¡sobrado!, más de 500 obras se hicieron en la ciudad -si quiere que hablemos de Comodoro, porque usted la nombró-.

Entonces, no lo personalizemos el tema, hablemos directamente de lo que tenemos que hablar. Entonces, si usted quiere llevarlo a una discusión y a un debate permanente, lo tendremos, no tengo ningún problema en tenerlo. Si son prueba y error, ¡ponemos, sacamos, ponemos, sacamos, abrimos, entramos! ¿Cuántos debates? ¿La sesión anterior? ¿Quiere que hablemos? Yo no tengo problema, diputada. Discutamos lo que tengamos que discutir. Pero no era el tema salir a decir esto, estamos hablando de hacerse cargo.

Nada más, gracias.



SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Presidente, gracias.

Tengo que informarle al diputado preopinante que, si hay alguien que se puso los pantalones largos, fue el Gobernador Torres, sin dudas. Se plantó frente al Gobierno Nacional cuando muchos criticaban, cuando muchos decían que no íbamos a poder. El Gobernador Torres se plantó y eso hizo que fuera reconocido su accionar en todo el país.

Él no lo va a dejar y nosotros no lo vamos a dejar tampoco como su equipo de gobierno, porque nosotros sí compartimos un proyecto, diputado, compartimos el proyecto de la Provincia del Chubut.

Entonces, sólo quiero decirle que se quede tranquilo; para usar su propia frase, los pantalones largos ya los tiene puestos el Gobernador.

Me gustaría sí, disculpe, que se pase a votar el tema y que dejemos estas discusiones para la Hora de Preferencia. La moción es ésa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tengo dos diputados con la palabra pedida.

SRA. CAMINOA: Sí, está bien.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Solamente -no quiero incumplir que realmente no estamos en la Hora de Preferencia-, simplemente estoy contestando a las manifestaciones que inició el diputado Fita.

Pero lo que quiero decir es que cuando habla de las obras que no se hicieron, yo creo que se olvida de algunas. Por ejemplo, se está olvidando de la ampliación del puerto de Comodoro, de la ampliación del puerto de Madryn. Se está olvidando de la ruta 40; el gobierno de Macri sí hizo la ruta 40, quedó pendiente el tramo de Malaspina, perdón, de Tamariscos, y después durante cuatro años no se hizo absolutamente nada.

Quiero recordarle también que el aeropuerto de Esquel se inició en la época del gobierno de Mauricio Macri y que después no se hizo nada. Hace cuatro años que está parada la obra del aeropuerto de Esquel.

El gasoducto cordillerano fue extendido por Mauricio...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Perdón, Presidente, no estamos...

SR. PRESIDENTE (Menna): No, mire, diputada, es en respuesta al tema en discusión, se lo trajo a colación por la actitud o posicionamiento del Gobierno Provincial frente al Gobierno Nacional.

No sé de dónde sacan que no es Hora de Preferencia, ¿desde cuándo no se puede debatir en el tratamiento de un proyecto? Me parece que hace a la esencia parlamentaria.

Continúe en el uso de la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Perdón, me perdí en lo que estaba diciendo. Por eso digo que cuando hablan -debate que se inició a partir de esta frase, háganse cargo- quienes deben hacerse cargo son quienes no hicieron nada durante todos estos años en la provincia y que durante cuatro años tampoco continuaron ni pudieron llevar adelante ninguna obra en esta provincia.

Creo que el presente del Gobierno Provincial es diferente. El presente del Gobierno Nacional, lamentablemente, es el que debemos marcar y el que debemos señalar. En nuestro rol de diputados y en el rol que le toca al Gobernador es lo que permanentemente estamos haciendo, trabajando, marcando lo que no corresponde y defendiendo incondicionalmente los derechos de todos los chubutenses.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Instar a las autoridades del Gobierno Nacional a que adecuen sus políticas de recorte del gasto público en el marco riguroso de la racionalidad, especialmente en materias vinculadas a la salud pública, en particular respecto de un sector de la población general que requiere especial atención y asistencia, tal es el caso de los adultos mayores.

Artículo 2°. Retrotraer cualquier decisión política que avance en el cierre de las oficinas del organismo en las localidades del interior de nuestra provincia y, en particular, de aquellas que han sido anunciadas, tal es el caso de las comunidades de Río Mayo y Lago Puelo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Pasamos a tratar el punto 2.18 del Orden del Día.



- 2.18 -

PROYECTO DE LEY N° 072/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.18. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional sobre el Proyecto de Ley General n° 072/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable que brinda la Dirección General de Servicios Públicos en el territorio del noroeste provincial por el término de dieciocho (18) meses.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

El pasado 2 de abril, después de un temporal que sufrió la zona del noroeste del Chubut, vimos una vez más lo frágil del sistema y el avance de todo lo que es la masa forestal sobre las líneas en la zona de la comarca.

Esto trajo a la zona a funcionarios de Servicios Públicos preocupados por la situación. En realidad, el tema de las podas que tanto hacen falta a las localidades donde hay mayor vegetación y que somos localidades que tenemos grandes zonas de interfase hizo que se viera la necesidad de avanzar en el proyecto de emergencia para toda esta zona.

Estuvimos trabajando en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en este punto tengo que agradecer y reconocer el trabajo que se hizo con los diputados de toda la oposición, que estuvieron marcando algunos puntos, ampliando el proyecto de ley de emergencia, tratando de contribuir, llamando incluso a determinadas zonas para que les acercaran algunos datos.

Esto hizo que este proyecto de ley de emergencia no sólo se limitara a la zona noroeste -que eran los Departamentos de Futaleufú y Cushamen-, sino que se ampliara a otras zonas de la provincia, o sea que se hiciera el proyecto de forma provincial.

Este proyecto prevé algunas cosas como para agilizar el tema de la emergencia. Cada vez tenemos mayor cantidad de eventos climáticos que hacen que durante muchas horas permanezcamos sin luz y muchas veces en algunos sectores se atrase el regreso de la energía eléctrica.

Se amplió también la posibilidad de hacerlo para la cuestión del agua, porque obviamente al no haber energía también sufrimos problemas con el agua, roturas de bombas de profundidad. Eso hace que los servicios se vean interrumpidos y muchas veces con la consecuencia de que las clases no puedan regresar en tiempo y forma, que genere problemas en los hospitales, que genere problemas para el traslado de personas.

Entonces, quiero manifestar lo importante que es este proyecto para quienes dependemos directamente de Servicios Públicos de la Provincia.

Deseo agradecer profundamente a los diputados de la oposición -nuevamente lo quiero decir-, que han agregado, que han hecho aportes muy importantes para que -además del funcionario provincial que nos visitó- se sacara la ley lo más completa posible.

También quiero decir que el proyecto a través de un anexo -no me quiero olvidar- prevé la posibilidad de que se pueda stockear de algunos elementos fundamentales para que la respuesta al evento sea rápida.

Esto nunca se había hecho antes, pero creemos que es importante que se cuente con esos insumos que son realmente importantes para el manejo de la emergencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Juncos.

SR. JUNCOS: Gracias, señor Presidente.

Es muy rápido, simplemente para acotar algunas cuestiones que tienen que ver fundamentalmente con el tratamiento y el origen de este proyecto. Éste es un proyecto que no se genera en una oficina administrativa, se genera desde el terreno.

Por eso quiero destacar el trabajo de la diputada Caminoa que sabemos que recorre -y mucho- el territorio, el interior profundo de nuestra provincia, y está constantemente trayendo necesidades. Esto surge de una necesidad especialmente de la zona noroeste de la provincia del Chubut. Tiene que ver con una emergencia y lo hemos tratado; hay muchas emergencias y lo debatimos en la comisión, nos molesta tratar emergencias porque la verdad que es molesto estar siempre en emergencia.

La emergencia hoy no tiene que ver tanto con la cuestión del servicio público, sino con la cuestión del régimen de contrataciones de la provincia y, fundamentalmente, con la inestabilidad macroeconómica que tiene nuestro país, que no permite que esos procesos se aceleren y que podamos contar con los insumos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales que necesitan los trabajadores, que necesitan los que día a día tienen que dar respuesta a cada uno de los pobladores de estas ciudades donde Servicios Públicos y su gente están diariamente llevando adelante tareas importantísimas.

Quiero también destacar el trabajo que ha tenido la comisión, donde la oposición -siempre atinada, puntual- ha hecho algunos aportes importantes para enriquecer este proyecto de ley.

Hemos acordado algunos cambios que ya están en el proyecto de ley, algunos cambios que diputados de la oposición van a solicitar incluir. Destaco este trabajo en conjunto para una ley que no hay duda de que es una necesidad, pero que se ha enriquecido con el trabajo de todos.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Comparto lo que dijeron los diputados preopinantes respecto de la necesidad. Está claro que Chubut tiene problemas estructurales y nosotros básicamente lo que pensamos fue en qué manera hacíamos un aporte para todos aquellos vecinos nuestros, vecinas que se encuentran en el interior y que saben -lamentablemente, esto pasa todos los años- que se acerca el invierno.



Para los chubutenses no significa una temporada de esquí o el disfrute en la montaña, de ninguna manera. Significa saber que se van a tener que enfrentar un montón de acontecimientos climáticos, que van a significar complejidades cotidianas -cortes de energía, cortes de suministros-, que vulneran además derechos humanos fundamentales y básicos.

Es un problema que tenemos en la provincia por lo que dije, porque no terminamos de resolver los problemas estructurales, ante la comprensión que tuvimos de que no podíamos responsabilizar a este gobierno.

Si bien está claro que hay muchas cosas que discutimos y hay tiempos que vamos marcando, también es cierto que respecto de los servicios públicos estamos hablando de inversiones multimillonarias y que en cuatro meses es muy difícil poder conseguir las, poder llevar adelante las inversiones.

Ahora, como dijo la diputada preopinante, la miembro informante, solicitamos que se provincialice justamente por esto. Entendemos lo mismo, entendemos que es necesario, que era una demanda del noroeste, pero también del resto de la provincia.

Yo simplemente quiero hacer mención a algunas noticias que se repiten todos los inviernos. Solamente voy a mencionar algunas: Tecka, otra vez sin energía 12 horas. No responsabilizo a nadie puntualmente. Creo que todos nos tenemos que hacer cargo porque -evidentemente- son niveles de inversión que exceden ampliamente la de la Provincia. Facundo, también, 12 horas sin luz, una falla en el motor generador -dicen-.

Éstas son algunas de las noticias con las que nos encontramos todos los inviernos. ¿Qué creíamos? Atinadamente, la diputada Caminoa presenta un proyecto de emergencia para el noroeste; creíamos que era el momento para pensar también en el resto de las localidades del interior -Río Mayo, por supuesto Tecka, Facundo-.

Hemos dialogado con el director de Servicios Públicos a ver de qué manera podíamos al menos prepararnos y hacer un aporte desde la Legislatura para que ante una emergencia -como dijo el diputado preopinante- el circuito administrativo no signifique que la solución llegue en septiembre o en octubre cuando ya ha pasado el invierno.

Pensamos en la posibilidad de que se pueda stockear Servicios Públicos. Le pedimos que elabore un anexo con los insumos que necesita, de la misma manera que lo hicimos cuando tratamos la emergencia en seguridad. Han accedido a la elaboración del anexo.

Hemos pedido también una incorporación que vamos a solicitar en breve, que se realice una modificación en particular respecto de algunos de los artículos para que esta Casa reciba los expedientes de compra que va realizando Servicios Públicos en el marco de esta emergencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, desde el Frente de Izquierda, vamos a acompañar este proyecto, entendiendo justamente la necesidad de vecinos y vecinas -en particular de la zona cordillerana, pero naturalmente de otros sectores también- de poder tener una rápida respuesta ante los emergentes que se producen en el invierno.

Además, quiero celebrar. Yo en su momento había reclamado el tema de un anexo para la emergencia edilicia, donde efectivamente se diga cuál es el objetivo concreto de la ley.

En ese sentido que haya un anexo que explique efectivamente que viene a resolver un problema concreto está muy bien y también el compromiso -a diferencia de lo que fue la extensión del gasoducto- de que no iban a ser trasladados esos costos a las tarifas de los vecinos.

Quiero referirme también a algo que se comenzó a debatir en la comisión, donde es fundamental que podamos avanzar. Es un problema en este mismo sentido, hay una declaración de emergencia de los servicios públicos, pero lo cierto es que se viene mayo, se vienen las boletas de luz y de gas para el conjunto de los vecinos de la provincia y en algunos casos realmente son inabordables.

Es una situación que va a dejar sin estos servicios esenciales a mucha parte de la población en medio del invierno, con lo cual efectivamente tenemos que dar una respuesta a esta situación y por eso el proyecto éste que presenté la otra vez.

Creo que tenemos que avanzar en ese sentido porque, si en la emergencia en servicios públicos después empiezan a cortarles en un montón de lugares porque no pueden pagar, va a ser un problema y va a ser un problema obviamente para todas las familias trabajadoras.

Así que por eso insisto con la necesidad de que podamos avanzar en esto para que no le corten a nadie, para establecer un tope en las tarifas, para eximir de los servicios a los jubilados y a quienes estén bajo la línea de indigencia; todo esto que lo paguen los que realmente consumen y producen muchísima energía en la provincia y demás.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Señor Presidente, es algo pequeño, pero que creo que vale la pena mencionar porque se mencionó en la reunión ampliada de comisión.

Esto es fundamentalmente por supuesto para que la gente pueda tener los servicios, para que pueda tener energía en forma lo más permanente posible, para que cuando se corte la energía se pueda reponer el servicio lo antes posible.

Pero también es para algo que es muy común en las localidades más pequeñas, que es para los empleados de servicios públicos. El no poder contar con los elementos para devolverles el servicio a sus vecinos hace que después ellos reciban el enojo de los vecinos cuando van a dejar a sus chicos a la escuela, cuando van a comprar al supermercado, al almacén, así que hasta por ellos es que se está haciendo esto.

Creo que esto también muestra la voluntad del Gobierno de la Provincia en mejorar los servicios, de salir de esta coyuntura, pero también de mejorar.

He hablado ya desde hace tiempo de esta necesidad que hay en lo que respecta a Servicios Públicos de planificar, de ver cuál va a ser el crecimiento de las áreas urbanas o rurales que después van a demandar la energía, de cuánta energía se va a demandar para poder hacer las inversiones que correspondan.

Esto muchas veces no se hizo y terminó con el deterioro de las infraestructuras que hoy hay. Conozco muy bien en detalle las de la comarca, con cables que no resisten ni siquiera que un vecino pueda poner un pequeño taller de soldadura para ganarse el pan con su propio trabajo, la red eléctrica no resiste eso y si enchufa una soldadora les corta la luz a todos los vecinos. Eso va a tardar un montón de tiempo en restablecerse.

Entonces, en todo esto es en lo que se está trabajando. Hoy tenemos una emergencia, hay que contar en lo concreto qué dice el proyecto, hay que contar con un stock de materiales para reponer el servicio lo más rápido posible cuando se corta.

Pero también se está trabajando en todo lo que son las inversiones que hay que hacer en líneas, en postes, en transformadores y en otros elementos que son fundamentales para poder tener un servicio eléctrico lo mejor posible.

Teniendo y analizando también los temas que tienen que ver con políticas nacionales y con estas cosas que desde Buenos Aires no se entienden, yo creo que no hay ninguna empresa privada ni cooperativa que con los fondos que los vecinos pueden aportar pueda hacer que pueda sostenerse un servicio de agua o un servicio eléctrico en localidades tan pequeñas como tenemos en nuestra provincia del Chubut.

Es ahí donde es necesario que el Estado esté y si el Estado no está con servicios públicos, esos servicios directamente no existen y la gente no los puede tener. Todos los servicios, pero fundamentalmente los de energía eléctrica y agua salen dinero, salen mucho dinero y alguien los tiene que pagar. Hay que ver después el trabajar en las formas para que ese pago sea lo más solidario posible, pero alguien los tiene que pagar.

En este caso es el Gobierno de la Provincia el que asume la responsabilidad de hacer frente a las demandas de la sociedad y trabajar en planificación para que los servicios después puedan funcionar mucho mejor.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Vamos a dar lectura, por Secretaría, al proyecto de ley.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Declárase en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable que brinda la Dirección General de Servicios Públicos en el territorio de la Provincia del Chubut, por el término de dieciocho (18) meses contados a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, a proveer los recursos económicos necesarios para la ejecución de las acciones tendientes a la atención de la emergencia, de forma de garantizar sin demoras la provisión de energía eléctrica y agua potable para la región, autorizando a la Dirección General de Servicios Públicos la contratación directa de los bienes y servicios indispensables para tal fin. Las contrataciones directas que como régimen de excepcionalidad se implementa deberán requerir un mínimo de dos presupuestos, tomándose cómo válido el más conveniente para el Estado Provincial. Se establecerá como condición previa al pago de los insumos o equipamiento la entrega inmediata de los bienes adquiridos.

Artículo 3°. Autorízase a la Dirección General de Servicios Públicos a contratar en forma directa el servicio de alquiler de equipos generadores de energía eléctrica para el interior provincial, cuya cotización podrá efectuarse en moneda extranjera y se abonará en moneda nacional de curso legal.

Artículo 4°. Autorízase a la Dirección General de Servicios Públicos a realizar el stock de materiales e insumos necesarios para la rápida respuesta a las eventuales emergencias que puedan producirse durante la vigencia de la norma de excepción, que se detallan en el anexo I que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 5°. Asígnase el personal suficiente que demande la prestación de los servicios mediante la redistribución de las funciones de los empleados dependientes del área, estando a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación el reordenamiento correspondiente. A todo evento, deberán preverse las vacantes necesarias, atendiendo la contingencia de no disponer de personal suficiente para la reubicación en las labores.

Artículo 6°. Autorízase al Ministerio de Economía y Crédito Público, con carácter excepcional y extraordinario, a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para el cumplimiento de los fines previstos en la presente ley. Deberá comunicar a la Honorable Legislatura de la Provincia, en un plazo de cinco (5) días hábiles, el acto administrativo por el que se emitió la disposición.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I		
LISTADO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EMERGENCIAS METEOROLÓGICAS		
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	100 V	Seccionador c/fusible tipo x 5 13,2 KV
2	350 V	Poste eucalipto 13 mts 16 cm Cima
3	200 V	Poste eucalipto 10 mts 16 cm Cima
4	150 V	Seccionador c/fusible TMN 237
5	150 V	Seccionador c/fusible TMN 230
6	200 V	Fusible 0,5 amp curva K
7	200 V	Fusible 1 amp curva K
8	200 V	Fusible 2 amp curva K



9	200 V	Fusible 4 amp curva K
10	200 V	Fusible 5 amp curva K
11	200 V	Fusible 7 amp curva K
12	200 V	Fusible 10 amp curva K
13	200 V	Fusible 12 amp curva K
14	200 V	Fusible 15 amp curva K
15	200 V	Fusible 20 amp curva K
16	200 V	Fusible 25 amp curva K
17	200 V	Fusible 30 amp curva K
18	200 V	Fusible 35 amp curva K
19	15.000 mts	Cable de al. 50 mm desnudo
20	15.000 mts	Cable de al. 35 mm desnudo
21	200 V	Grampa de fijación MN 191
22	400 V	Grampa de fijación MN 200
23	150 V	Morseto 2 bulones H° 6°
24	400 V	Morseto bifilar 25 - 185
25	300 V	Tilla recta MN 510
26	300 V	Tilla recta MN 512
27	400 V	Tilla recta MN 514
28	500 V	Perno cuello de cisne MN 411D
29	200 V	Perno recto MN 411
30	200 V	Perno punta poste MN 416A
31	100 V	Perno recto MN 414
32	100 kg	Alambre de aluminio p/ataduras
33	100 V	Aislador polimérico retención 13,2 KV H/O
34	100 V	Aislador polimérico retención 33 KV H/O
35	100 V	Aislador polimérico suspensión 33 KV H/O
36	50 V	Brazo recto MN 40
37	150 V	Cruceta madera dura MN 110
38	150 V	Cruceta madera dura MN 111
39	300 V	Aislador MN 3
40	300 V	Aislador MN 14
41	50 V	Aislador p/rienda MN 20
42	50 V	Aislador p/rienda MN 21
43	500 V	Cable de acero galvanizado MN 101 (1X19)
44	20 U	Motores eléctricos sumergibles de 5,5 HP a 15 HP 380V
45	20 U	Electrobombas de pozo profundo de 5 a 20 m³/hs
46	16 U	Microfiltros Big Bubba modelo BBC 150 de 5 micrones
47	300 mts	Cañería para perforación en 6" PPV K6 - 10
48	500 mts	Cañería Pead K6 diámetros 63 - 75 - 90 mm en rollo
49	100 U	Accesorios para electrofusión Pead diámetro 63 - 90 mm
50	3.000 U	Cañería de PVC K6 de 63 - 75 - 90 - 100 mm
51	2 bobinas	Cable Sintenax de 2,5 mm x 4 y de 4 mm x 4
52	14 U	Bombas centrífugas de 5 m³/hs a 20 m³/hs
53	8 U	Bombas multietapa de 10 m³/hs a 20 m³/hs
54	14 U	Electrobombas monocanal para sólidos
55	30 U	Térmicas tetrapolar de 25 A a 40 A
56	40 U	Protectores por falta de fase alta y baja - Guardamotores
57	8 U	Arrancadores suaves - Accesorios
58	10 rollos	Cable de 2,5 - 4 - 6 - 10 mm



SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado en general.

Votamos en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Solamente quiero hacer un pedido para modificar el artículo 6°.

SR. PRESIDENTE (Menna): Llegamos al punto y le doy la palabra.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°, tiene la palabra el diputado Coliñir.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Es para incorporar en el texto del proyecto la siguiente frase: “Deberá comunicar a la Honorable Legislatura de la Provincia, en un plazo de cinco días hábiles, el acto administrativo por el que emitió la disposición”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien, diputado.

A consideración de... A ver, diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Si bien hablamos de la presentación de los informes, de todo el trámite que iba a ser en cada una de las compras, cinco días no sé si es suficiente. Yo no estoy seguro de si es tiempo suficiente; si lo fuese, no habría ningún problema en votarlo; sí, creo que está la voluntad de presentarlo a la Legislatura, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Este punto también había sido charlado y consensuado en Labor Parlamentaria para que sea presentado de esta manera, el plazo es el que se había acordado y es un plazo que corresponde.

Por eso el Bloque va a acompañar esta modificación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, para que quede claro, vamos a dar lectura por Secretaría al artículo 6° en la versión sugerida por el diputado Coliñir.

SRA. SECRETARIA (Romero): Autorícese al Ministerio de Economía y Crédito Público, con carácter excepcional y extraordinario, a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para el cumplimiento de los fines previstos en la presente ley. Deberá comunicar a la Honorable Legislatura de la Provincia, en un plazo de cinco (5) días hábiles, el acto administrativo por el que se emitió la disposición.

SR. PRESIDENTE (Menna): Con la redacción que se acaba de leer, a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, de forma.



El artículo 4° remite a un anexo. A consideración de los señores diputados el anexo.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos al punto 2.19 del Orden del Día.

- 2.19 -

PROYECTO DE LEY N° 056/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.19. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley n° 056/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 17° de la Ley V n° 70 (antes Ley n° 4086), que reglamenta el Consejo de la Magistratura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

El presente proyecto, tal como fue leído recién, trata de una modificación a la ley reglamentaria del Consejo de la Magistratura. El Consejo de la Magistratura, incorporado a nuestra Constitución en la reforma de 1994, tiene como principal función -como todos sabemos- la selección y concurso de magistrados y funcionarios judiciales.

Es un Consejo de la Magistratura que ha venido funcionando de manera ejemplar, que ha sido objeto de análisis por todas las provincias, fundamentalmente por la particularidad que tiene nuestro Consejo de que parte de su conformación es de base popular; es decir, son personas, ciudadanos no abogados y elegidos por el pueblo que forman parte del Consejo.

Luego, por reglamentación, fue establecido que la sede de este Consejo era de forma rotativa, de acuerdo al lugar de residencia permanente de su presidente.

A todos estos años de andar, ha generado que cíclicamente el Consejo deba mover sus oficinas y toda su sede administrativa de un lugar a otro, lo que conlleva una enorme cantidad de tiempo y también de recursos.

Es por eso que la propuesta es establecer como sede permanente del Consejo de la Magistratura la ciudad de Rawson, de manera tal de permitir que el lugar que establezca el Consejo, el lugar en el que el Consejo desarrolla toda su actividad administrativa esté fijo, independientemente del lugar del que sea su presidente.

La Constitución establece que la ciudad de Rawson por ser la capital es precisamente el lugar donde funciona tanto el Poder Ejecutivo, el Legislativo como el Judicial, salvo que razones extraordinarias lo impidiesen. Es por eso que se ha decidido que fuera precisamente la ciudad de Rawson el asiento permanente.

Este proyecto fue elaborado por quien les habla con el acompañamiento del Bloque. Contó con el acompañamiento unánime de la comisión, pero fue modificado en su redacción también en comisión a pedido del propio Consejo, si bien no fueron contempladas todas las consideraciones que realizó el Consejo por considerarlas que en este momento económicamente no resultaban propicias.

Por lo tanto, solicito que se dé lectura al artículo, tratándose de un solo artículo que se modifica y que, insisto, a partir de ahora establece como sede permanente del Consejo de la Magistratura de la Provincia la ciudad de Rawson, donde además cumplirá funciones la Secretaría Permanente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muy bien, no tengo ningún otro diputado con pedido de la palabra, así que por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 17° de la Ley V n° 70, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 17°. El pleno del Consejo de la Magistratura se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, previa convocatoria del presidente o quien lo reemplace, con arreglo a lo que determina el Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por el propio Consejo (confróntese artículo 192° inciso 7) de la Constitución Provincial). En todo caso se reúne obligatoriamente, en sesión ordinaria, una vez dentro del primer trimestre del año y en sesión extraordinaria cuando lo solicitan tres (3) de sus miembros, y se excluyen en el orden del día los asuntos que éstos proponen. Es responsabilidad del presidente o de quien lo reemplace y del secretario permanente la notificación en tiempo y forma a todos los consejeros.

El Consejo de la Magistratura tendrá su sede administrativa permanente en Rawson, ciudad capital de la provincia, donde cumplirá funciones la Secretaría Permanente, manteniendo las sesiones itinerantes en la ciudad o localidad que disponga su presidente.”.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Previo a votar, ¿tengo pedida la palabra?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Diputado Hollmann, ¿pidió la palabra? ¿Tiene pedida la palabra?, diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, hay una ansiedad de pedir la palabra.



- Risas en las bancas.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Presidente, lo que queríamos -que seguramente es lo que el diputado Hollmann iba a hacer y le pido disculpas al diputado Vasconcelos- es solicitar que, una vez votado este proyecto, se pase a un cuarto intermedio de treinta minutos. Pero votemos el proyecto y, después, votamos eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, vamos a poner a votación en general y en particular el proyecto de ley en tratamiento.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- 2.20 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 087/24

- 2.20. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Resolución n° 087/24, presentado por el diputado Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se designa a partir del 1° de abril de 2024 al señor Héctor Daniel Silva en el cargo de defensor de la Oficina de los Derechos de las y los Adultos Mayores. (Por modificación del Orden del Día, regresa a comisión).

A consideración la moción de un cuarto intermedio de treinta minutos.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 15:38.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:28 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Habiéndose vencido el tiempo acordado del cuarto intermedio y habiendo quorum, vamos a tratar en primer lugar los asuntos que quedaron reservados en la lectura de Asuntos Entrados.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

En primer lugar, tengo anotado el Proyecto de Resolución n° 102/24 del diputado Casal. ¿Diputado?

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 102/24

SR. CASAL: Este proyecto de resolución trata de que esta Legislatura lo declare de interés ya que en Comodoro Rivadavia existe un astillero. Quizás los diputados no lo conozcan en profundidad, pero es una gran obra que puede ayudar a nuestra ciudad -fundamentalmente, en la industria naval- a recuperar lo perdido.

En tiempos donde en nuestra provincia nuestra empresa madre YPF anunciara que se va de Chubut, creo que tenemos que buscar poner en funcionamiento todas las herramientas necesarias para que la comunidad chubutense no pierda mano de obra.

Indudablemente, este tipo de obras o empresas moviliza no solamente la economía de una ciudad o una provincia, sino que además genera mano de obra calificada.

Por eso y sin ánimo de continuar hablando, les pido el acompañamiento a nuestros diputados de esta Honorable Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
¿Algún otro diputado va a hablar sobre esta cuestión?

- Desistimiento.

Entonces, vamos a dar lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 102/24.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la necesidad de dar urgente acompañamiento a la reactivación del astillero del puerto de Comodoro Rivadavia, a fin de impulsar la industria naval, el cual abrirá la posibilidad de fomentar la generación de empleo y el desarrollo productivo de la provincia.

Artículo 2°. Que vería con agrado el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, económico y social la necesidad de dar urgente acompañamiento a la reactivación del astillero del puerto de Comodoro Rivadavia, a fin de



impulsar la industria naval, el cual abrirá la posibilidad de fomentar la generación de empleo y el desarrollo productivo de la provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A votación la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado. Estaba con voto electrónico. Quedó aprobada la moción del tratamiento sobre tablas con mano alzada.

Ponemos a votación el proyecto en sí, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución n° 102/24.

El siguiente Proyecto reservado es el de Resolución n° 103/24 del diputado Casal.

- 2 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 103/24

SR. CASAL: Señor Presidente, voy a solicitar pasar el proyecto nuevamente a comisión.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

El proyecto, entonces, vuelve a la comisión de origen.

El siguiente Proyecto reservado es el de Declaración n° 039/24 de la diputada Aguilera. Tiene la palabra, diputada.

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 039/24

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

El presente proyecto de declaración está referido al proyecto MaRes, que fue concebido para fortalecer la resiliencia de las áreas costeras y marinas protegidas de la Argentina. Ésta es una iniciativa trascendental respaldada por el Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia.

La importancia de este proyecto no sólo radica en su objetivo, sino en cómo fue concebido, ejemplo de colaboración y armonía entre distintas organizaciones con el objetivo común de preservar la vitalidad de los ecosistemas marinos argentinos.

El Foro 2002/2023 está conformado por veintidós organizaciones no gubernamentales activas y su esencia es un colectivo conformado por organizaciones con una destacada trayectoria en protección ambiental y en conservación, unidos por la convicción de que los mares no son responsabilidad individual, sino que tiene que ser necesariamente un esfuerzo compartido.

Este proyecto -que lo hemos visto en el día de ayer, hemos podido presenciar en el auditorio de esta Legislatura su presentación- no sólo cuenta con financiamiento de la Unión Europea, sino que actúan como socios estratégicos la Provincia del Chubut, el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y la Subsecretaría de Pesca de la Provincia.

Por eso, Presidente, en función de la importancia que reviste -no sólo estratégicamente para la conservación de nuestro ecosistema marino, sino por la forma colaborativa en la que se lleva adelante-, es que solicitamos se declare de interés legislativo y se lea, por favor, por Secretaría el proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se va a dar lectura...
Diputado Vasconcelos, ¿es por este mismo tema?

SR. VASCONCELOS: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es para justificar la abstención en este caso. Insisto con lo que alguna vez referí cuando fue el tratamiento sobre el tema de las orcas. El problema es que hay mucho de lavado en lo que se denomina “green washing”, esto de hacer como sí.

Hay una preocupación por la cuestión ambiental de parte de la provincia y demás. Pero nuevamente acá, por ejemplo, la única persona que hasta ahora colocó el problema de que estaban con el tema del oleoducto -que va a desembocar ahí nomás de Península Valdés- fui yo desde el Frente de Izquierda.

¡Eso es fundamental! porque estamos hablando de un proyecto que se supone tiene que ver con el cuidado del océano y estamos viendo peligrar objetivamente todo lo que tiene que ver con el ecosistema marino, que no se resuelve con declarar de interés algo que ni siquiera en su presentación mencionó ese tema.

Están abriendo exploraciones offshore en el mar en este momento en la zona de Mar del Plata. Acá mismo también se redujo el porcentaje del bono para ciertos emprendimientos que las petroleras pagaban en concepto de recuperar los problemas ambientales.



Entonces, es dotar a esta Legislatura o a este gobierno de un maquillaje respecto a un interés de la cuestión ambiental. En esto aprovecho para referirme también a lo que tiene que ver con lo que viene después -así sintetizo dos intervenciones en una- respecto a los proyectos de hidrógeno verde.

Sucede lo mismo con los proyectos de hidrógeno verde, por ejemplo los que estaban planteados para la provincia de Río Negro, con toda la oposición de un gran conjunto de vecinos: por un lado, por lo poco que dejan en términos reales para los lugares y, por otro lado, porque son la externalización de problemas.

¿Por qué?, porque vienen detrás la Unión Europea, empresas multinacionales que hacen uso del recurso tanto del agua como de la energía, como de los trabajadores -ahora, además, está planteada la reforma laboral, con lo cual también un abaratamiento de costos y demás- para llevar adelante un supuesto proceso de transición.

Para nosotros eso no es un proceso de transición real sobre la base de las necesidades de la población, sino una excusa para realizar negociados. Por eso aprovecho para fundamentar la abstención de los dos en una misma interlocución.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

La verdad, me parece una absoluta falta de respeto lo que estamos escuchando respecto a negociados, a lavados de cara y a todas estas cuestiones que dice el diputado preopinante.

El proyecto al que estamos haciendo referencia es un proyecto serio, es un proyecto que se viene desarrollando desde el año anterior al 2004, participan veintidós organizaciones no gubernamentales activas.

Puedo mencionar: Aves Argentinas, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, la Fundación Temaikèn, la Fundación Vida Silvestre, el Instituto de Conservación de Ballenas, la Organización para la Conservación de Cetáceos, la Fundación Cambio Democrático, la Fundación Patagonia Natural, la Fundación Terram, Greenpeace Andino, Centro Ballena Azul, entre tantos otros que podría seguir mencionando.

Necesitamos que el país avance seriamente en políticas que nos pongan en el centro de la discusión en el mundo, que avancemos seriamente. Pero, además, de lo que estamos hablando es que contamos para todo este proyecto con financiamiento internacional; financiamiento del que ayer mismo dio cuenta la visita de los embajadores tanto de la Unión Europea como de Costa Rica, de Francia.

Entonces, realmente involucrar a todas estas personas y a toda esta agenda y este trabajo que viene llevando adelante la Provincia en cuestiones como a las que hace referencia el diputado, cuando menos -para no ponerle otro calificativo- me parece poco serio.

Pero, además, quiero ahondar un poco más en el proyecto. Quiero contarles cómo se traduce esto que vimos ayer en cosas concretas. Opera como una acupuntura de la costa marina, son estrategias que se despliegan en cuatro frentes interconectados: fortalecimiento de capacidades territoriales; incidencia en políticas públicas; fortalecimiento de herramientas de gestión; facilitación del acceso a la información y participación pública, comunicación efectiva y generación de contenidos.

Son acciones concretas, son acciones coordinadas directamente destinadas a recuperar la resiliencia de las áreas costeras marinas argentinas y en ello están involucrados todos los actores que ya mencioné, preocupados por la conservación del ecosistema marino.

Entonces, realmente, Presidente, creo que cosas de esta naturaleza, eventos como los que vivimos en estos días pasados en nuestra ciudad y en esta Casa merecen respeto, merecen ser apoyados; y, además, porque nos colocan en una agenda ambiental de la que la Provincia estaba afuera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Algún otro diputado va a hablar por este tema?

- Desistimiento.

Vamos a dar lectura por Secretaría... no, ya le dimos lectura.

Vamos a poner a votación el tratamiento sobre tablas, por medio electrónico.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Me corrijo, no le habíamos dado lectura. Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura Provincial el proyecto MaRes, reconociendo la trascendencia de fortalecer la resiliencia de las áreas costeras y marinas protegidas de Argentina mediante la implementación de estrategias colaborativas y sustentables.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A votación el proyecto, también por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Declaración n° 039/24.

En consideración el reservado Proyecto de Declaración n° 040/24. Diputada Hogalde, tiene la palabra.



- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 040/24

SRA. HOGALDE: Buenas tardes, señor Presidente.

En el día de mañana -26 de abril- tendrá lugar el foro sobre hidrógeno verde y transición energética en Chubut, en mi ciudad, en Comodoro Rivadavia.

Es un evento organizado por el Gobierno Provincial junto con Plataforma Hidrógeno Argentina, que es una entidad que nuclea diferentes actores del sector energético con el fin promover el desarrollo del hidrógeno de bajas emisiones en el país.

Van a participar de este foro el Gobernador de la Provincia, autoridades nacionales, diplomáticos de Estados Unidos, Alemania, Países Bajos y Unión Europea, y otras autoridades nacionales y provinciales.

Ésta es una oportunidad única, señor Presidente, para que nuestra provincia demuestre que tiene las condiciones ideales para la producción de hidrógeno verde, este combustible del futuro. El hidrógeno verde es considerado como una solución innovadora y prometedora, mediante la cual se pueden enfrentar los desafíos del cambio climático y promover el uso de energías renovables.

Si bien nos encontramos en las etapas iniciales y hay mucho trabajo para hacer para que pasen de iniciativas experimentales a una de mayor escala, más significativa, quisiera destacar en este punto la planta de Diadema en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La planta Hychico se instaló en el año 2008 y cuenta con dos electrolizadores con una capacidad para producir 120 metros cúbicos de hidrógeno por hora. Es un ejemplo y por eso quise hacer la mención.

La diversificación de nuestra matriz energética y la promoción de nuevas industrias, además de impulsar el crecimiento económico, van a producir, a generar nuevos puestos de trabajo; eso es muy importante para la ciudad de Comodoro Rivadavia y la provincia del Chubut. Aquí es donde se debe trabajar en conjunto tanto del sector público como del privado para construir un futuro más próspero y más sostenible.

También me gustaría destacar la importancia del marco regulador. Necesitamos un marco regulatorio claro y efectivo para que se fomente la inversión y la innovación en este sector emergente.

Quiero destacar que uno de los proyectos para la actualización de la ley nacional de hidrógeno ha sido presentado por usted, es de su autoría. Además, me gustaría instar a los legisladores nacionales al tratamiento de un proyecto que configure un marco regulatorio.

Solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al Foro “Transición Energética e Hidrógeno Verde”, a desarrollarse el día 26 de abril en el Hotel Austral, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial al Foro “Transición Energética e Hidrógeno Verde”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

A votación el proyecto de declaración, por medio electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Declaración n° 040/24.

A continuación, tenemos reservado el Proyecto de Declaración n° 043/24. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 043/24

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Quiero referirme al aniversario de la Universidad Nacional de la Patagonia, que el próximo 4 de mayo está cumpliendo cincuenta años. La Universidad Nacional de la Patagonia, Presidente, desde sus humildes comienzos, ha sido siempre un referente en materia educativa, científica y cultural.

Nace con la fundación de la Universidad Popular de la Patagonia, hasta el establecimiento del Instituto Universitario de la Patagonia. Ésas fueron las dos instituciones precursoras de este largo camino y sentaron las bases para lo que es la creación de una universidad integral.

En 1961 el Instituto Universitario de la Patagonia se transforma en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, conducida por los salesianos, una universidad de carácter privado, confesional, cuyas dos carreras eran una escuela de ciencias y una de humanidades.

Posteriormente y atravesando difíciles períodos del país, políticos fundamentalmente, durante la década del `70 comienza la promoción de creación de universidades nacionales. Así, en abril de 1973 se sanciona la Ley n° 20296 en la que se establece la Universidad Nacional de la Patagonia, que unifica la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Nacional de la Patagonia y sienta las bases para la institución que conocemos hoy.



También tenemos que recalcar que en este crecimiento sostenido que tuvo la universidad, en 1981 se incorpora finalmente -y ahí finaliza su composición actual- el Instituto Universitario Trelew.

Además, se establecen diferentes sedes en Esquel, Puerto Madryn y Ushuaia, reflejando el compromiso que tiene esa alta casa de estudios con la inserción territorial.

Hoy por hoy la Universidad Nacional de la Patagonia es un faro de conocimiento en toda la Patagonia, a pesar de que la sede de Ushuaia ya ha quedado para la universidad que tiene sede en la provincia de Santa Cruz.

Sin embargo, nuestra Universidad Nacional de la Patagonia con sus sedes en Esquel, Puerto Madryn, Trelew y Comodoro Rivadavia y las cinco disciplinas que abarca -humanidades y ciencias sociales, ingeniería, ciencias naturales y ciencias de la salud, ciencias jurídicas y ciencias económicas- es hoy una aportante fundamental a la formación integral de los jóvenes de la Patagonia, al conocimiento científico y también a la ciudadanía en todo lo que hace a la materia de extensión.

En el marco del 50° aniversario queremos destacar el papel fundamental que juegan todos los actores involucrados en la defensa del sostenimiento de la universidad como una institución pública, abierta y gratuita.

Es por eso que consideramos necesario realizar esta declaración de interés legislativo de este nuevo aniversario, cuyos artículos solicito que sean leídos por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Declaración n° 043/24.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el 50° aniversario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco por constituir un hito trascendental en la historia educativa, científica y cultural de la región patagónica y del país en su conjunto, expresando que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) ha sido durante cinco décadas un faro de conocimiento y excelencia académica, promoviendo la formación integral de miles de estudiantes y contribuyendo al desarrollo socioeconómico y cultural de la región, encarnando los valores de la educación pública, gratuita y de acceso universal, garantizando oportunidades educativas de calidad para todos, sin distinción de origen social, económico o cultural.

Artículo 2°. Saludar a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en este 50° aniversario, en reconocimiento a su arduo trabajo, dedicación y compromiso con la formación de las futuras generaciones de profesionales en la región patagónica.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): En consideración el tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

Pongo a votación el proyecto de declaración, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Declaración n° 043/24.

Finalmente, el último asunto reservado es la Providencia n° 075/24, relativa al pliego de acuerdo para la asesora de familia de la ciudad de Sarmiento.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 6 -

RESOLUCIÓN N° 112/24

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Por Providencia n° 075/24 ha ingresado la Nota n° 027/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual remite a esta Legislatura para el correspondiente acuerdo legislativo el pliego de la doctora Cinthia Verónica English, seleccionada para ocupar el cargo de asesora de familia en la localidad de Sarmiento.

Pedimos este tratamiento sobre tablas como excepción. Sabemos que la Comisión de Asuntos Constitucionales prefiere siempre tratarlo en comisión, citar al entrevistado y poder así tener un conocimiento directo del mismo.

Pero se da una situación de emergencia en la localidad de Sarmiento. ¿Cuál es?, que se ha acogido al beneficio de la jubilación y como consecuencia ha renunciado a su cargo el doctor Malerba, quien ha sido hasta el año pasado presidente del Consejo de la Magistratura. Se encuentra el cargo vacante, no hay en este momento en la localidad asesora de familia. Es por eso la urgencia de poder avanzar con el tratamiento y acuerdo de este pliego.

La doctora English es una profesional oriunda de Comodoro Rivadavia, cursó sus estudios en la Universidad Nacional de Buenos Aires y hace catorce años que se desempeña en el ámbito del fuero de familia como secretaria del Juzgado de Familia de Comodoro Rivadavia.

Por esos antecedentes y por el examen que dio ante el Consejo de la Magistratura es que consideramos dar aprobación al pliego que ha venido para acuerdo legislativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT



RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de asesora de familia para la ciudad de Sarmiento a la doctora Cinthia Verónica English (DNI n° 28.075.171).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el pliego en tratamiento, por sistema de voto electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el pliego de la doctora English.

Ahora sí, estamos en Hora de Preferencia a pleno.
Tiene la palabra la diputada Arbilla.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Entonces, usted, diputado Vasconcelos, ¿tenía pedida la palabra?

SR. VASCONCELOS: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Le damos la palabra al diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: De todas formas, le cedo la palabra -para después recuperarla- a la diputada Otero, porque quiere presentar algo y tiene que irse. Así que le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante, diputada.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 108/24

SRA. OTERO: Muchas gracias.

Quería hacer una presentación de declaración, pedir el tratamiento sobre tablas para una carrera que se realizará en la ciudad de Esquel los días 3 y 4 de mayo, y que contará con cuatro distancias, de doce, diecisiete, veintiuno y treinta y dos kilómetros.

A lo largo de cada edición de esta carrera, que es el Desafío Capri, ha recibido adeptos no solamente de nuestro país, de nuestra provincia, sino también de forma internacional con corredores de Chile, España y Polonia.

Este evento no solamente promueve la actividad física y el deporte, sino que también contribuye al turismo y la economía local ya que atrae a diversos participantes -como dije-, por lo cual solicito la declaración de interés de esta carrera.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la 11ª edición de la carrera de trail running “Desafío Capri”, a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Pongo el proyecto a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Retoma el uso de la palabra el diputado Vasconcelos.

- 8 -



PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 106/24

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería hacer una reivindicación enorme y absoluta de lo que fue la gigantesca movilización de estudiantes, docentes, no docentes y gran parte de toda la población que salió a las calles en defensa de la universidad pública.

Realmente, es un antes y un después en el período, en el tiempo en que estamos viviendo porque puso de relieve y en el escenario político la posibilidad concreta de derrotar este nefasto plan motosierra que está llevando adelante el Gobierno Nacional.

La unidad en las calles de amplios sectores que salieron a luchar en defensa de la educación muestra que -a diferencia de quienes plantean que estar movilizados en una calle es un acto de delincuencia- es en realidad el gran método que tenemos quienes salimos a defender nuestros derechos, la educación, los derechos laborales.

Además, implica esto, se moralizó a toda la población que estaba viendo cómo el Gobierno Nacional avanzaba, avanzaba y avanzaba, y es una respuesta muy contundente de la población. Además, se va a continuar el 1° de mayo y el 9 de mayo en el paro nacional, al que también llamamos a adherir fuertemente y apoyar y que sea por supuesto el inicio de un gran plan de lucha que necesitamos.

Lo que demostró esta marcha es que tenemos la fuerza para derrotarlo. La población trabajadora en las calles, los estudiantes y demás tienen la fuerza para derrotar el plan motosierra que se está llevando adelante y que muchos gobernadores también apoyan en términos del Pacto del 25 de Mayo con el apoyo a la reforma laboral. Incluso, algunos que participaron de la movilización, el día de ayer en el Congreso Nacional, en la Cámara de Diputados, cuando se aprestaban a poder hacer una sesión para discutir el problema, entre otras cosas, del presupuesto universitario, no dieron quorum. Entre ellos, por ejemplo, además del sector de Schiavetti, si bajaban los diputados del radicalismo, hubiera habido quorum y se hubiera podido debatir el gran problema del presupuesto universitario.

Con lo cual, reivindico completamente la lucha en las calles, porque lejos de ser cualquier tipo de acto de delincuencia, es el más democrático acto de lucha que tenemos que profundizar en todos los lugares hasta derrotar todo esto que venimos relatando acá de los despidos, de las rebajas salariales, de los cierres de un montón de lugares y demás.

En segundo lugar, quiero presentar dos pedidos de informes y dos proyectos para que se giren a comisiones -ahí los paso en orden, gracias-.

- Hacer llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Uno tiene que ver con algo que se habló en la sesión hace un rato, que son las grandes problemáticas que están habiendo en muchas escuelas con relación a los servicios, la luz, el gas, el no funcionamiento o, incluso, la suspensión de clases; también, por ejemplo, en la escuela e institutos de arte de Comodoro Rivadavia, aparte de las escuelas de Trelew que estuvieron mencionando y en varios otros lugares.

Por lo tanto, es un pedido de informes relativo a eso, a un relevamiento, justamente ante la ausencia de un anexo concreto que pueda dar cuenta de las obras y demás, de cuál es la situación real que estamos atravesando.

Lo que hay son muchas denuncias de distintos sectores y que por ejemplo vehiculizan ATECH y la comunidad educativa, los estudiantes y demás, los directivos, etcétera, pero que no constituyen un relevamiento público y ordenado de efectivamente cuál es la situación y cuál es el plan de acción en ese sentido.

Así que pido, primero, que se someta a votación este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a dar lectura al pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Diríjase al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Infraestructura y Planificación, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en forma conjunta, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en relación a:

- Relevamiento y listado de establecimientos educativos de la Provincia del Chubut que se encuentren en obra y refacción en cuanto a su estructura edilicia, servicio eléctrico, agua, sanitarios, gas, calefacción y otros.
- Relevamiento y listado de establecimientos educativos de la Provincia del Chubut sin funcionar como consecuencia de las problemáticas edilicias y/o de servicios de luz, agua, gas, sanitarios y otros.
- Relevamiento y listado de establecimientos educativos con las problemáticas edilicias mencionadas que se encuentran funcionando a pesar de ello.
- Cantidad de días de clases perdidos como consecuencia de las problemáticas edilicias mencionadas en los incisos anteriores.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes, por sistema electrónico.

- Se vota.

El pedido de informes reunió ocho votos afirmativos. Con lo cual, a tenor de lo que dispone la Constitución Provincial, queda aprobado.

Diputado Vasconcelos, está en uso de la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.



El segundo pedido de informes refiere a un pedido histórico de una escuela de la ciudad de Puerto Madryn, que es la Escuela n° 785 “Troperos Patagónicos”. Tiene que ver con el pedido de un salón de usos múltiples; en el año 2019 esta Legislatura declaró de interés su construcción; sin embargo, eso nunca ocurrió a pesar de ciertas promesas y demás en la gestión anterior; y al día de hoy tampoco, todavía, tiene alguna planificación concreta.

Les comento, la educación física, por ejemplo, la tienen que realizar en el propio patio de la escuela, en un área que no corresponde para poder realmente desarrollar las actividades.

Es una escuela que va creciendo respecto a su matrícula y está en un área donde realmente este salón de usos múltiples -por eso había sido declarado de interés- puede convertirse también en un lugar para desarrollar un montón de otras actividades -además de educación física, fundamental para la comunidad-.

Así que el pedido de informes refiere a eso, a poder dar respuesta a esta comunidad educativa, a la que hace mucho tiempo se lo habían prometido y nunca se supo bien qué pasó con eso.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a dar lectura por Secretaría al pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Infraestructura y Planificación de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a ésta:

- a) Presupuesto destinado a la construcción del salón de usos múltiples para el Colegio n° 785 “Troperos Patagónicos” de la localidad de Puerto Madryn.
- b) Estado de situación sobre avances y planificación del proyecto de construcción del salón de usos múltiples para el Colegio n° 785 “Troperos Patagónicos” de la localidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes, por sistema electrónico.

- Se vota.

El pedido tiene ocho votos favorables. A tenor de lo que dispone el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, queda aprobado.

Diputado Vasconcelos, ¿tiene otro tema?

- Asentimiento del diputado Vasconcelos.

Continúa en el uso de la palabra.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 045/24

SR. VASCONCELOS: Por otro lado, quería presentar, ya lo presenté, para que se derive a las comisiones correspondientes, un proyecto de declaración que tiene que ver con el Centro de Inclusión Social de la ciudad de Trelew.

Justamente, los vecinos y vecinas están reclamando que no se utilice ese lugar para la construcción de un fuero penal, sino que se termine finalmente con esas obras y que efectivamente eso sea para uso del centro de encuentro. Así que es un proyecto de declaración justamente en apoyo a este reclamo de los vecinos.

- 11 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 079/24

Por último, no, perdón, por anteúltimo, otro proyecto que acabamos de ingresar tiene que ver con algo que también hemos discutido hace un tiempo acá en esta Legislatura, sobre el que yo planteé que iba a presentar un proyecto y que ahora volvió a cobrar relevancia a raíz de la escandalosa votación en el Senado donde se aumentaron las dietas a cuatro millones de pesos, en una situación donde a la gente el Gobierno Nacional ni siquiera le mandaba para comer.

Entonces, acá también fue cuestionado por mi parte en su momento cuando se aumentaron los gastos de Bloque. Justamente el proyecto refiere a eso: por un lado, a congelar las dietas de los diputados y, por otro lado, a sacar todo el conjunto de lo que tiene que ver con los gastos de Bloque y todo lo demás que refiere a privilegios sobre una abultada dieta.

Además, queremos elevar para arriba, es decir, utilizar ese dinero, porque nuestra intención es equiparar el salario de un diputado o diputada con un cargo directivo de escuela.

¿Para qué?, para que de esta forma quienes estamos aquí presentes no estemos totalmente separados de la realidad de aquellas personas, de aquellos trabajadores y trabajadoras de la provincia para los cuales nosotros legislamos.

Es decir, no corresponde que nosotros tengamos un nivel de vida completamente distinto. Nosotros lo digo en términos de ser parte de diputados, porque ustedes saben que en el caso de los diputados del Frente de Izquierda nosotros no percibimos individualmente aquello que hay en la dieta, sino que esa diferencia justamente la utilizamos para apoyar las distintas luchas en las que estamos.

Pero igualmente creemos que ni siquiera corresponde eso. Es decir, nadie puede tener un excedente a partir del trabajo de diputado, sino que planteamos que tiene que estar asociado al nivel de vida de los trabajadores.



Al mismo tiempo, obviamente, es para equipar hacia arriba, para que ese dinero del congelamiento de nuestros salarios -de sacar todos esos privilegios- sea utilizado para que ningún docente con un cargo esté debajo de la línea de la canasta familiar patagónica.

Por lo tanto, en el mismo proyecto incluimos las dos cosas para resolver estas dos cuestiones en simultáneo.

Ahora sí, por último...

- El diputado Hollmann pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Es sobre el último tema que expuso? ¿Le da la interrupción, diputado Vasconcelos?

SR. VASCONCELOS: Sí; si después puedo presentar esto otro -que queda para después-, sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: En primer lugar, por supuesto, es facultad de cada diputado poder presentar el proyecto que considere necesario y que crea que es oportuno para la vida de los chubutenses.

La realidad es que a uno por ahí, cuando escucha los fundamentos de este proyecto que acaba de ser presentado, le llaman mucho la atención algunas afirmaciones que se hacen con respecto a esto y sobre todo a un proyecto que tiene que ver con los miembros de esta Casa, que somos los diputados, en definitiva.

En primer lugar, me parece que hay algunas cuestiones que tienen que ver justamente con la composición que tiene hoy esta Cámara: el Bloque Despierta Chubut, el Bloque Arriba Chubut, el Bloque Familia Chubutense, también el Bloque del Partido Independiente del Chubut. La realidad es que la mayoría, la mayoría de los Bloques, son Bloques que hemos tomado este lugar y esta posición que tenemos hoy de diputados con mucha responsabilidad.

Lo hemos dicho no sólo en campaña, sino que también lo hemos dicho muchas veces acá -cuando nos tocó asumir- y, además, esto lo hemos demostrado con muchos hechos.

La realidad es que ser diputados -claramente- tiene algunos privilegios que por ahí no tienen otros trabajadores. En principio, yo quiero remarcar algunas cuestiones que tienen que ver justamente con la decisión que hemos tomado la mayoría de los Bloques con respecto a algunas cuestiones.

Hace un tiempo nosotros considerábamos que existían vehículos que tenía la Legislatura que -la verdad- podían ser destinados a otra cosa. La realidad es que hemos donado vehículos de esta Legislatura. Lo hemos coordinado con el gobierno porque nos parecía que había necesidades en el Poder Ejecutivo como para poder avanzar con la donación de los vehículos. También desde acá, de la Legislatura, hemos regulado el uso de los vehículos; ésa fue una decisión de todos los diputados.

Además, hemos decidido entre la mayoría de los diputados, para los diputados que hoy tienen una vivienda que les otorga la Legislatura, tomamos la decisión de pagar un alquiler. Esto es una decisión que hemos tomado entre todos los Bloques y no solamente eso, sino que el dinero que se recauda de ese alquiler lo donamos a las escuelas porque consideramos que son gestos que los tenemos que aplicar a ese destino.

Después, hemos avanzado con muchas cosas que tienen que ver con la austeridad. Hemos regulado cuestiones que tienen que ver con los viáticos, con las comisiones de servicios.

Una de las cosas que fundamenta el diputado preopinante justamente en este tema -que recién acaba de mencionar- tiene que ver con los gastos de Bloque. Falsamente hizo acusaciones hace un tiempo sobre este tema diciendo que los diputados nos habíamos aumentado el sueldo, cuando es algo totalmente falso porque eso no ocurrió.

Pero sí llaman la atención dos cosas con respecto a esto: que él continuamente hace mención al tema de los gastos de Bloque y es una de las personas que todos los meses utiliza los gastos de Bloque; utiliza ese dinero del que nadie le va a pedir cuentas, pero sí lo critica de manera constante y permanente.

Lo mismo pasa con el tema de los pasajes. Parece que tener pasajes fuera algo que nosotros hemos decidido en esta Legislatura y es algo que nosotros no lo hemos decidido. O sea, hoy existe un cupo de pasajes y yo puedo dar garantía de que la mayoría de los pasajes son destinados para la gente que muchas veces viene a pedirnos de manera desesperada que le demos una mano con algunas cuestiones que no puede resolver.

La mayoría de los diputados han tomado la responsabilidad de colaborar en ese sentido. Lo que sí también me llama atención es que el diputado habla sobre esto como si fuera un acto que desconoce, cuando es una de las personas que actualmente más ha hecho uso del tema de los pasajes.

Entonces, poner el ojo sobre lo que hacen los diputados o lo que hacen con estas cuestiones la verdad que llama mucho la atención. Por eso quería hacer esta intervención porque la verdad me llama la atención y era un tema que no lo podía dejar pasar. Gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, le pidió una interrupción la diputada Goic.
Diputada, adelante.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

La verdad que me da gusto que tratemos estos temas porque las cosas se tienen que hablar de cara a la sociedad y los diputados tenemos que decir lo que pensamos, estar seguros y -como se dijo recién- hacerse cargo.

Yo voy a aprovechar que el diputado va a tomar la palabra después, porque está en uso de la palabra. Me gustaría preguntarle cuánto cree el diputado que un diputado tiene que cobrar. ¿Por qué pregunto esto? Porque ¿qué pasa cuando una persona de la clase trabajadora quiere acceder a hacer política, quiere presentarse en una lista y vive por ejemplo, como yo, en Comodoro Rivadavia y se tiene que trasladar continuamente a toda la provincia? ¡No podría!, ni hablar si no tiene un vehículo.

Entonces, ¿qué pasaría con la política? Estaría limitada a lo que él llama la clase dominante, a los que tienen plata para poder hacer política. El resto de la sociedad quedaría afuera, lógicamente.

Aparte también -como esas contradicciones- creo que el diputado había presentado una comisión de servicio. O sea, me parece que hay que ser responsable a la hora de dirigirse a la ciudadanía y no golpear tanto a la política, porque en definitiva terminamos generando un clima por una falsedad, por querer quedar bien. La verdad que no hace falta más del clima político que hay, seguir agregándole estas falsedades por congraciarse con una o dos notas en los medios.



Tampoco me sorprende -en absoluto, porque también sucedió con lo del himno- que un proyecto de igual tenor presentó un diputado de la derecha, un senador, perdón, como Luis Juez.

¿Vieron cómo los extremos se unen? ¿Saben quién más, por ejemplo, no cantaba el himno en el Congreso? ¡Milei! ¿Vieron que terminan en algún punto juntándose y atacando a la misma clase que dicen defender?

Así que reitero mi pregunta para el diputado. ¿Cuánto cree que un diputado tiene que ganar para poder ejercer de manera real sus funciones?

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, continúa en el uso de la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

La diputada preopinante es la que se colocó a favor -abiertamente también- del mismo planteo del diputado de Juntos por el Cambio; con lo cual, no sé por qué y, además, un montón de veces lo han hecho de esa forma. Con lo cual, respecto a esto de los extremos que se tocan y demás, creo que se responde solo el planteo.

Diputada, yo lo dije cuando presenté el proyecto: que un diputado cobre como o que el valor del sueldo de un diputado sea equivalente al cargo de un directivo con diez años de antigüedad -creo que esa parte no la dije, me la olvidé-.

Pero está planteado así en el proyecto, por eso se pasa a comisiones para que lo podamos debatir ampliamente y con todos conociendo el texto concreto de cómo es. Pero ésa es mi apreciación. Y, además, teniendo en cuenta por supuesto, lo que plantea en otra parte el proyecto, que es que ningún cargo docente pueda estar por debajo de la canasta familiar patagónica.

Con lo cual, ahí le estoy contestando. De hecho, el monto es aproximadamente de seiscientos mil pesos, lo que de manera individual yo utilizo para poder vivir y llegar a fin de mes -que es con lo justo por supuesto por la situación en la que estamos-.

Ahora, cuando yo planteo tanto la cuestión de los privilegios como los pasajes y demás, por un lado, también estoy de acuerdo con que un diputado o diputada perciba una dieta, justamente por lo que argumentaba la diputada preopinante. Es decir, nosotros no estamos en contra de que se perciba una dieta, porque evidente y efectivamente consideramos que la clase obrera tiene que poder formar parte del Parlamento -como es mi caso, que soy docente-.

Ahora, el problema es todo tomado en conjunto. Es decir, si hay gastos de Bloque más la dieta, esas dos cosas llegan. Los gastos de Bloque efectivamente son quinientos mil pesos por diputado. Con lo cual, después cada Bloque definirá qué hace, pero en definitiva son quinientos mil pesos por diputado. Sumados los aproximadamente dos millones y medio que se perciben en términos de dieta, se llega a tres millones de pesos. Si a eso se le suman los pasajes, las comisiones de servicio, etcétera, éste es el problema, tomado en conjunto.

Entonces, si nosotros percibiéramos como dieta un cargo directivo y ahí también tenemos la posibilidad de tener cubiertos los pasajes o la posibilidad de efectivamente asistir, es una cosa. Es decir, ahí se está garantizando efectivamente que cada diputado -estoy de acuerdo con eso- llegue a todos los lugares de la provincia que necesite llegar para poder abordar el conjunto de las problemáticas.

Entonces, no es el problema aislado, sino tomado en conjunto. Así es como está planteado en este proyecto.

- 12 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 025/24

Por último, quería solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración que tiene que ver con los trabajadores de parques nacionales que ven peligrar su trabajo por el Decreto n° 84/23.

Si bien a algunos les han prometido que hasta fin de año continuarían -me refiero tanto de Los Alerces como de Lago Puelo-, hay todo otro sector de trabajadores a los que no y que en menos de un mes ven peligrar su fuente de trabajo.

Entonces, es un proyecto de declaración que acompaña justamente el reclamo de estos trabajadores, su negativa contra el Decreto n° 84/23 y el pedido de pase a planta permanente de manera tal que cada año o cada tres meses en este caso no vean peligrar su fuente de trabajo.

Nada más, solicito su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, para interpretarlo bien, usted presentó un proyecto de ley por el tema de las dietas, ¿eso es sobre tablas?

SR. VASCONCELOS: No.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se gira a comisión.

SR. VASCONCELOS: Tanto el proyecto de declaración como el proyecto de ley es para girar a comisión. Para éste sí solicito su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, el proyecto de ley vinculado a las dietas se gira a comisión.

SR. VASCONCELOS: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ése no lo quiere sobre tablas.

SR. VASCONCELOS: No.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien. El proyecto de declaración por el tema del centro de inclusión también es a comisión.

SR. VASCONCELOS: A comisión.



SR. PRESIDENTE (Menna): Muy bien. Y usted está mocionando el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 025/24 vinculado a la cuestión de parques nacionales.

SR. VASCONCELOS: Exacto.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Es así, me lo confirma?

SR. VASCONCELOS: Sí -¡ah!, no se escuchó-.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, le vamos a dar lectura por Secretaría para que después los diputados se expidan sobre el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Acompañar el legítimo reclamo de los trabajadores de la Administración de Parques Nacionales en defensa de sus puestos laborales y el reclamo de pase a planta permanente.

Artículo 2°. Exigir al Poder Ejecutivo Nacional que de manera urgente deje sin efecto lo dispuesto mediante el Decreto n° 084/23, con el objetivo de garantizar la continuidad laboral de todos los trabajadores.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

No reuniendo los dos tercios, no queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

Continuamos, entonces, en la Hora de Preferencia. Tiene la palabra la diputada Norma Arbilla.

- 13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 094/24

SRA. ARBILLA: Buenas tardes; buenas tardes, señor Presidente.

Primero, es el pedido para el tratamiento sobre tablas de un proyecto que ingresó la sesión pasada, el Proyecto de Resolución n° 094/24, por el que se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Congreso patagónico de derecho público, administración pública y actualidad”, en el marco del año de la conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución Provincial, que se va a realizar en Esquel los días 22 y 23 de noviembre de 2024.

Aclaro que originalmente decía Constitución Nacional y es la Constitución de la Provincia del Chubut. Pido, mociono para ver si es factible el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¡Cómo no!, diputada, ¿nos acerca el proyecto para poder leerlo?

SRA. ARBILLA: Lo tiene la secretaria.

SR. PRESIDENTE (Menna): Lo tenemos en Secretaría. Se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Congreso patagónico de derecho público, administración pública y actualidad”, en el marco del año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución Nacional... Provincial, perdón...

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a aclarar, el proyecto originalmente decía 30° aniversario de la reforma de la Constitución Nacional, pero la señora diputada...

SRA. ARBILLA: Tenía un error ahí porque lo íbamos a hacer en el marco de la conmemoración...

SR. PRESIDENTE (Menna): Correcto. Pero como se leyó dos veces Nacional, quiero hacer la aclaración que es de la Constitución Provincial.

SRA. ARBILLA: Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT



RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Congreso patagónico de derecho público, administración pública y actualidad”, en el marco del año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución Provincial, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Ponemos, entonces, a consideración la aprobación del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

- 14 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 080/24

SRA. ARBILLA: Sí, señor Presidente.

Quiero ingresar un proyecto para que sea enviado a comisión. Hoy tuvimos en esta sesión la declaración de interés posicionando a Playa Unión como capital del surf. La intención es ingresar un proyecto que declare a la ciudad de Esquel como capital provincial del turismo deportivo.

Esto se enmarca en una vieja idea que se generó en la ciudad de Esquel hace algunos años a partir de la presentación de un concejal en el Concejo Deliberante; luego fue remitida a esta Legislatura y en realidad estamos rescatando la intención de ese momento.

Lo que quería plantear es que la Organización Mundial del Turismo define al turismo deportivo como actividades que atraen personas a un destino como participantes, espectadores o visitantes de un evento, acontecimiento o atracción deportiva.

Por ahí quiero contarle un poco a esta Honorable Cámara que la ciudad de Esquel tiene no sólo atractivos turísticos importantes; tiene una actividad deportiva trascendente en muchísimas disciplinas, muchas de ellas con deportistas profesionales destacados a nivel nacional e internacional.

Creo que muchos de nosotros conocemos a los maratonistas olímpicos que han salido de las escuelas deportivas municipales y han tenido la oportunidad de crecer y representarnos en el mundo. En diferentes disciplinas - como el kitesurf, el esquí, el running- se hacen eventos anuales con mucha participación de gente, no sólo de la localidad sino del país y también de otras partes del mundo, que eligen nuestra ciudad como ciudad atractiva desde lo turístico y también desde lo deportivo.

También hace un ratito la diputada Otero planteó un tratamiento sobre tablas de una actividad, el Desafío Capri, que es un evento deportivo que se hace anualmente. Tenemos el Tetra del Club Andino, las actividades que se hacen en el Centro de Actividades de Montaña La Hoya, adonde muchos años vinieron equipos deportivos europeos a entrenar contraestación.

Así que hay una diversidad de actividades que se pueden llevar adelante. La intención es que esta Cámara, luego del tratamiento en comisión, nos acompañe en definir a nuestra ciudad como una ciudad turística deportiva.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 110/24

También quiero ingresar un pedido de informes, si es factible. La Provincia del Chubut adhirió a la Ley nacional n° 27535 a través de la Ley VIII n° 134 de esta Legislatura, por la cual se exige al Ministerio de Educación incorporar el folclore como actividad curricular en sus diferentes niveles.

La intención es consultarle. Esta ley ya tiene algunos años en la provincia del Chubut. El Ministerio de Educación otorga títulos terciarios de docentes en folclore y también técnicos en los institutos, pero hoy no están abiertas las posibilidades de poder dictar clases de folclore dentro del sistema educativo.

Entonces, la intención es hacerle una consulta al Ministerio de Educación sobre cómo supone que va a llevar adelante estas obligaciones que se asumieron por ley hace algunos años.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muy bien, diputada, ¿nos acerca el pedido de informes?

SRA. ARBILLA: Sí, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):



RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo de diez (10) días, en la cual detalle información respecto al marco de adhesión a la Ley nacional n° 27535, que otorga el derecho a recibir educación sobre el folclore en todas las instituciones públicas de gestión estatal y privada o escuelas de gestión social de la Provincia del Chubut. Remita informe.

Artículo 2°. En función de las mismas facultades a las que se refiere el artículo 1° de la presente, remita informe el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut si tiene alguna pauta de incorporación de contenidos curriculares del folclore en los niveles inicial, primario o secundario, según Ley VIII n° 134 de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes de la diputada Arbilla, por medio electrónico.

- Se vota.

Reunió diez votos afirmativos. A tenor de lo que dispone el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, queda aprobado.

Diputada, ¿sigue en uso de la palabra?

SRA. ARBILLA: No, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): No, bien, muchas gracias.
Diputado Fita, tiene la palabra.

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 112/24

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, voy a exponer tres temas. En principio, quiero entregar dos proyectos para que se lean por Secretaría -uno de resolución y uno de ley- y, después, voy a seguir con el uso de la palabra con otro tema.
¿No sé si quiere que los hagamos leer y los explico o los explico y después los leemos?

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Son para ser tratados sobre tablas?

SR. FITA: Sí, sobre tablas, es un pedido sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, fundamente uno por uno y los vamos sometiendo a votación.

- El diputado Fita hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, el proyecto de resolución tiene que ver con la Copa Challenger, que es un evento que se realiza en la ciudad de Río Mayo, donde se congrega un montón de gente que viene de distintos lugares de la provincia y de otras provincias.

Esto, como venimos hablando ya en varias ocasiones, tiene que ver con que estos eventos producen una movilidad dentro del pueblo, que va generando una economía regional que es buena para ellos.

Debido a que va a ser en fecha antes de la próxima sesión, pido que por favor nos acompañen para declararlo de interés legislativo y provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento deportivo de disciplina futsal denominado “Copa Challenger 2024”, a realizarse en la localidad de Río Mayo, con inicio del mismo en el mes de mayo de 2024.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento deportivo de disciplina futsal denominado “Copa Challenger 2024”, a realizarse en la localidad de Río Mayo, con inicio del mismo en el mes de mayo de 2024.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a poner a votación el tratamiento sobre tablas, por sistema electrónico.

- Se vota.

Aprobado el tratamiento sobre tablas.



A votación el proyecto de resolución, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Diputado, continúa en el uso de la palabra.

- 17 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 081/24

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

El segundo es un proyecto de ley que tiene que ver lo que se habló en esta Casa, con lo que fue la marcha estudiantil del día 23 de abril.

Digo estudiantil porque precisamente la marcha en defensa de las universidades públicas tuvo como eje central y como primeros actores a cada uno de nuestros jóvenes estudiantes, que ven realmente con una preocupación tremenda lo que pasa con el avasallamiento que estamos sufriendo contra las entidades del Estado, como lo que tiene que ver con la universidad.

Entonces, yo quería poner a consideración de esta Cámara que podamos declarar por ley el 23 de abril como el día de la defensa de nuestra educación pública en la provincia del Chubut. Obviamente, con esto quiero resaltar que creo que fue muy importante lo que pasó en la provincia con la movilidad.

Acá se le sacó cualquier bandería política a esta situación. Creo que fueron nuestros alumnos, nuestros docentes, nuestros padres, nuestros jubilados, cada uno que tenía su hijo, su nieto, quien realmente necesitaba hacerle ver al Gobierno Nacional y a la población en general también.

Había muchos -podíamos ver en las redes sociales- que atacaban este proceso donde se ve vapuleado el lugar donde nosotros tenemos que seguir entendiendo o tenemos que seguir fomentando que la educación sea permanente y que pueda llegar a cada uno de los lugares con más vulnerabilidad, más directamente a la gente y al común denominador del pueblo chubutense y argentino.

Así que, obviamente, pongo en consideración eso.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

La diputada Aguilera pide la palabra por el mismo tema.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Pido la palabra a los efectos de solicitar que el proyecto, diputado, pase a comisión y le explico por qué.

Hay dos proyectos: uno presentado por quien les habla -referente a la marcha, a la educación pública y al financiamiento educativo- y otro de la diputada Vanesa Abril -también referido a la marcha- que están en comisión; preferimos esperar a que se traten en comisión.

Entonces, me parece que este tercer proyecto -tratándose de un mismo tema y que suma algo más a lo que ya había en comisión- podría ser perfectamente integrado y tratados los tres proyectos en conjunto.

Es por eso que mociono que el proyecto pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tengo en primer lugar la moción del diputado Fita, en orden de prelación. Diputado, usted me dirá si la sostiene a la luz de lo que expresó la diputada Aguilera o si acuerda que se trate la de pasar el proyecto a comisión.

SR. FITA: Lo vamos a pasar a comisión, por pedido de mi compañera de Bancada, Vanesa Abril.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Sólo en consideración a ese pedido?

SR. FITA: Sí.

- Risas en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, ¿va a continuar en el uso de la palabra?

SR. FITA: Sí, sí, perdón.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, el proyecto de ley se gira a comisión.

- 18 -

DESPIDOS EN PYMES PROVINCIALES

SR. FITA: En el último tema, quería referirme a una situación que estamos viviendo la verdad con mucha preocupación. Creo que ya hemos hablado en esta Casa de la preocupación de los despidos en distintos estamentos o entes nacionales, pero también estamos empezando a vivirlos con empresas privadas.

La verdad es que no quiero dejar de recalcar que los compañeros del sindicato de la Unión Obrera Metalúrgica, de la UOM, esta semana se comunicaron conmigo con una gran preocupación que tiene que ver con la empresa Baker.

Es una empresa que fue achicando su cantidad de trabajadores en la zona, pero hoy están en estado de alerta y movilización porque ven la caída de 90 trabajadores que tiene la empresa. Precisamente ellos hacen en Comodoro Rivadavia la reparación de las bombas electrosumergibles. Con lo que está pasando en el país, están viendo que ya es mejor traer las bombas de otro lugar y no fabricarlas en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Lo que nos explicaban en este proceso los trabajadores y los dirigentes sindicales que estaban en ese lugar es precisamente que esto no sólo trae la caída de 90 puestos de trabajo directos, sino también de otros indirectos que hacen a la metalmecánica que trabajan en el parque industrial de la ciudad.

Entonces, obviamente, no quería dejar de recalcarlo porque estamos a pocos días del 1° de mayo, día del trabajador. Es precisamente a lo que me quería referir hoy, porque no vamos a tener sesión antes de ese día.



Realmente, se va a volver a reivindicar un día de lucha, de protesta y de reclamo, pero tiene que ser un día donde la reflexión encuentre la unidad en la concepción de lo que pensamos en el mundo del trabajo.

Acá no hay un debate entre el empresariado o los trabajadores. Acá hay un debate donde cientos de pequeñas y medianas empresas son las generadoras de los puestos de trabajo en nuestra provincia, porque multinacionales son muy pocas las que generan gran cantidad de puestos de trabajo. Pero hay miles y miles de trabajadores que lo están viendo con mucha preocupación, teniendo un riesgo laboral importante.

Entonces, en ese 1° de mayo lo que tenemos que lograr entender es que podamos estar juntos en esta lucha y ver cómo encontramos el reclamo genuino, el reclamo que tiene que ser pasivo, pero que tiene que hacerle entender al Gobierno Nacional que las políticas públicas de generación de puestos de trabajo, de generación de ayuda a las pequeñas y medianas empresas tienen que estar para que la economía argentina vuelva a resurgir.

Con este preciso y contundente reclamo, quería decirlo en esta Casa porque son cientos y cientos de trabajadores chubutenses los que hoy se están viendo afectados y que estamos en estado de alerta y movilización. Así que quería dejarlo expresado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Emanuel Fernández.

- 19 -

OBRAS EN ESCUELA DE BIOLOGÍA MARINA Y OTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Quería hacer uso de esta Hora de Preferencia un poco para relacionarlo con lo que había hablado antes el diputado Fita cuando se trataba el Orden del Día.

Lo primero de lo que quiero hablar es de la obra de Biología Marina de mi ciudad, de Comodoro Rivadavia, una obra que está en boca de muchos hace mucho tiempo y que por suerte ha comenzado también después de mucho tiempo de haber estado parada. Hace unas semanas estuvimos junto al Gobernador, a usted y a otros diputados recorriendo el inicio de la refacción y la ampliación.

Yo lo que quería aclarar con respecto a infraestructura escolar -porque se habló de eso en los medios, pero también hoy durante la sesión- es que seguramente falta mucho, falta todo con respecto a infraestructura.

Pero respecto a esta obra puntualmente de Biología Marina se habían advertido las condiciones en que se encontraba la institución a finales del año 2021. Lamentablemente, no se hizo nada hasta marzo del año pasado donde intentaron hacer algo -pero tampoco hicieron nada- porque simplemente la comunidad educativa empezó a reclamar más fuertemente; se licitó dos veces, licitaciones que quedaron desiertas y no pasó absolutamente nada.

Por suerte, ahora empezó. Lamentable y seguramente es tarde porque los alumnos del colegio el año pasado no pudieron tener clases, este año tampoco lo harán -fue claro el Gobernador cuando dijo que será una obra que llevará 360 días-, pero el año que viene los estudiantes van a poder estar de nuevo en su colegio.

Por eso yo no quiero dejar pasar esto ni declaraciones que se han hecho en algunos medios. Cuando hablamos de infraestructura no es sólo lo único que ha comenzado. También se han comenzado otras obras de reparación en Rawson, en Trelew, en comunas que estaban abandonadas -como Río Mayo-.

En Comodoro tengo un listado de un montón de escuelas donde por fin han comenzado; estaban paradas las obras, algunas incluso con el techo dañado por el temporal de viento que tuvimos el 31 de julio del año pasado.

Había que solucionarlo urgente, este Gobierno lo está resolviendo porque las tenían paradas. La Escuela n° 183, la n° 126, la n° 153, la n° 722, el Hipólito, el jardín del Cordón Forestal, hay muchas escuelas, muchos jardines que hoy están empezando a tener -por lo menos- una respuesta.

Se habló hace unas horas de la calefacción en los colegios. Es grave lo que pasó con la calefacción en los últimos años; de cada cien escuelas sólo treinta instituciones realizaron el mantenimiento de calefacción, treinta de cada cien. Eso produjo que se dañen los equipos de calefacción y hoy esta gestión los está cambiando.

Cuando hablamos de educación, cuando nos enarbolamos con la educación tenemos que hablar de educación de calidad y que las escuelas estén como están no es educación gratuita y de calidad. Cuando hablamos de cuidar el Estado es hacer un perjuicio al Estado lo que pasó, al haber dejado que haya escuelas que estuvieron cuatro años sin mantenimiento de calefacción.

Me parece que hay que destacar -como dije, falta un montón, recién está comenzando- que es una prioridad y se está mostrando no sólo con la infraestructura, sino con leyes que salieron de acá -como la de profesionalidad docente o como que se hayan hecho cargo del incentivo docente que dejó de pagar Nación-.

- 20 -

OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES INCONCLUSAS

También quiero contestar -porque viniendo de Comodoro no quiero dejar pasar- lo que se dijo de que la ciudad es el ejemplo de las obras terminadas. Podemos hablar del monumento de las obras sin terminar que es el Estadio Centenario de Comodoro Rivadavia.

En el año 2004 ¿cuánto se pagó por este estadio? Se hicieron los guapos y desde la Municipalidad de Comodoro en el año 2022 -sin consultar a los comodorenses y haciendo valer sus dos tercios en el Concejo- se hicieron cargo de la obra. Por ejemplo, del estadio dijeron en marzo del año 2022 que lo iban a terminar en un año y medio; ya se cumplió, no se terminó.

El exsecretario de Infraestructura del excandidato a gobernador, del excandidato a intendente dijo que lo terminaban entre enero y febrero de este año. Hace dos meses debería haberse terminado el Estadio Centenario. La Municipalidad sólo avanzó el 47% de lo que le correspondía. Y así ejemplos y ejemplos de cuando eran Gobierno Municipal y Gobierno Nacional.

La autovía Rada Tilly - Caleta la última vez que se paró fue en agosto del año pasado. ¿Por qué?, por la situación económica. ¿Quién gobernaba en agosto? Gobernaba Alberto, pero estaba de candidato el ministro de Economía que nos venía a salvar a todos.

La repotenciación del acueducto en el 2013. ¿Quién gobernaba en 2013? Ellos. En el 2015 fueron a la reelección con ese gobernador, ¡perdieron!

El emisario cloacal de zona norte; y así podemos mencionar muchas. Lo que pasó el año pasado con los acuíferos de Manantiales Behr. Vamos a hablar de eso, el año pasado se hizo una denuncia, se pagó un anticipo de obra, no pusieron ni el cartel de obra de inicio en Comodoro Rivadavia y la oposición tuvo que salir a denunciarlo. Hoy esa empresa -que está multada y que tiene que devolver el dinero- no la está haciendo.



El camino de circunvalación; tengo muchas obras que son ejemplos, los pluviales cuando hablamos de inundaciones en Comodoro. Entonces, si vamos a hablar y vamos a exigir, me parece bárbaro que le exijan a este Gobierno Provincial -como dijeron- en obras.

También dijeron dos frases. Dijeron: háganse cargo y que no habían venido en un platillo volador. Precisamente, háganse cargo de todo esto, ustedes tampoco están sentados acá o en diferentes Poderes Ejecutivos hace cuatro meses.

Así que yo lo único que quería decir, señor Presidente, es esto, empoderar y destacar la gestión provincial respecto a educación, destacar lo que se está haciendo en un contexto difícil y que se está avanzando porque se puso a la educación como prioridad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Muchas gracias, señor Presidente.

Me cambió un poco el orden de prioridades el diputado preopinante. En principio, adelanto, tengo dos proyectos: uno es un pedido de informes -como adelantó el diputado Casal cuando se estaba dando ingreso a los proyectos, elaboramos un pedido de informes de manera conjunta unificando dos pedidos que teníamos por separado-; y, después, es una declaración de repudio hacia una decisión del Gobierno Nacional respecto de una política pública.

Pero antes, digo, hoy fue un día complicado; hubo una tensa calma a lo largo de toda la sesión respecto de quién está de un lado y quién está del otro.

Yo creo que hoy estamos en una situación y en un momento -lo vengo diciendo- en donde la Argentina y Chubut necesitan que la política se ponga donde se tiene que poner, a trabajar para que a este país y a esta provincia les vaya mejor.

Obviamente, vamos a tener posiciones encontradas en un montón de temas. Pero me parece y siempre lo destaco que esta Legislatura tiene la posibilidad de trabajar en comisiones, en reuniones de Bloques, en reuniones públicas, privadas; tiene la posibilidad de dialogar.

Lo que estoy diciendo del pedido de informes que hacemos con el diputado Casal es ejemplo de eso; la modificación que se hizo sobre la ley de emergencia en los servicios públicos y muchas anteriores también, como la que presentó en la sesión anterior el diputado Coliñir.

Me parece que estar en esta situación -a ver, para no dar más vueltas y no hacerlo más largo- hace tiempo que estamos.

Las gestiones y los períodos de gobiernos son cuatro años. Un poco lo explicaba el otro día el director general de Servicios Públicos, que vino a explicar ley de emergencia y por qué la solicitaban. A decir verdad, el tema de las emergencias es un poco engorroso y entendemos que no acompañar las emergencias imposibilitaría llegar con algunas soluciones a las personas que hoy las necesitan.

Sin embargo, todos entendemos que hay procedimientos del Estado que deberían modificarse, que el Estado debería ser más eficiente, que deberíamos llegar con respuestas más rápidas y de mejor calidad a los chubutenses y a cada uno de los ciudadanos de la provincia.

No lo vamos a alcanzar y no lo vamos a lograr tirándonos piedras, porque podemos hacer un listado interminable de las obras que quedaron paradas en una gestión y de las que continuó otra.

El diputado Juncos lo sabe. Por ejemplo, en la gestión de Mauricio Macri quedó parada la obra de energía y de abastecimiento eléctrico tanto de la zona central de Comodoro como aquella que proveía de energía al sector industrial de Rada Tilly. Así como tantas otras.

El muelle de Puerto Madryn se continuó. Esta gestión está continuando. De hecho, votamos la declaración del proyecto MaRes, ayer asistimos y en la presentación se dijo, que es una gestión que se inició en la gestión anterior, que la gestión anterior había tenido el mismo contacto y había firmado el convenio marco que hoy permite tener el acuerdo y el marco para continuarlo.

Se destacó la gestión de turismo. Se destacó la continuidad de la obra Camarones-Garayalde, que es una obra que le va a dar energía y va a revitalizar a una ciudad como Camarones. Tiene uno de los recursos más importantes que tenemos como es la pesca y tiene una belleza turística para explotar y para mostrar a nuestros comprovincianos, al resto del país y al turismo extranjero que nos visita -y, por suerte, nos visita mucho-.

Entonces, hago este paréntesis y esta introducción simplemente para decir que me parece que en la situación que estamos atravesando y en el momento que estamos atravesando queda linda la chicana, queda linda la pelea, quién tiene más fuerza y quién tiene menos fuerza.

Pero también está bueno saber que, así como ustedes dicen o el oficialismo dice sólo llevamos cuatro meses, otros podemos decir tuvimos la pandemia, tuvimos esta situación o tuvimos aquella.

Entonces, a veces no es pedir que uno se ponga los zapatos del otro. Lo que sí me parece es pedir y decir que hay cuestiones que tienen que ver con la gestión, que hay que mejorar gestiones.

Lo hemos dicho y se ha dicho también a nivel nacional, hay que revisar procesos. ¡Sí, claro que hay que mejorar! Todos nosotros -que estamos acá y que la gente nos votó para que hoy estemos acá- somos responsables y tenemos que hacer algo para cambiar eso. Pero lo vamos a cambiar desde el trabajo, no desde la pelea o desde la chicana.

Ahora, dicho esto, voy a seguir con los temas que tenía y ya había ingresado por Secretaría. En primer lugar, es un pedido de informes por la Ley IX n° 156, que es la de sustentabilidad de la ganadería extensiva, que fue aprobada por la Legislatura.

No se asusten, no es un pedido de informes tirapiédras, simplemente es para saber qué ocurrió con la aplicación de esta ley. Es la ley que se aprobó el año pasado en esta Legislatura y fue promulgada por el Ejecutivo.

Tiene varios puntos y varios detalles. Sobre todo, en febrero, en enero, salió Osvaldo Luján -que es el presidente de la Federación de Sociedades Rurales de la provincia-, manifestando su preocupación respecto del fondeo de esta ley.

Lo que busca promover esta ley es acompañar a los pequeños y medianos productores de nuestra provincia. Simplemente lo que queremos saber con el diputado Casal es cómo está dicha ley en la implementación, para tener esa información porque no hay información publicada al respecto; simplemente es por eso.



Ése es uno de los proyectos, no sé si quieren leerlo por Secretaría y, después, sigo con lo otro.

SR. PRESIDENTE (Menna): Si lo acerca, diputada, lo...

SRA. ABRIL: Ya lo tiene Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, le vamos a dar lectura para ponerlo a votación.

SRA. ABRIL: Gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, respecto de la implementación de la Ley IX n° 156, “institución del régimen para la promoción y desarrollo de la ganadería extensiva en la provincia del Chubut”, sancionada por esta Legislatura y promulgada por el Poder Ejecutivo el 10 de enero del año 2023, en la que conste:

- 1) Copia certificada del Plan Ganadero creado por aplicación del artículo 4° de la Ley IX n° 156 y del acto administrativo que lo instituyó.
- 2) Amplíe el artículo 3° inciso m), a qué animales y tipo de aprovechamiento de la fauna silvestre se refiere; cuál sería el procedimiento de control de esa fauna.
- 3) Cantidad de productores alcanzados por la implementación del Plan Ganadero al que refiere el inciso anterior.
- 4) Título o denominación y detalle información específica respecto de cada uno de los programas puestos en marcha en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley IX n° 156, y detalle de productores alcanzados, discriminados por departamento.
- 5) Informe nombre/denominación y remita detalle con información ampliada respecto de cada uno de los programas que la autoridad de aplicación decidió ampliar en sus alcances a partir de lo encomendado por el artículo 5° de la Ley IX n° 156, en qué consistió dicha ampliación y detalle de productores alcanzados, discriminados por departamento.
- 6) Detalle identidades e identifique en representación de qué órgano lo hace de cada uno de quienes conforman la Unidad Asesora Técnica a la que refiere el artículo 10° de la Ley IX n° 156.
- 7) Remita copia certificada del acto administrativo de designación del representante del Poder Ejecutivo que preside la Unidad Asesora Técnica a la que refiere el artículo 10° de la Ley IX n° 156, en el que conste la fecha del acto y la de su posterior registro.
- 8) Detalle los recursos que prevé destinar para el actual ejercicio anual para el Fondo para la Recuperación de la Ganadería Extensiva al que refieren los artículos 12° y 13° de la Ley IX n° 156.
- 9) Informe si tiene previsto incorporar recursos de algún otro origen a la conformación del Fondo para la Recuperación de la Ganadería Extensiva, tal como lo autorizan los incisos b), c), d), e), f) y g) del artículo 13° de la Ley IX n° 156. En caso afirmativo, describa.
- 10) Indique si tiene previsto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14° de la Ley IX n° 156. En caso afirmativo, describa la ingeniería contable a implementar a dichos fines. En caso negativo, informe si prevé implementar alguna estrategia a los fines de alcanzar los objetivos que manda la Ley IX n° 156.
- 11) Detalle por departamento territorial y luego identificando establecimiento empleador los trabajadores alcanzados por la manda de lo establecido en el artículo 16° de la Ley IX n° 156.
- 12) Detalle por departamento territorial los establecimientos productores que tiene previsto alcanzar o se encuentran alcanzados por cumplimiento de lo establecido en cada uno de los incisos del artículo 17° de la Ley IX n° 156.
- 13) Detalle las acciones que tiene previsto realizar para el ejercicio 2024 en el marco de lo establecido en el artículo 18° de la Ley IX n° 156.
- 14) Descripción de los proyectos a desplegar durante el ejercicio 2024 a partir de lo establecido en el artículo 20° de la Ley IX n° 156, en el que conste el detalle de los establecimientos productores alcanzados, discriminados por departamento territorial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes, por sistema electrónico.

- Se vota.

El pedido de informes reunió nueve votos afirmativos. Queda aprobado, a tenor de lo que dispone el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Diputada, ¿tiene otro tema?, ¿otro pedido de informes?

- 22 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 046/24

SRA. ABRIL: No, es una declaración de repudio. Tiene que ver con un repudio por la decisión del Gobierno Nacional -insisto, hoy creo que todos estuvimos de acuerdo con esto, nos unió esto- de suspensión del programa “Libros para aprender”. Era un programa del Ministerio de Educación por el cual se hacía una distribución de libros para los ciclos inicial, primario y secundario.



Este año había que hacer una distribución de más de 14 millones de libros y el Ministerio de Capital Humano -a través de la Secretaría de Educación- definió que este programa no va a tener continuidad, que se van a tener que hacer cargo las provincias de la compra de cada uno de estos materiales, lo cual traslada una nueva responsabilidad a la Provincia.

Es esto que veníamos hablando, que solamente Vialidad Provincial se va a tener que hacer cargo del plan invernal, del mantenimiento de las rutas; de todo lo que se fue trasladando a Transporte, que hoy se habló también y se mencionó el tema que está en la Justicia desde la Provincia.

Veamos al Presidente en cadena nacional cuando anunció ese ficticio superávit, hablando y jactándose de la reducción de las transferencias a las provincias en un 73%.

Además de los medicamentos oncológicos, además de las universidades, además del transporte, todo eso tiene que ver con este tipo de programas que llegaban a cada una de las provincias.

Entre las justificaciones, el Ministerio de Capital Humano dice que las compras en los procesos de adquisición de estos libros -que después iban a ser transferidos- eran poco transparentes.

Lo cual es lo mismo que con el tema de las universidades o de las tarifas: primero desfinancio, primero aumento y después vemos cómo lo solucionamos. Cuando cortás una pierna para arreglarla, después no la podés volver a poner. Entonces, eso parece que estamos haciendo, generando trabas para que las cosas no funcionen.

Sé muy bien que el Gobierno de la Provincia -se ha mencionado a lo largo de la jornada y más allá de las objeciones que uno pueda tener- se ha hecho cargo de muchas de las cuestiones que ha cortado el Gobierno Nacional a la provincia. Ahora bien, ¿hasta dónde también puede una provincia hacerse cargo de los programas y de las políticas nacionales a las que se debe dar continuidad?

Hoy mucho se ha hablado de educación. Esto tiene que ver con el acceso a los materiales pedagógicos. Probablemente -lo dije cuando comencé-, haya que hacer algún tipo de revisión. Probablemente, haya que hacerlo más equitativo al programa y llegar a quienes lo necesitan y no a todos por igual. Pero estoy segura de que hay que distribuir y hay que llegar con este material a muchos sectores de nuestra provincia.

Con lo cual simplemente lo que les estoy pidiendo es si podemos tratar sobre tablas esta declaración de repudio respecto de la interrupción del programa “Libros para aprender”. Ya lo tienen en Secretaría, así se le puede dar lectura.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el más enfático repudio a la decisión del Presidente de la Nación, Javier Milei, de eliminar el programa “Libros para aprender”, y con ello dejar sin herramientas de estudio y sin acceso a bibliografía, en formato papel, a más de nueve millones de estudiantes en todo el país, entre ellos a miles de niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

Artículo 2°. Solicitar al Presidente de la Nación, Javier Milei, a su ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, y al secretario de Educación de la Nación, Carlos Torrendell, que activen las herramientas administrativas necesarias a fines de restablecer el programa “Libros para aprender”, atento a los positivos alcances del mismo para miles de niños, niñas y adolescentes que asisten a escuelas de nuestra provincia.

Artículo 3°. Remítase mediante nota de estilo copia certificada de la presente declaración con sus respectivos fundamentos al señor Presidente de la Nación, Javier Milei, a su ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, y al secretario de Educación de la Nación, Carlos Torrendell.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a votación el tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

Votamos el proyecto por sistema electrónico.

SRA. ABRIL: Perdón, yo tengo trabado el... no puedo votar.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Igualmente, si no puede, anotamos su negativa en forma manual.

- Risas en las bancas.
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Abril.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.



Es cortito, solamente para que ingrese a comisión un proyecto de resolución manifestando la preocupación por el tema de los créditos UVA.

No pido por supuesto su tratamiento sobre tablas porque en principio está trabajando en eso el Congreso de la Nación; tiene media sanción en Diputados y aparentemente ahora ha avanzado en Senadores con un dictamen en disidencia.

Así que, nada, es para que pase a comisión y se pueda trabajar ya con esta información la próxima semana. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Pasa a comisión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Coliñir.

- 24 -

LEYES DE EMERGENCIAS APROBADAS POR ESTA LEGISLATURA

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo quiero hacer algunas consideraciones respecto de algo que viene pasando, que es el acompañamiento -al menos de este Bloque- a declaraciones de emergencia. La verdad que me veo en la obligación de hacer algunas aclaraciones al respecto, porque al mismo tiempo me preocupa algo que voy a ir tratando más adelante, sobre todo respecto de una de las declaraciones de emergencia.

Pero aún está claro que cuando acompañamos leyes que declaran emergencias lo hacemos porque tenemos comprensión de lo que está pasando y de que es un gobierno que asumió hace poco tiempo.

Está claro que, como nuestra intención es brindar ciertas herramientas e instrumentos para resolver problemas, rápidamente acompañamos -y que, incluso, acompañamos haciendo aportes-. Ahora, acompañar una ley que declara una emergencia no es un cheque en blanco, de ninguna manera, todo lo contrario.

Asumimos el compromiso juntamente con el oficialismo de brindarle al Ejecutivo Provincial una herramienta. Pero en realidad, lógicamente, lo que queremos nosotros es prestar atención a cómo se desarrolla la emergencia, a cómo desarrolla el Gobierno el cumplimiento de los destinos y el objeto de la emergencia; y, por supuesto, desde nuestro lugar y con humildad exigir que se cumpla y lógicamente ejercer el control republicano que le corresponde a la oposición.

Así votamos una ley de emergencia alimentaria, que todavía no se promulga. Así votamos una ley de emergencia en seguridad pública, que todavía no se promulga. Así también votamos hoy una ley de emergencia en servicios públicos, que esperamos se promulgue rápidamente. Pero también votamos una ley de emergencia económica, porque -de vuelta- entendíamos que el gobierno necesitaba la herramienta.

Ahora, así como nosotros desde nuestro lugar pedimos compromiso con el cumplimiento de la emergencia -cuando tratamos ni más ni menos que una emergencia alimentaria es porque hay hambre en la calle-, también creo que nos corresponde tener el derecho de pedir ni más ni menos que celeridad, que no es mucho.

No es mucho, pero no es una virtud por la que se está destacando el gobierno; lo dije en algún momento, lamentablemente. Me gustaría reconocer lo contrario y no tendría ningún problema en hacerlo si fuera un gobierno con una dinámica de gestión distinta, pero no lo es.

Ahora, al mismo tiempo, como acompañar leyes del oficialismo en cierta medida significa un compromiso para la oposición, queremos decir las cosas como son, como corresponde; y también con humildad queremos pedirle un poco de compromiso público.

También nosotros votamos convencidos de que el comando unificado era un instrumento que podía llegar a servir. Ahora, leerlo y escucharlo al ministro de Seguridad decir que en los barrios de Trelew están contentos, que están felices con el funcionamiento del comando unificado, para mí ¡de mínima es una falta de respeto!

Quiero contar brevemente por qué digo lo que digo. Como trelewense, estoy convencido de que los vecinos viven todavía bajo una angustia constante, porque el problema de la inseguridad no se resuelve con el comando unificado. No es la primera declaración poco feliz que hace el ministro. También dijo que la inseguridad había bajado a poco tiempo de haber asumido.

¿Estoy pidiendo, estoy exigiendo en este momento que el comando unificado resuelva rápidamente la inseguridad? ¡No!, de ninguna manera. Lo que estoy pidiendo es compromiso con las declaraciones de un ministro que esto no lo debería estar diciendo, porque todos nos sentimos parte de haber acompañado este instrumento, pero sabiendo que no era una receta mágica, que seguramente va a brindar ciertas soluciones en materia de prevención de la inseguridad.

Pero que no nos venga a decir que los vecinos de la ciudad de Trelew están felices; porque después nos pasa también que, en función de esta supuesta felicidad que dice el ministro que tienen los vecinos o los distintos barrios de Trelew, aparece un funcionario o alguien relacionado con el Gobierno Municipal que dice que Trelew se puede convertir en la ciudad más segura del mundo. ¡Otra falta de respeto!

Como yo tengo compromiso con el combate a la inseguridad, esto lo quiero decir porque quiero que se enteren lo que pienso; y lo digo en los medios y lo digo acá que son los ámbitos que tengo para decirlo: 7 de abril, a pocos días de haberse puesto en funcionamiento el comando unificado...

Claramente, lo voy a leer y que no se entienda que es a modo de reproche porque, si el comando se puso en funciones el 5, está claro que dos días después no lo va a poder resolver.

Quiero simplemente -pido permiso- leer algunos títulos de algunas noticias: 7 de abril: "inseguridad en Trelew, protegió a su hijo y se salvó de que lo apuñalen". 20 de abril -en el medio por supuesto se sucedieron una innumerable cantidad de hechos delictivos en la ciudad de Trelew-, tapa: "motochorros asaltaron a una jubilada en el centro". 21 de abril: "murió un hombre en Trelew luego de recibir 2 disparos". 24 de abril: "robo en un estudio jurídico conocido de la ciudad de Trelew". 25 de abril: "desvalijan una casa".

Yo creo que podríamos haber ocupado toda la sesión del día de hoy contando distintos hechos delictivos que se suceden cotidianamente en la ciudad de Trelew, pero que ameritan tomarlos con compromiso y con responsabilidad, porque la verdad ninguno de nosotros tiene ganas de que lo señalen con el dedo por haber votado un comando unificado, por haber votado una ley de emergencia en seguridad y que las respuestas no lleguen.

Pero para evitar eso lo que nos tenemos que autoexigir -se lo transmito al Bloque oficialista para que se lo pueda transmitir al ministro también, además de los pedidos de informes que está debiendo- es que tenga compromiso con las declaraciones públicas, que sea responsable, que entienda -así como él cree, porque lo dijo- que la inseguridad no se resuelve mágicamente, que no les venda otra cosa a los vecinos.



Todos tenemos que entender que el respeto a las instituciones -y esto es una institución- es un insumo de la democracia. Pero la gente deja de respetarnos cuando decimos pavadas por los medios de comunicación o cuando estamos diciendo algo que no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. En Trelew se vive con tristeza, con angustia, con preocupación. ¿Por qué?, porque la inseguridad no se resuelve.

Lo digo de nuevo para que lo entienda el ministro. ¿Le estoy exigiendo que resuelva definitivamente la inseguridad? ¡No! Lo que sí le pido es que modere sus declaraciones; por el bien de todos los que queremos hacer un aporte, le pido que modere sus declaraciones.

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Hogalde, tiene la palabra.

- 25 -

CORREDOR BIOCEÁNICO

SRA. HOGALDE: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría referirme en forma breve al Corredor Bioceánico. Desde que soy chica, desde mi infancia en la localidad de Río Mayo, vengo escuchando y soy testigo de promesas que se hicieron en torno al Corredor Bioceánico.

La semana pasada, en la localidad de Sarmiento, tuvo lugar la presentación del programa Corredor Bioceánico Puerto Comodoro Rivadavia - Puerto Chacabuco. Significó un paso muy importante hacia la integración, el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos. Estuvieron presentes el Gobernador de la Provincia junto con la Gobernadora de Aysén, Andrea Macías Palma, y demás autoridades municipales y provinciales.

Este programa representa más que una simple conexión entre dos puntos geográficos, es un compromiso con la colaboración y el crecimiento compartido.

También me gustaría destacar, señor Presidente, que el Poder Ejecutivo remitió a esta Legislatura un proyecto de ley, el n° 076/24 -que hoy fue leído en la minuta de la sesión-, que no sólo busca la declaración de interés del Corredor Bioceánico, sino también la creación del Comité de Desarrollo y Promoción del Corredor.

Esto también promete una mayor circulación de bienes y servicios, el estímulo al turismo y un impulso significativo para el crecimiento productivo. Para los que conocemos las localidades que abarca, el Corredor Bioceánico sería de gran relevancia -como, por ejemplo, en Facundo, en Aldea Beleiro-.

Aquí me gustaría destacar la iniciativa del Gobernador en reflotar y poner sobre la mesa este tema tan importante para la región y para nuestra provincia con acciones concretas, como lo es la presentación de este programa, como lo es el proyecto de ley que fue remitido a esta Legislatura.

Destaquemos que fue en tan solo cuatro meses y medio. Yo creo que los pueblos que fueron durante mucho tiempo olvidados lo agradecen significativamente.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Tiene la palabra el diputado Sixto Bermejo.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Antes de hablar del tema que tenía previsto, quiero referirme a los dichos del diputado preopinante respecto a la seguridad de Trelew. No sólo hablo como representante de los trelewenses, sino como damnificado; dudo que acá haya alguien que haya sufrido tantos robos y atracos como los que he sufrido yo.

Recorro Trelew, por supuesto, y en los últimos tiempos he visto una cantidad de controles que me hacen sentir protegido de alguna manera. Sé que con eso no se logra cambiar una situación que data de muchos años, en la cual la permisibilidad de las autoridades, la inacción de la Policía y la Justicia remolona nos han dejado a expensas de los delincuentes que se enseñorearon en Trelew.

Yo confío en lo que hace el ministro de Seguridad porque lo conozco de la vida privada y sé que es una persona de principios y con el carácter suficiente como para llevar adelante un tema que realmente nos debe preocupar a todos.

No es para polemizar, sino simplemente para bajarle un poco el tono de crítica que se hizo sobre la seguridad.

- 26 -

RESPUESTA A PEDIDO DE INFORMES DE RESOLUCIÓN N° 055/24

El tema con el que quiero molestar a mis colegas acá es respecto de un pedido de informes que se hizo mediante la Resolución n° 055 de este año, en la cual se pedía la aplicación de la Ley XI n° 70, que trata sobre la prohibición de un herbicida, el glifosato.

Quiero destacar que este informe tiene una objetividad total. Fue enviado por el Ministerio de Producción de forma muy rápida, con mucha celeridad y trae luz sobre un tema que fue tratado en el año 2019.

Vamos por la memoria, ¿qué es lo que pasaba en el 2019? Fue un año electoral y estaba en la cabeza de todos el tema ambiental. Entre las cosas que se hicieron -recuerden que fue cuando se quemó la Legislatura y todas esas cuestiones-, a alguien, no sé, se le ocurrió que un producto era cancerígeno porque lo leyó en Facebook o en algún lugar y en esta Legislatura se votó una ley, la XI n° 70.

El informe del Ministerio de Producción indica que fue votada de manera inconsulta y que interfería con una ley existente, previa, que es la XI n° 16, que regula todo el sistema de agroquímicos que se utilizan en la provincia.

En ese momento, el Ministerio de Producción de ese entonces, 2019, recabó información. Voy a leer los organismos que actuaron: el COPROSAVE, que es la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal y sus subcomisiones; también participaron INTA, SENASA, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, el Consejo Profesional de las Ciencias Agropecuarias del Chubut y, además, los municipios.

Todos ellos, todos, absolutamente todos dijeron que es una ley inconsulta, que lo único que traía era confusión sobre la utilización de agroquímicos y que, a su vez, es justamente un agroquímico de un uso bastante limitado en la zona.



¿Cuál es la conclusión de esto? Como todos estos organismos son los encargados de aconsejar a la autoridad, al Ejecutivo, ese consejo llevó a que no se reglamentara la ley. Por lo tanto, si no estamos enterados, esa ley no tiene vigencia, fundamentalmente porque no fue reglamentada.

Simplemente lo que quería yo era traer a conocimiento, exponer en este recinto la situación de esa ley que se votó en 2019 y que sigue perjudicando a los productores, especialmente del Valle.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Sobre el mismo tema está pidiendo la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Breve, señor Presidente.

Es porque el diputado preopinante dijo que solamente por Facebook se entera la gente si el glifosato es cancerígeno o no. Entonces, creo que no puede quedar esta idea solamente a partir de esta sesión.

Recomiendo la búsqueda de todas las publicaciones que hizo el científico Andrés Carrasco sobre los efectos del glifosato en el desarrollo embrionario y cómo comprobó un científico del CONICET justamente su nocividad y efectos cancerígenos. Además, de las enormes cantidades de familias que se agrupan bajo distintos nombres como “familias fumigadas” y demás, que a lo largo y ancho de este país luchan justamente porque se demuestra que la incidencia de cáncer aumenta fuertemente, exponencialmente con la cercanía de aquellos lugares donde son fumigados.

Con lo cual, simplemente quiero contraponer esa posición, porque creo que es muy importante que se mantenga la prohibición del uso del glifosato. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

La verdad que es increíble que se quieran plantear algunos debates que me parece que no caben en la cabeza de nadie a esta altura del partido y de las investigaciones.

- 27 -

MARCHA NACIONAL UNIVERSITARIA

Yo me quería referir y voy a tratar de ser breve a lo que fue el día 23 la marcha histórica. Creo que todos pudimos ver las calles colmadas, fue la sociedad en su conjunto abrazando la universidad gratuita y de calidad, la educación pública.

Digo toda la comunidad porque yo lo viví en Comodoro Rivadavia. Mientras de un lado, en el centro de Comodoro Rivadavia estábamos los sindicatos, del otro lado venía la comunidad universitaria.

La verdad, para mí, en lo particular fue muy emotivo, porque había gente de este lado que eran de los gremios que estaban -que pertenecen a la comunidad educativa y también al mundo laboral- y del otro lado venían muchos de los que son hijos de mis compañeros. Creo que eso, por ahí, es lo que significa la universidad pública, poder ver los trabajadores a nuestros hijos profesionales.

Creo que también fue una muestra a quienes se atreven a venir por el derecho de saber y de poder aprender, informarnos y ascender. Hubo una tapa de un diario que creo que es la que sintetiza todo esto. La universidad es más que el edificio que buscan desfinanciar; por ahí ves las clases que se dan afuera o sin iluminación, sin calefacción. Es una tapa -que les recomiendo la busquen- que dice: el saber sí ocupa lugar y el 23 demostró que ese saber caminó las calles de todo el país.

A pesar de esta expresión popular enorme y emotiva -porque fue una marcha de amor, era un pueblo que se abrazaba y que es consciente de lo que significa el saber para esta nación-, no me cansé de leer las aberraciones y declaraciones por parte de gente que tiene una responsabilidad enorme como, por ejemplo, el Presidente o sus colaboradores o todos estos personajes que andan siempre cerca del poder, que siempre son los eternos oficialistas.

Pude leer cómo cuestionaban que la marcha era política; y sí, era política, lo que no era es partidaria. Pero, además, descalificaban la marcha diciendo que muchos de los que habían participado de las marchas no iban a la universidad.

¡Un nivel de ignorancia o de maldad enorme! porque no hace falta ir a la universidad para saber que necesitás un médico que te atienda; que tus derechos laborales o familiares te los defiende un abogado; que el petróleo que se saca de esta provincia, fundamentalmente, necesita de un ingeniero, el que te construye los edificios; y así podríamos estar todo el día para revalorizar lo que es la universidad. Creo que habla de una ignorancia y de una maldad supina.

Otros dijeron -esto también es aberrante- que, mientras algunos piden plata para poder estudiar o para las universidades, hay chicos con hambre en el Chaco, como si la responsabilidad o la culpa de que los chicos no coman fuera de los universitarios y, fundamentalmente, de quienes no pueden acceder a otro tipo de educación.

Además, se habló de que la universidad adoctrinaba. Yo creo que la universidad adoctrinaba primero, antes de la reforma universitaria.

Después, hubo una diputada -incalificable, que es Lilia Lemoine-, que decía que ella estaba cansada de ver los panfletos en las universidades.

Yo creo que cualquiera que tuvo la oportunidad de ir a la universidad sabe perfectamente que el saber te cambia, que automáticamente uno empieza a pensar de otra manera. Me parece que es enriquecedor, que es justamente la riqueza que ha caracterizado a esta nación, donde se puede leer todo tipo de información y uno elige dependiendo de su sentir hacia dónde va a ir.

Después, esta misma diputada dijo que había chicos que denunciaban que iban a recibir puntos extras en sus finales si participaban de la marcha. Creo que nunca en su vida tuvo que rendir un final, si piensa que alguien -un profesor de una universidad pública- te va a dar, te va a regalar un punto extra.

Finalmente, lo que me pareció más doloroso, fundamentalmente para quienes militamos los derechos humanos, fue que la Vicepresidenta se burló de Hebe de Bonafini -porque este gobierno, además de la maldad, se caracteriza por la ignorancia-.

Pero quiero hacerme eco y parafrasear a la diputada Donda -que es hija de desaparecidos y nació en la ESMA-, que dijo que Hebe de Bonafini no se había perdido nada, que había visto cómo los dictadores habían muerto en las cárceles después del justo juicio que sufrieron.

A pesar también de esta expresión popular enorme de amor, repito, la respuesta del Presidente la verdad que fue una total falta de respeto hacia todo un país.



Después de esa marcha enorme donde más de ochocientas mil personas coparon las calles del país, el Presidente lo único que hizo fue tuitear un meme, en el que él se autopercibe como león y está con una taza que no sé qué dice.

Pero yo digo que si conociera un poquito de este país le podría preguntar a este autopercebido león, le podría preguntar al bulldog qué pasó la última vez que intentaron recortar el presupuesto de la educación y arancelar la universidad pública; les podría preguntar para que sepan cómo terminó ese gobierno.

En lo personal y en lo colectivo nosotros decidimos acompañar como trabajadores, porque nosotros entendemos que es la única posibilidad que tenemos de ascendencia social. Es la única oportunidad que tenés de poder formarte y, de hecho, lo hacemos porque el sindicato al cual pertenezco se forma continuamente en la universidad en diversos temas.

Y, después, porque también nuestros hijos pueden ir ahí. Cuando uno habla de arancelar las universidades y pone todo el tiempo en tela de juicio lo que se hace obviamente para poder cerrarlas, uno lo que piensa es que un trabajador hoy a duras penas puede llegar a fin de mes, imagínense si tuviera que pagar la universidad de uno de sus hijos.

Estoy hablando de uno, imagínate si tenés dos, tres hijos. Deberías hacer como hacen en otros países -como Chile-, elegir a uno de tus hijos para que se reciba y el otro, al igual que vos, va a nacer pobre, va a vivir pobre y se va a morir pobre, y sin haber podido tener el acceso a la educación.

Después, me voy a permitir hablar como trabajadora y como sindicalista y como hija de una familia de trabajadores. El primer caso que nosotros tenemos de uno de nuestros familiares que se recibió en la educación pública -que es hijo de una docente madre soltera- pudo recibirse de médico. Fue de una de las primeras camadas de la Universidad de la Patagonia que se pudo recibir de médico. Creo que eso habla a cuentas claras de lo que significa para este país la universidad pública.

Yo creo -como dije recién- que este gobierno desconoce el país que gobierna y cree que se puede llevar todo puesto. Yo creo que en esto nos vamos a encontrar -como nos hemos encontrado, por ejemplo, con la diputada Aguilera- en defensa de la educación pública; porque, a pesar de tener un montón de diferencias partidarias, quienes queremos a este país nos encontramos.

Nadie puede desconocer la participación que tuvo la Unión Cívica Radical en lo que fue la Reforma Universitaria. Nadie puede desconocer el decreto presidencial de Perón que le dio la gratuidad a la universidad. Nadie puede desconocer el acompañamiento y lo que significa para los trabajadores tener el acceso a una universidad gratuita.

Entre esas cosas, si el Presidente cree que puede venir y chicanearnos y sacarnos ese derecho, yo creo que se equivoca. Repito, desconoce cómo han terminado otros gobiernos, como por ejemplo aquel del que participó López Murphy, que cuando quiso hacer esto los universitarios lo sacaron, creo que estuvo quince días más en el gobierno y tuvo que renunciar.

Como reflexión final, creo que éste tiene que ser un puntapié para que empecemos a pensar también a futuro en el valor de la universidad, porque creo que la teníamos un poco abandonada, sabíamos que estaba ahí y podíamos ir cuando queríamos.

Pero lo cierto es que también se desvaloriza la universidad cuando no se reivindica a sus profesionales y para ocupar cargos públicos traen gente de afuera, teniendo acá unos profesionales enormes.

También se le falta por ahí el respeto y no se pone en valor a la educación cuando elegimos mirar para otro lado. Yo quiero reiterar la observación de uno de mis compañeros de Bloque, hay que empezar a tomar principal atención en que hay un montón de problemas en la educación, sobre todo primaria, que todavía no se han podido resolver.

Hay un montón de escuelas que no tienen clases porque faltan servicios, como por ejemplo calefacción, que no puede pasar en esta parte del país donde los inviernos son supercruales. Yo no quiero volver a ver en mi provincia chicos que van a la escuela con camperas porque no hay calefacción.

Me toca de cerca, porque por ejemplo la escuela de Ciudadela tuvo esta semana una pérdida de tres días de clases: uno por asamblea de docentes y otros dos, uno a la tarde y otro a la mañana, por falta de calefacción -además de tener un problema de iluminación-.

Creo que éstos, quienes son afines al gobierno deberían comunicárselo de manera inmediata. Tienen un problema en la iluminación porque todo el tiempo titilan las luces y eso hace que los chicos se descompongan, incluso los docentes. Entonces, tienen que aprovechar la luz del día.

Por eso, una vez más, señor Presidente, quiero reivindicar lo que fue la marcha del día 23.

- 28 -

DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

Tampoco me quiero olvidar de saludar y reconocer a todos los trabajadores, ya que se acerca el 1° de mayo y una vez más sus derechos están en peligro, una vez más vienen a amenazar con una reforma laboral, a querer quedarse con las indemnizaciones de los trabajadores, con los derechos de los trabajadores, culpándolos incluso a algunos de que tienen la culpa de que los jubilados cobren lo que cobran.

Yo creo que este país también les ha demostrado a los que han venido continuamente por nuestros derechos que si es necesario está dispuesto a perder la vida para no perder la dignidad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputada Soldani, tiene la palabra.

- 29 -

ESCUELA N° 785 DE PUERTO MADRYN

SRA. SOLDANI: Gracias, señor Presidente.

Como soy la última, voy a ser superbreve. Quiero anticiparle al diputado Vasconcelos -que hizo referencia a una escuela, la 785 de Puerto Madryn- que, cuando el ministro Punta asumió, hizo un exhaustivo informe de las condiciones edilicias de las escuelas.

Entiendo que a todos nos llegó ese informe y yo claramente miré las de mi ciudad y esta escuela -sobre la que ya tenía una carpeta que la vicedirectora me había entregado en persona- no figuraba en esas planillas. Quiero decir, no había ninguna obra urgente o prioritaria.



Así y todo, nos ocupamos de averiguar qué pasaba con esto. En realidad -esto se lo digo porque acaba de hacer un pedido de informes y quizás lo podríamos haber evitado-, de esta escuela en Infraestructura no hay nada, absolutamente nada sobre este edificio y en Educación sólo hay un anteproyecto que no tiene asignación ni número de partida. O sea, fue un trámite mal hecho y por eso la obra no avanzó.

Me interesaba aclarárselo porque realmente le están dando importancia al tema edilicio; insisto, una cuestión de prioridades también.

- 30 -

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

Por otro lado, no quiero dejar pasar para recordarles a todos que hoy es el “Día mundial de la lucha contra el maltrato infantil”, algo como para tener en cuenta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Simplemente, quiero hacer presente que hoy se aprobó la Resolución de Presidencia n° 138, que por acuerdo de presidentes de Bloque en Labor Parlamentaria fijó la próxima sesión para el miércoles 8 de mayo a las 11 horas. Más allá de que estuvo en su conocimiento y fue notificada, lo recuerdo para que lo tenga en cuenta, fue una alteración parcial del cronograma aprobado al comienzo del período ordinario.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

Dicho esto y no habiendo más oradores para hacer uso de la palabra, damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 18:46.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 097/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especial y ordinaria del día 26 de marzo de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 098/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 105 a 110, 112, 114 a 125, 128 a 131, 133, 134, 136, 137 y 138/24 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Dejar sin efecto las Resoluciones nros. 111, 113, 126, 127, 132 y 135/24 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 099/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la necesidad de dar urgente acompañamiento a la reactivación del astillero del puerto de Comodoro Rivadavia, a fin de impulsar la industria naval, el cual abrirá la posibilidad de fomentar la generación de empleo y el desarrollo productivo de la provincia.

Artículo 2°. Que vería con agrado el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, económico y social la necesidad de dar urgente acompañamiento a la reactivación del astillero del puerto de Comodoro Rivadavia, a fin de impulsar la industria naval, el cual abrirá la posibilidad de fomentar la generación de empleo y el desarrollo productivo de la provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 100/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el reconocimiento e importancia de avanzar en la creación de una mesa intersectorial destinada al desarrollo de un plan estratégico sobre energías renovables, a fin de proveer de energía eléctrica y calefacción a los hogares chubutenses, para que sea la población la que participe en la toma de decisiones y determine o decida qué producto o servicio quiere elegir.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y de utilidad pública el reconocimiento e importancia de avanzar en la creación de una mesa intersectorial destinada al desarrollo de un plan estratégico sobre energías renovables, a fin de proveer de energía eléctrica y calefacción a los hogares chubutenses para que sea la población la que participe en la toma de decisiones y determine o decida qué producto o servicio quiere elegir.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 101/24 - H.L.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el primer premio obtenido por los comodorenses Sol Maldonado Betanzo y Santiago Núñez, integrantes del equipo Spacebee, en el certamen “NASA International Space Apps Challenge”, organizado por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el logro mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 102/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la novela “Yo soy Maruca” de la escritora esquelense Marisa Beatriz Gómez.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la obra mencionada en el artículo 1° de la presente sea declarada de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 103/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la 11ª edición de la carrera de trail running “Desafío Capri”, a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



RESOLUCIÓN N° 104/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Infraestructura y Planificación, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en forma conjunta, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en relación a:

- a) Relevamiento y listado de establecimientos educativos de la Provincia del Chubut que se encuentren en obra y refacción en cuando a su estructura edilicia, servicio eléctrico, agua, sanitarios, gas, calefacción y otros.
- b) Relevamiento y listado de establecimientos educativos de la Provincia del Chubut sin funcionar como consecuencia de las problemáticas edilicias y/o de servicios de luz, agua, gas, sanitarios y otros.
- c) Relevamiento y listado de establecimientos educativos con las problemáticas edilicias mencionadas que se encuentran funcionando a pesar de ello.
- d) Cantidad de días de clases perdidos como consecuencia de las problemáticas edilicias mencionadas en los incisos anteriores.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 105/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 75° aniversario de la Escuela n° 8 “Manuel Belgrano” de la ciudad de Esquel, a conmemorarse el 25 de abril de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 106/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento “17° Encuentro Nacional Fana Falcon”, que tendrá lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024, organizado por la Asociación Civil Fana Falcon de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, social y turístico el evento “17° Encuentro Nacional de Fana Falcon”, que tendrá lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024, organizado por la Asociación Civil Fana Falcon de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 107/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase capital provincial del surf al balneario Playa Unión de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Se invita al Parlamento Patagónico a declarar capital patagónica del surf al balneario Playa Unión de la ciudad de Rawson, Chubut.

Artículo 3°. Esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina declare capital patagónica del surf al balneario Playa Unión, Rawson, Chubut.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 108/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárense de interés legislativo todas las actividades y actos que se realizan en relación a la fecha 15 de junio, “Día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez”, en todo el territorio de la Provincia de Chubut.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades y actos que se realizan en relación a la fecha 15 de junio, “Día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez”, en todo el territorio de la Provincia de Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 109/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento deportivo de disciplina futsal denominado “Copa Challenger 2024”, a realizarse en la localidad de Río Mayo, con inicio del mismo en el mes de mayo de 2024.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento deportivo de disciplina futsal denominado “Copa Challenger 2024”, a realizarse en la localidad de Río Mayo, con inicio del mismo en el mes de mayo de 2024.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 110/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Congreso patagónico de derecho público, administración pública y actualidad”, en el marco del año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución Provincial, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 111/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Infraestructura y Planificación de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a ésta:

- a) Presupuesto destinado a la construcción del salón de usos múltiples para el Colegio n° 785 “Troperos Patagónicos” de la localidad de Puerto Madryn.
- b) Estado de situación sobre avances y planificación del proyecto de construcción del salón de usos múltiples para el Colegio n° 785 “Troperos Patagónicos” de la localidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



RESOLUCIÓN N° 112/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de asesora de familia para la ciudad de Sarmiento a la doctora Cinthia Verónica English (DNI n° 28.075.171).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 113/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo de diez (10) días, en la cual detalle información respecto al marco de adhesión a la Ley nacional n° 27535, que otorga el derecho a recibir educación sobre el folclore en todas las instituciones públicas de gestión estatal y privada o escuelas de gestión social de la Provincia del Chubut. Remita informe.

Artículo 2°. En función de las mismas facultades a las que se refiere el artículo 1° de la presente, remita informe el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut si tiene alguna pauta de incorporación de contenidos curriculares del folclore en los niveles inicial, primario o secundario, según Ley VIII n° 134 de esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 114/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Créase el programa “La Legislatura va a la escuela”, que tiene por objeto:

- Fomentar la participación ciudadana y compartir el conocimiento, desde temprana edad, sobre el circuito para la elaboración de una ley.
- Establecer un vínculo y canal de comunicación directo entre los legisladores provinciales y la comunidad.
- Dar a conocer el funcionamiento del Poder Legislativo, el proceso de formación normativa y el rol de los legisladores.
- Promover y motivar a los alumnos a expresar sus ideas, preguntas y sugerencias.

Artículo 2°. El programa creado por la presente está destinado a los alumnos que se encuentren cursando 5° y 6° año en las escuelas públicas y privadas de la provincia. Para la implementación del programa se tendrán en especial consideración las escuelas de distintas localidades.



Artículo 3°. Los señores diputados solicitarán al área a cargo de la organización del programa la inclusión de instituciones educativas según sean solicitadas, las que se organizarán de acuerdo a la disponibilidad de medios y recursos, respetando el orden de prelación en el pedido y teniendo en cuenta una distribución regional equitativa.

Artículo 4°. Desígnase autoridad de aplicación a la Secretaría de Enlace, quien tendrá a su cargo la coordinación de las visitas, su contenido, difusión, materiales de trabajo y todos los aspectos organizativos.

Artículo 5°. Anualmente se establecerá el presupuesto correspondiente para la implementación del programa creado.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 115/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, respecto de la implementación de la Ley IX n° 156, “institución del régimen para la promoción y desarrollo de la ganadería extensiva en la provincia del Chubut”, sancionada por esta Legislatura y promulgada por el Poder Ejecutivo el 10 de enero del año 2023, en la que conste:

- 1) Copia certificada del Plan Ganadero creado por aplicación del artículo 4° de la Ley IX n° 156 y del acto administrativo que lo instituyó.
- 2) Amplíe el artículo 3° inciso m), a qué animales y tipo de aprovechamiento de la fauna silvestre se refiere; cuál sería el procedimiento de control de esa fauna.
- 3) Cantidad de productores alcanzados por la implementación del Plan Ganadero al que refiere el inciso anterior.
- 4) Título o denominación y detalle información específica respecto de cada uno de los programas puestos en marcha en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley IX n° 156, y detalle de productores alcanzados, discriminados por departamento.
- 5) Informe nombre/denominación y remita detalle con información ampliada respecto de cada uno de los programas que la autoridad de aplicación decidió ampliar en sus alcances a partir de lo encomendado por el artículo 5° de la Ley IX n° 156, en qué consistió dicha ampliación y detalle de productores alcanzados, discriminados por departamento.
- 6) Detalle identidades e identifique en representación de qué órgano lo hace de cada uno de quienes conforman la Unidad Asesora Técnica a la que refiere el artículo 10° de la Ley IX n° 156.
- 7) Remita copia certificada del acto administrativo de designación del representante del Poder Ejecutivo que preside la Unidad Asesora Técnica a la que refiere el artículo 10° de la Ley IX n° 156, en el que conste la fecha del acto y la de su posterior registro.
- 8) Detalle los recursos que prevé destinar para el actual ejercicio anual para el Fondo para la Recuperación de la Ganadería Extensiva al que refieren los artículos 12° y 13° de la Ley IX n° 156.
- 9) Informe si tiene previsto incorporar recursos de algún otro origen a la conformación del Fondo para la Recuperación de la Ganadería Extensiva, tal como lo autorizan los incisos b), c), d), e), f) y g) del artículo 13° de la Ley IX n° 156. En caso afirmativo, describa.
- 10) Indique si tiene previsto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14° de la Ley IX n° 156. En caso afirmativo, describa la ingeniería contable a implementar a dichos fines. En caso negativo, informe si prevé implementar alguna estrategia a los fines de alcanzar los objetivos que manda la Ley IX n° 156.
- 11) Detalle por departamento territorial y luego identificando establecimiento empleador los trabajadores alcanzados por la manda de lo establecido en el artículo 16° de la Ley IX n° 156.
- 12) Detalle por departamento territorial los establecimientos productores que tiene previsto alcanzar o se encuentran alcanzados por cumplimiento de lo establecido en cada uno de los incisos del artículo 17° de la Ley IX n° 156.
- 13) Detalle las acciones que tiene previsto realizar para el ejercicio 2024 en el marco de lo establecido en el artículo 18° de la Ley IX n° 156.
- 14) Descripción de los proyectos a desplegar durante el ejercicio 2024 a partir de lo establecido en el artículo 20° de la Ley IX n° 156, en el que conste el detalle de los establecimientos productores alcanzados, discriminados por departamento territorial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 016/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Instar a las autoridades del Gobierno Nacional a que adecuen sus políticas de recorte del gasto público en el marco riguroso de la racionalidad, especialmente en materias vinculadas a la salud pública, en particular respecto de un sector de la población general que requiere especial atención y asistencia, tal es el caso de los adultos mayores.

Artículo 2°. Retrotraer cualquier decisión política que avance en el cierre de las oficinas del organismo en las localidades del interior de nuestra provincia y, en particular, de aquellas que han sido anunciadas, tal es el caso de las comunidades de Río Mayo y Lago Puelo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 017/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés de esta Honorable Legislatura del Chubut la realización de la segunda edición del “Esquel Blues Festival”, el cual tendrá lugar el día 4 de mayo de 2024 en el auditorio municipal de la ciudad cordillerana.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 018/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el aniversario de los 30 años de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el aniversario de los 30 años de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 019/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura Provincial el proyecto MaRes, reconociendo la trascendencia de fortalecer la resiliencia de las áreas costeras y marinas protegidas de Argentina mediante la implementación de estrategias colaborativas y sustentables.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 020/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el foro “Transición energética e hidrógeno verde”, a desarrollarse el día 26 de abril en el Hotel Austral en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Foro “Transición energética e hidrógeno verde”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 021/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el 50° aniversario de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco por constituir un hito trascendental en la historia educativa, científica y cultural de la región patagónica y del país en su conjunto, expresando que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) ha sido durante cinco décadas un faro de conocimiento y excelencia académica, promoviendo la formación integral de miles de estudiantes y contribuyendo al desarrollo socioeconómico y cultural de la región, encarnando los valores de la educación pública, gratuita y de acceso universal, garantizando oportunidades educativas de calidad para todos, sin distinción de origen social, económico o cultural.

Artículo 2°. Saludar a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en este 50° aniversario, en reconocimiento a su arduo trabajo, dedicación y compromiso con la formación de las futuras generaciones de profesionales en la región patagónica.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 022/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Instar al Gobierno Nacional, de manera urgente, a la puesta en marcha del “Plan integral de mantenimiento invernal” en nuestra provincia, atendiendo la inminencia del desmejoramiento de las condiciones climáticas propias de la estación y la región.

Artículo 2°. Instar, asimismo, a la provisión de los recursos presupuestarios indispensables para ese fin, como también el personal idóneo para tamaña labor, garantizando la continuidad del vínculo en el empleo estatal de los trabajadores afectados.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 023/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el más enfático repudio a la decisión del Presidente de la Nación, Javier Milei, de eliminar el programa “Libros para aprender”, y con ello dejar sin herramientas de estudio y sin acceso a bibliografía, en formato papel, a más de nueve millones de estudiantes en todo el país, entre ellos a miles de niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

Artículo 2°. Solicitar al Presidente de la Nación, Javier Milei, a su ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, y al secretario de Educación de la Nación, Carlos Torrendell, que activen las herramientas administrativas necesarias a fines de restablecer el programa “Libros para aprender”, atento a los positivos alcances del mismo para miles de niños, niñas y adolescentes que asisten a escuelas de nuestra provincia.

Artículo 3°. Remítase mediante nota de estilo copia certificada de la presente declaración con sus respectivos fundamentos al señor Presidente de la Nación, Javier Milei, a su ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, y al secretario de Educación de la Nación, Carlos Torrendell.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut